

Historia de la Ley

N° 20.882

Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2016

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 :
2.4. Discusión en Sala		 :

2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

2.4. Discusión en Sala

Fecha 18 de noviembre, 2015. Diario de Sesión en Sesión 97. Legislatura 363. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Se aprueba en particular.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2016 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10300-05) [CONTINUACIÓN]

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión en particular, hasta su total despacho, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2016.

Antecedentes:

-La discusión de proyecto se inició en la sesión 94ª, continuó en la 95ª, siguió en la 96ª, todas de la presente legislatura, en 16 y 17 de noviembre de 2015.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Doy la bienvenida al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés , y al director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

Continuaremos la discusión de la partida 10 Ministerio de Justicia. Quedó pendiente la intervención del diputado señor Alberto Robles. Tiene la palabra, su señoría.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, en mi intervención en la sesión anterior solicité que se evaluara la posibilidad de que se construyan casas para el personal de Gendarmería. En esta oportunidad, quiero referirme al tema del profesional médico legal.

Desde hace muchos años vengo insistiendo en la necesidad de que la medicina legal se convierta en un tema importante para el país y que preparemos a nuestros médicos legistas con formación universitaria, con el otorgamiento de becas que les permitan convertirse en médicos legistas, y que no lo hagan a través del desarrollo del oficio propiamente tal, sino a través de una formación entregada en los campus universitarios. Para lograr ese objetivo, se requieren recursos y un programa de formación, para que en cada una de las regiones de nuestro país tengamos médicos que sean formados en esta materia.

Como usted muy bien sabe, señor Presidente, por ser médico y, además, por haber sido autoridad de una región, la gran mayoría de los médicos legistas se forman en el desarrollo de la actividad de médico legista. También sabe que no a muchos de nuestros colegas les gusta la medicina forense y que, al final del día, cuesta tener médicos formados para desarrollar las autopsias médico-legales y los demás procedimientos que debe determinar el médico legal. Eso lo he venido sosteniendo por años, pero al parecer he estado arando en el desierto.

Por lo tanto, espero que en algún momento se pueda formar universitariamente a los médicos legistas de nuestro país.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, todos sabemos que hay que tener mano dura contra los delincuentes y que deben ser condenados con firmeza y claridad cuando han delinquido. Por lo demás, eso es lo que la gente nos demanda día a día.

En reiteradas ocasiones hemos pedido al gobierno que califique con discusión inmediata el proyecto de agenda corta contra la delincuencia, pero ya llevamos 294 días y aún dicha agenda corta antidelincuencia no se convierte en ley.

Sin embargo, en la problemática de la delincuencia no todo es mano dura. Se requiere también que las personas que delinquen tengan la posibilidad de acceder a programas de rehabilitación y de reinserción, especialmente los menores infractores de ley. Para nadie es un misterio que la cárcel sin un sentido real y efectivo de reinserción termina siendo una escuela del delito, de la que las personas salen más mal de cómo entraron.

Por ello, soy una convencida de que la reinserción social y laboral es clave para que, desde una mirada multisistémica, se enfrente este flagelo que a todos nos afecta. La reinserción no solo favorece a la persona que ha delinquido, sino también a la sociedad en su conjunto, porque, al final del día, permite que un ser humano, por muy mal que haya actuado, tenga la posibilidad de enmendar su rumbo y de servir el país.

Lamentablemente, esa prioridad, que debieran mostrar todos los gobiernos, el actual no la tiene en modo alguno.

Así, por ejemplo, en el presupuesto de Gendarmería, el programa de reinserción social actualmente cuenta con tan solo 1.920 cupos, de un total de 13.606 reclusos que podrían acceder al referido programa. Es decir, solo 14,11 por ciento de las personas que delinquieron tiene, en los hechos, la posibilidad de rehabilitarse. Eso se agrava aún más si se considera que el presupuesto actual de este programa varía tan solo en 0,3 por ciento. En palabras simples, la rehabilitación de los presos, en este proyecto de ley de Presupuestos y en este gobierno, no tiene ninguna prioridad.

En cuanto al programa de reinserción laboral, clave también para que la personas condenadas por el sistema penal puedan enmendar su camino, la oferta que existe actualmente es de 756 cupos, de un total de 29.694 personas que se encuentran en condiciones de acceder a él, lo que representa solo el 2,5 por ciento del total de la cobertura, lo cual es simplemente insignificante. A lo anterior se suma que el presupuesto en este programa solo varió 0,3 por ciento, lo que evidencia la nula prioridad también en este tema.

Si analizamos la situación en que se encuentran los menores del Sename, la preocupación es mayor, puesto que los programas de reinserción varían solo en 2,4 por ciento, lo que deja a cerca del 88 por ciento de los menores infractores de ley virtualmente abandonados. Estamos hablando de alrededor de 20.000 jóvenes en total.

Entonces, ¿queremos o no combatir la delincuencia? Con este presupuesto, pareciera ser claro que no, puesto que no sacamos adelante la agenda corta antidelincuencia ni tampoco invertimos en reinserción. Con este presupuesto lo que hacemos es retroceder en materia de delincuencia, porque la lucha contra ella no se logra solo con penas más duras y efectivas, sino además con fuerte inversión en programas de reinserción, lo que este presupuesto claramente no refleja.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en mi calidad de presidente de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, quiero dar cuenta a la Sala respecto de lo que en verdad sucedió en la discusión en dicha instancia, integrada por dos parlamentarios de la oposición y tres parlamentarios de la Nueva Mayoría.

Los cinco miembros de esa subcomisión quedamos claro en una cosa: los recursos son insuficientes para la rehabilitación de las personas que caen a la cárcel. Pero, fuera de esa realidad, hay que hacer un esfuerzo para financiar los programas de rehabilitación, para que las personas que cumplen su condena no vuelvan a delinquir.

Por otra parte, se analizó profundamente todo lo relacionado con las adopciones, así como el rol que está cumpliendo el Servicio Nacional de Menores. Fue tan serio el trabajo que hicimos, que al final se conformó una subcomisión, con la ministra de Justicia y un equipo del Sename, que elaboró y entregó un informe por escrito que se encuentra a disposición de todos los colegas parlamentarios en la página web de la correspondiente Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. Creo que eso es hacer las cosas con responsabilidad, y fue parte de la labor de los cinco parlamentarios que participamos activamente en esa instancia.

¿Qué pasa respecto de esas materias en este proyecto de ley de Presupuestos? Fueron tan claras las conclusiones a las que llegamos, por unanimidad, los integrantes de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que volví a plantear en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y con los catorce parlamentarios que en ese instante tratamos la partida 10

Ministerio de Justicia, que en la glosa 08 incorporamos un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor: "Asimismo, a más tardar el 31 de enero del 2016, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización y beneficios del brazalete electrónico, sus dificultades y problemas, y el número de causas en que se está, a esa fecha, usando.". Eso es hacer la pega, porque nos dimos cuenta que esa era una situación que había que perfeccionar.

Sin embargo, quiero ser también claro en un punto. El Servicio Nacional de Menores (Sename) dispondrá de 255.809 millones en 2016, lo que permitirá la ampliación a ocho nuevas comunas del programa 24 Horas, la reducción de brechas de oferta en el área de protección de derechos de acuerdo con dictámenes de los tribunales de familia y la habilitación de 27 nuevas oficinas de protección de los derechos (OPD), cuyo objetivo es prevenir vulneraciones de derechos contra la integridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes a lo largo del país. También se destinarán 1.004 millones a la habilitación y puesta en marcha del Centro Semicerrado de Puerto Montt, lo que constituye una noticia para esa ciudad.

Por último, quiero hacer un reconocimiento al papel del Servicio Nacional de Menores, razón por la que votaremos, con mucha fuerza, a favor la partida del Ministerio de Justicia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, me hubiese gustado que, además del ministro de Hacienda, también se hubiese encontrado presente en esta sesión la ministra de Justicia, porque creo que cuando se discute el presupuesto de una determinada cartera, también debiera estar presente el secretario o la secretaria de Estado de la cartera respectiva; de lo contrario sencillamente las intervenciones quedan en el aire, pues si bien el mensaje que uno entrega se puede ver a través de las pantallas del canal de televisión de la Cámara de Diputados, de manera que lo pueden ver algunas personas, además de nosotros, finalmente el ministro respectivo no recibe el mensaje y las recomendaciones que uno entrega cuando se discuten los recursos correspondientes.

En general, estamos de acuerdo en aprobar los recursos para el funcionamiento y las inversiones del Ministerio de Justicia, en especial las inversiones relacionadas con la Región de La Araucanía, particularmente la Escuela de Perfeccionamiento y Capacitación de Gendarmería en la ciudad de Traiguén.

Por supuesto, me gustaría que se dotara de muchos más recursos para la reinserción social de las personas privadas de libertad, tal como aquí se ha señalado, así como para el Sename, pero creo que no basta con solamente aprobar los recursos y que finalmente se ejecuten al año siguiente, puesto que también hay un aspecto relacionado con la gestión y la convivencia.

Al respecto, vemos con mucha preocupación lo que ocurre hoy en Gendarmería, organismo que llevó a cabo un paro y que presta un servicio sensible, que no puede quedar abandonado y sobre el que hay que estar permanentemente atento, para evitar que se produzcan movilizaciones y que se generen problemas complejos de convivencia interna. Del mismo modo, debemos estar atentos a lo que ocurre hoy en el Servicio de Registro Civil e Identificación, ya que lo que hemos vivido en el último tiempo es impresentable.

Por tanto, hago un llamado a hacer los esfuerzos necesarios para que la ciudadanía no siga sufriendo todo lo que conocemos diariamente a través de la prensa, lo que afecta no solo a ciudadanos chilenos, sino también a extranjeros, que por supuesto proyectan a nuestro país como una nación con una situación de conflictividad permanente.

En consecuencia, los recursos que hoy estamos discutiendo no se destinan solo para ser ejecutados, sino también para que sean bien gestionados y administrados, con la finalidad de evitar ese tipo de conflictos, ya que finalmente es la ciudadanía la que paga las consecuencias. Responsabilidades más o menos, por supuesto que la responsabilidad parte, en primer lugar, en el ministro de la respectiva cartera.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de Ley de Presupuestos, pero hacemos esta recomendación para sensibilizar a las autoridades de gobierno, particularmente en el tema de Justicia, para solucionar los serios problemas de convivencia y entendimiento que existen en ese ministerio. No voy a analizar su génesis, pero sí voy a solicitar que se busque una solución, algo sobre lo cual la señora ministra tiene mucho que decir.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor HASBÚN.-

Señor Presidente, este es un proyecto de ley de Presupuestos que deja muchas dudas. Hace poco tiempo tuvimos una crisis en Gendarmería, pero parece que al gobierno se le olvidaron las exigencias planteadas por los gendarmes durante su movilización y los compromisos asumidos con ellos. En esa mesa de trabajo los representantes de los funcionarios solicitaron respetar la carrera funcionaria y reconocer la crisis institucional por la falta de infraestructura, medios logísticos y personal. El mejor ejemplo de esto es la falta de vehículos para el traslado de mujeres embarazadas, lo que debe ser hecho en taxis, con el consiguiente peligro que ello conlleva.

Hoy afrontamos una crisis institucional que nos puede traer un problema de fondo. Sin embargo, vemos que el gobierno hace oídos sordos a la situación carcelaria que se vive en Chile. No es menor que se esté discutiendo una agenda corta antidelincuencia y no se haya considerado reformular el sistema carcelario, que se encuentra en una situación crítica debido a una serie de problemas vinculados a la falta de recursos. Es por eso que creemos indispensable que exista voluntad política para afrontar la crisis que se está viviendo.

En la última movilización de funcionarios de Gendarmería lo único que ellos pedían era respeto a la carrera funcionaria y que el gobierno se allanara a buscar una solución definitiva a un problema que no solo está afectando a los funcionarios, sino también a la agenda antidelincuencia que pretende encabezar el gobierno. Sin embargo, vemos como hoy las autoridades hacen oídos sordos, con los ministros más preocupados de solucionar problemas políticos que de abocarse de lleno a la solución de los problemas que pueden ser causa de crisis importantes.

Gendarmería de Chile cumple un rol importantísimo en nuestro país. De no mediar una solución en el corto plazo, esta crisis afectará directamente la agenda antidelincuencia que impulsa el gobierno y va a provocar otros problemas, porque va a ser imposible fiscalizar y controlar las condenas que se pueden dictar en nuestro país.

Finalmente, deseo decir que en la discusión de este proyecto de Ley de Presupuestos no se escucharon los planteamientos que hicieron los funcionarios de Gendarmería de Chile; por el contrario, se terminó provocando un daño tremendo, demostrando una vez más que este gobierno hace oídos sordos a las peticiones de los gremios, que solo piden terminar con la precaria situación que están viviendo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, una de las responsabilidades del Estado es respetar la condición humana y los derechos humanos de las distintas personas. Hoy vemos cómo se vulneran muchos de esos derechos en los recintos penitenciarios. Es cierto que como sociedad, debemos ocupar como ultima ratio la privación de libertad como instrumento para resguardar la seguridad pública; sin embargo, ello debe llevarse a cabo en condiciones dignas para que las personas tengan garantizado un mínimo de derechos para rehabilitarse. La rehabilitación es uno de los objetivos que siempre hemos planteado, razón por la cual ayer pusimos énfasis en los recursos en educación y en reinserción de adultos.

Lamentablemente, el presupuesto para proyectos de inversión en Gendarmería de Chile disminuye en 10 por ciento. Quiero que el ministro exponga cuáles son las razones para ello. Muchas veces los proyectos de inversión no tienen que ver con construcción de nuevas cárceles, sino con el mejoramiento de los espacios que ya existen. Por lo tanto, ¿por qué disminuir los recursos, sobre todo cuando se está a punto de aprobar una ley que entrará en vigencia el próximo año: la agenda corta antidelincuencia? Digo esto a pesar de que me opuse a ella por considerar que no iba a mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía.

Repito, antes de votar esta partida me gustaría que el ministro, por su intermedio, señor Presidente, respondiera por qué a Gendarmería se le reduce el monto para inversiones en distintos proyectos, en circunstancias de que se ingresan proyectos que, según todos los expertos, provocarán un aumento de la población penal. A juicio del señor ministro, ¿eso podría significar más hacinamiento y mayor vulneración de los derechos de aquellos que están privados de libertad? ¿Ello podría provocar menor reinserción y, por lo tanto, mayor reincidencia en la comisión de delitos?

Quiero saber cuál es la política de seguridad del gobierno. ¿La idea es aumentar la represión ejercida por el Estado a través de la privación de la libertad y generar peores condiciones en los recintos penitenciarios, o queremos algo diverso? La idea es pensar en mejorar las condiciones para que las personas puedan rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad, evitando la reincidencia posterior.

Por lo expuesto, pido votación separada sobre esta materia, porque tal como está planteada no la puedo aprobar. Además, considero totalmente insuficiente el monto asignado para rehabilitación y reinserción, cuyo presupuesto aumenta solo en 1,3 por ciento, no obstante que se está tramitando un proyecto de ley que -repitoprobablemente causará aumento en la población penal.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señor Presidente, como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana deseo precisar algunas puntos importantes.

Por su intermedio, señor Presidente, el diputado señor Gustavo Hasbún señaló que la agenda corta antidelincuencia no se hace cargo del tema carcelario. Ello no es así. En ese proyecto de ley existe un artículo transitorio que aborda esa materia.

Como bien lo dijo el diputado señor Giorgio Jackson, la aprobación de la agenda corta antidelincuencia, que en este

momento trata el Senado con de urgencia y que ayer se votó en general en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esa corporación, va a importar un aumento de la población carcelaria.

La agenda corta antidelincuencia se hace cargo de aquella situación, pues en virtud de un artículo transitorio entrega la posibilidad de que el Ministerio de Justicia amplíe los actuales recintos carcelarios. Incluso, se establecen normas más flexibles respecto del sistema de evaluación ambiental en relación con la ampliación de recintos carcelarios.

Construir un nuevo recinto carcelario demora entre ocho y diez años, desde la determinación de la ubicación del terreno -todos sabemos que ninguna comuna quiere que se construya un recinto penitenciario donde viven sus vecinos, pero todos quieren más cárceleshasta la selección del diseño y la ejecución del mismo.

Como se sabe que la aplicación de la agenda corta antidelincuencia necesariamente va a provocar un aumento de la población penal, se estableció un artículo transitorio con el objeto de hacerse cargo de esa situación.

Además, quiero destacar el aumento en 3,6 por ciento del programa 24 horas. A diferencia de la situación de los reincidentes que considera la agenda corta antidelincuencia, en ese programa los infractores deberán cumplir pena privativa de libertad de manera efectiva. Los ciudadanos sienten que existe un grado de impunidad respecto de los menores infractores de ley primerizos. Por ello queremos que estos se rehabiliten.

Por último, deseo destacar los 447 millones de pesos que considera el Programa de Adopción y el aumento de 15 por ciento para la implementación del Acuerdo de Unión Civil. Esperamos avanzar hacia el matrimonio igualitario. Por eso le pedimos al gobierno patrocinar también nuestros proyectos de ley.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, las tasas de reincidencia en Chile son de alrededor de 50,5 por ciento en adultos y de 54,9 por ciento en jóvenes. En lugar de impactarnos, esas cifras nos dejan congelados, porque el presupuesto total en seguridad, que hoy tendremos que votar, congela los recursos asignados al programa de reinserción.

Los programas de rehabilitación y de reinserción social de Gendarmería representan apenas el 1,7 por ciento del presupuesto total en Seguridad Ciudadana. ¿Significa, acaso, que estamos tirando la toalla y que estamos renunciando a la capacidad de rehabilitar a los internos? ¿No nos basta con que vivan en condiciones de hacinamiento y de vulneración completa de sus derechos humanos básicos, sino que, además, no les queremos ofrecer siguiera la oportunidad de rehabilitarse una vez que han cumplido condena?

En las cárceles existe un programa denominado Reinserción Social y Laboral, el que está muy bien evaluado y que lleva siete años de ejecución con muy buenos resultados. Uno habría esperado que el gobierno invirtiera más recursos y que ampliara ese programa, porque repitoestá dando buenos resultados. Sin embargo, congelamos todos los presupuestos. Y lo peor es que congelamos a la baja, porque con este programa apenas estamos atendiendo a 1.152 internos de un total de 47.000, y en un segundo programa estamos atendiendo a 756 internos de un total de 47.000, lo cual significa, literalmente, nada.

Esto se viene arrastrado por años. En consecuencia, no nos debemos sorprender con las tasas de reincidencia; no nos debemos sorprender si, a veces, obtenemos malos resultados cuando debemos enfrentar la delincuencia, pues hemos transformado nuestras cárceles en verdaderas escuelas del delito. No rehabilitamos a quienes se encuentran recluidos; no les damos oportunidades. Eso, francamente, no puede dejarnos indiferentes.

Señor Presidente, quiero destacar este punto, porque en Chile -repitono estamos rehabilitando a los internos como se merecen; luego, no nos sorprendamos por los malos resultados.

Llegó la hora de darnos cuenta de que los presos pueden haber perdido su libertad, pero no por ello podemos seguir permitiendo que pierdan su dignidad. Ellos tienen derecho a rehabilitarse, y el Estado no está cumpliendo con esa obligación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, además de valorar y manifestar la disposición favorable de nuestra bancada a esta partida, me gustaría destacar un par de cosas que, creo, están latentes, pero sobre las cuales no vemos una explicitación de caminos para abordarlas. Una se vincula con Gendarmería y la otra con el Sename.

En el caso de Gendarmería -como lo ha recordado un colega-, es un dato de la causa el hacinamiento de los recintos carcelarios, que están superados en dos y, a veces, hasta en tres veces su capacidad; es decir, en 100, en 200 y hasta en 300 por ciento.

El caso concreto más cercano para quien habla es Atacama. La cárcel de Copiapó, que fue construida con una capacidad para 300 reclusos, hoy supera los 1.000; es decir, se encuentra absolutamente colapsada. Ninguna campaña de rehabilitación para una posterior reinserción tiene futuro en esas condiciones. Existe un déficit carcelario que es necesario abordar con planes estratégicos, tomando en consideración la ubicación que los recintos y el tiempo que demore en construirse una cárcel.

No obstante, existe un colapso que se arrastra en el tiempo y que es de mayor urgencia atender. Me refiero al recurso humano, al personal de Gendarmería. Hay déficit de gendarmes en Chile. Por lo tanto, hay que buscar estímulos para que los jóvenes postulen a la Escuela de Gendarmería. Como se sabe, es una función que requiere dedicación total, por lo que es necesario que el personal que labora en los distintos recintos carcelarios tenga descanso adecuado para cuidar su salud mental y física.

Existe una iniciativa ausente que se ha transformado en un clamor de los funcionarios de Gendarmería. Me refiero al plan de vivienda dirigido a la construcción de villas o poblaciones para gendarmes. La puesta en marcha de esa iniciativa estimularía mucho más el traslado de personal a zonas extremas. Mucha personas de las regiones Novena o Décima son destinadas a las regiones Primera, Segunda o Tercera, sin tener resuelto el tema habitacional. Esto, vinculado al tema salud, tal como demanda Gendarmería , me obliga a plantear el punto por los compromisos contraídos con ellos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, voy a partir señalando que voy a cuestionar las declaraciones de inadmisibilidad recaídas en las indicaciones Nos 1, 2, 6, 8 y 9 a la partida 10, por cuanto considero que son admisibles. Entregaré mis fundamentos cuando se discuta cada una de esas supuestas inadmisibilidades.

Quiero centrar mi intervención en el hecho de que necesitamos un giro drástico en materia carcelaria en nuestro país. Reconozco en este tema una opinión común, por ejemplo, en relación con lo manifestado por mi colega Nicolás Monckeberg. En efecto, no por tener presos en las cárceles ellos deben ser considerados animales. Se trata de seres humanos. En la medida en que nuestras cárceles los traten con dignidad, solo entonces podemos pensar en rehabilitación y en reinserción social. No creo que haya alguien que quiera recibir seres humanos más

violentos, más rencorosos peores como consecuencia de no haber contado con espacios de rehabilitación y de reinserción social. En ese sentido, verdaderamente debemos hacer un esfuerzo como país.

Se han destinado recursos para contar con nuevos centros de reclusión. No hay duda de que los aprobaremos.

Facilitar que las empresas se vinculen con las cárceles se ha constituido en una lucha muchas veces sin destino. Cuesta un mundo instalar talleres para que los reclusos aprendan oficios en áreas tales como carpintería, mecánica de automóviles u otros. Es decir, no están dadas las condiciones para, verdaderamente, dar posibilidades de aprendizaje y entregar una real reinserción en la sociedad cuando el cumplimiento de la pena termine.

Qué decir en materia de centros de reclusión de menores, qué decir de los centros cerrados del Sename. Es fundamental que en esa línea también se haga una apuesta distinta, para que, de una vez por todas, contemos con centros que entreguen reales posibilidades a los menores de nuestro país. Eso no lo vemos verdaderamente plasmado en el proyecto. Uno podría dar muchos ejemplos. Para muestra un botón: si vemos los estudios o análisis sobre la tasa de reincidencia de adultos, comprobaremos que en nuestro país esta se encuentra por sobre el 50 por ciento, en circunstancias de que existen sistemas que han acreditado ser capaces de reducir los índices de reincidencia.

Chile ni siquiera establece un diálogo con el modelo penitenciario de Naciones Unidas. Es un modelo que existe, que está validado y que está en aplicación en algunos países desde hace más de una década, como es el caso de República Dominicana. Ese modelo acredita tasas de reincidencia de 3 por ciento; repito: tasas de reincidencia de 3 por ciento. Sin embargo, nosotros aún no conversamos con ese modelo. Simplemente estamos replicando la construcción de muros con fierros y barrotes, pero no estamos generando verdaderos espacios que permitan la reinserción.

En materia de asistencia judicial para los menores, ni siquiera aplicamos los estándares internacionales. Expresamente hago referencia a la palabra "menores". Los estándares internacionales y los convenios suscritos por Chile en este ámbito señalan que son los vocablos "niños, niñas y adolescentes" los que deben utilizarse. Sin embargo, ni siquiera en nuestro léxico consideramos esas palabras. Seguimos con la terminología antigua, con la vieja usanza de tratar a los niños, niñas y adolescentes como "menores de edad", simplemente como una forma de establecer un límite entre la habilidad penal y la inhabilidad penal. Es la única referencia. Ni siquiera en eso hemos hecho innovación.

Cuando observamos el sistema de asistencia judicial para proteger los derechos de los niños, nos damos cuenta de que no sigue ningún mínimo estándar. Por ello, en las indicaciones que presentamos a esta partida, establecemos esos estándares, pues se trata de recursos que se transferirán a privados para proveer de una adecuada asistencia legal a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país y para defender en las instancias judiciales sus derechos vulnerados.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero plantear algunos asuntos al ministro de Hacienda.

En primer lugar, solicito al ministro que disponga que se evalúen varios programas en Gendarmería. Me parece necesario, para la eficiencia de los recursos -en efecto, el ministro nos ha planteado permanentemente que no van a existir recursos-, que se evalúe lo relativo al programa de educación al interior de las cárceles, dada la denuncia que recibimos sobre esta materia en la Comisión de Derechos Humanos.

En términos de reinserción, es fundamental que, si tenemos pocos recursos, estos se inviertan de manera más eficiente. Una de las medidas importantes para lograrlo es determinar cómo podría incorporarse de mejor modo la educación en las cárceles, a fin de que realmente sirva para reinsertar y crear conciencia de otro tipo.

Reitero, hemos recibido una denuncia sobre el particular. Por ello, por su intermedio, señor Presidente, les pido, por favor, tanto al director de Presupuestos como a usted, ministro, que evalúen lo que está ocurriendo con el programa de educación en las cárceles. Creo que tenemos un problema gravísimo de ineficiencia en el uso de los recursos. Por ejemplo, se hacen clases de primero a cuarto básico o de primero a octavo básico.

Por ello, solicito que se chequee al interior de las cárceles qué está ocurriendo con ese programa y que se informe al respecto a la Comisión de Derechos Humanos o a la Comisión de Educación.

En segundo lugar, a raíz del trabajo de la comisión investigadora del funcionamiento del Sename, uno de los compromisos que se asumió -el ministro de Justicia en aquel entonces era el señor José Antonio Gómezfue el de mejorar, normalizar y crear un Sename distinto. Cuando votamos el informe de la comisión investigadora en la Sala, se estableció que ello iba a ser una prioridad para el gobierno en el proyecto de ley de presupuestos que analizamos hoy.

Sin embargo, vemos que este presupuesto, si bien contempla más recursos, no contiene medidas con la consistencia suficiente para cambiar el trato hacia los menores al interior del Sename y para hacer la división entre los que son protegidos por el Estado y aquellos que son infractores de ley.

Lamentablemente, no está presente en la Sala la ministra de Justicia. No obstante, por su intermedio, señor Presidente, le quiero preguntar al ministro de Hacienda cuándo se implementará la reforma del Sename. Es una necesidad urgente, que pedimos no solo desde el punto de vista de la ciudadanía. Cabe recordar que estuvimos a punto de deducir una acusación constitucional en contra de un ministro de la Corte Suprema por las graves deficiencias al interior del Sename.

Por ello, por su intermedio, señor Presidente, quiero que el ministro nos diga cuáles son los tiempos para hacer la gran reforma del Sename.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, se me formuló un par de preguntas directas que me gustaría responder.

Respecto de la evaluación de los programas de educación al interior de las cárceles, que solicitó la diputada Sepúlveda, respondo que podemos incluirlos en las evaluaciones habituales que hacemos de los programas.

En cuanto a la consulta sobre la reforma del Sename, le entregaré la información y las dudas sobre el particular a la ministra de Justicia, de modo de entregar una respuesta conjunta. Este tema se liga a la pregunta que hizo el diputado Giorgio Jackson respecto de las políticas de seguridad pública, en términos más generales.

Creo que es sano que cada ministro haga lo que le corresponde. En ese sentido, no me gustaría tener que hacerme cargo de la política de seguridad. En el Ministerio de Hacienda vemos lo relativo a los recursos. Es cierto que ello tiene que ver mucho con la política; pero creo que sería malo que yo decidiera sobre la política de seguridad pública o diera una opinión por mi lado.

Por ello, hablaré con la ministra de Justicia respecto de esos temas y del Sename.

En cuanto a la inversión en Gendarmería, quiero explicitar que los dineros para inversión en las cárceles están en la subsecretaría, no en Gendarmería. Los proyectos elaborados con ese fin se analizan en esa instancia junto con la Dirección de Arquitectura. Por lo tanto, entiendo que no se trata de los recursos que señaló el diputado Jackson .

En cuanto a la inversión que sí está en Gendarmería, aclaro que esta disminuye simplemente por los avances que se están haciendo en proyectos muy específicos, que tienen que ver con la habilitación de redes de incendio, la que está siendo desarrollada directamente por Gendarmería -se encuentra en la sexta etapa-. Existe un número de

unidades que se están desarrollando este año, que disminuye respecto del año anterior. Pero eso no tiene directa relación con el programa más amplio de cárceles.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde iniciar la votación de la partida 10 Ministerio de Justicia.

La indicación N° 1 a la partida 10 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

El diputado Ricardo Rincón solicita reconsiderar la declaración de inadmisibilidad. El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 1 agrega en la glosa 05, asignación 269, "Fondos para la Fundación de Asistencia Legal a la Familia", el siguiente texto: "Los servicios que preste el receptor de los recursos serán los de representación jurídico-judicial y defensoría de sus derechos en todas las sedes penal, civil, administrativa y en todas las instancias en que sea requerida para la obtención de la debida justicia, la plena reparación del daño producido y la completa rehabilitación del niño. Los prestadores del servicio deberán contar con, a lo menos, especialistas en derechos de la infancia y especialistas en derecho penal; la defensa en juicio no podrá ser delegada en estudiantes o pasantes en derecho; y deberán cumplir con los protocolos estandarizados para la celebración de salidas alternativas en juicio penal, para posibles avenimientos en materia civil y solicitud de sumarios y sanciones administrativas que el Ministerio de Justicia determinará en el Convenio respectivo.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para argumentar sobre la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, el sentido de los recursos según la glosa 05 es la asistencia legal de niños, niñas y adolescentes.

Lo que estamos diciendo con la indicación es, en primer lugar, que no se puede radicar dicha asistencia legal en estudiantes de derecho. Es más, mediante otra indicación que se verá más adelante establecemos que se prohíba que la defensa de niños, niñas y adolescentes por estudiantes de derecho sea considerada como habilitante de práctica judicial. De lo contrario, estaríamos hablando de que un organismo privado habilite para prácticas judiciales.

Con la presente indicación queremos impedir eso y establecer un mínimo estándar en términos de que la defensa debe ser practicada por abogados con especialidad, pues un abogado laboralista o comercial no puede defender los derechos de los niños en las sedes especializadas. Además, exigimos que esa defensa especializada se aplique en todas las sedes -penal, civil, administrativa-, de modo que no haya limitante en la defensa.

Lo que se solicita mediante la indicación es, obviamente, una facultad del Congreso Nacional en el marco de los recursos que se transfieren a privados para la asistencia legal de niños, niñas y adolescentes. La idea es darles una adecuada defensa jurídica, y no que se transfieran recursos para que se haga la defensa que sea, pues ello finalmente redundará en que no se haga ninguna defensa, ya que ella podría quedar entregada, incluso, a estudiantes de derecho.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para defender la inadmisibilidad de la indicación.

Hago presente a la Sala que respecto de este tema la Mesa no tuvo dudas. Como dijo el diputado Rincón, la indicación genera más gastos por la contratación de abogados especialistas, o disminuye la cobertura. Además, está fuera de las ideas matrices del proyecto. Es una buena idea, pero no corresponde a la partida Ministerio de Justicia.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, quiero expresar la preocupación del Ejecutivo respecto de varias discusiones habidas sobre la admisibilidad de algunas indicaciones. Vemos con cierta preocupación un movimiento orientado a declarar admisibles algunas indicaciones que no nos parece que lo sean.

Por lo mismo, queremos tomarnos el tiempo para evaluar y ponderar aquello. No obstante lo anterior, quiero señalar que no descartamos tener que vetar o recurrir al Tribunal Constitucional respecto de algunos de los temas planteados.

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al señor ministro que la facultad de declarar la admisibilidad o inadmisibilidad de determinadas indicaciones al proyecto de Ley de Presupuestos es exclusiva y excluyente de la Cámara de Diputados.

Por tanto, por su intermedio, señor Presidente, le ruego al señor ministro que respete nuestras facultades y recurra a las instancias legales que correspondan.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, el ministro pidió la palabra para intervenir respecto del debate. No está haciendo un especial análisis de la admisibilidad o inadmisibilidad de una indicación, el que, por lo demás, fue hecho por la Mesa.

Ofrezco la palabra para hablar a favor de la inadmisibilidad de la indicación. Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling .

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, pensaba hacer un alegato contra la admisibilidad de la indicación, pero luego de escuchar los argumentos a favor de ella, de escuchar los argumentos del ministro y dado el hecho de que los niños no pueden esperar que se haga una reforma del Sename o que se aprueben leyes de protección integral del niño, creo que es indefendible la inadmisibilidad de la indicación.

Así es que invito a todos a aprobar su admisibilidad.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1 a la partida 10.

Los que voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; los que voten en contra, lo hacen para que la indicación sea declarada admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Godoy Ibáñez, Joaquín; Jaramillo Becker, Enrique; Meza Moncada, Fernando; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Soto Ferrada, Leonardo; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Espejo Yaksic, Sergio ; Núñez Arancibia, Daniel ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Tuma Zedan , Joaquín .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Meza Moncada, Fernando ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Pascal Allende, Denise .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Farías Ponce, Ramón .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 2 a la partida 10 se declara inadmisible porque su número 5) se encuentra fuera de las ideas matrices del proyecto.

El diputado Ricardo Rincón ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón .

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, ¿cómo la Mesa declara inadmisible una glosa aprobada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos?

Dicha glosa dispone que el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos anualmente sobre la manera en que se utilicen los recursos. Mediante esta indicación, pedimos que dicha información sea entregada cuatrimestralmente. Se trata de entrega de información. Lo único que estamos diciendo es que informar anualmente no sirve, dado que se va a terminar el año presupuestario con un informe.

Por eso pedimos que la palabra "anualmente" sea reemplazada por "cuatrimestralmente". Sin embargo, la Mesa lo declara inadmisible, en circunstancias de que se trata del derecho mínimo de información del Parlamento. iLa Mesa no puede prestarse para eso, ni en esta ni en otras indicaciones, sean nuestras o de la oposición! iLa información es el mínimo derecho del Parlamento! iNo lo voy a aceptar y lo voy a cuestionar en cada una de las indicaciones, aunque sean de la oposición, porque no corresponde!

Si usted revisa la indicación, señor Presidente, comprobará que hemos pedido que se reemplace la palabra "menores" por "niños, niñas y adolescentes", conceptos incluidos en una convención firmada por Chile

iHasta cuándo seguimos con tonteras en el Parlamento! iSe cuestiona una indicación que dice relación con el derecho de información contemplado en una glosa que fue redactada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos!

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Mesa ha declarado inadmisible esta indicación porque cambia absolutamente el sentido de la redacción original.

Además, de ser declarada admisible la indicación, pasaría a requerir quorum calificado para su aprobación, es decir, el voto favorable de 61 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, ya que se refiere a identidad de menores de edad.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, esta indicación fue declarada inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto. Sin embargo, los argumentos que usted ha dado para reafirmar la inadmisibilidad no tienen que ver con la causal de encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Lo que se debe votar es la inadmisibilidad respecto de esta causal, no de cualquier causal de inadmisibilidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, la identidad de los menores de edad está fuera de las ideas matrices del proyecto.

Ofrezco la palabra para hablar a favor de la inadmisibilidad de la indicación declarada por la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 88 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Campos Jara, Cristián ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Silber Romo , Gabriel .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Núñez Arancibia, Daniel ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Teillier Del Valle , Guillermo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 10, que requiere quorum calificado para su aprobación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián;

Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Núñez Lozano, Marco Antonio .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Hasbún Selume, Gustavo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, que rebaja a 1.000 pesos la asignación 269, Fundación para la Asistencia Legal de la Familia, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01 de la partida 10.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Estamos votando la rebaja a 1.000 pesos.

Varios señores DIPUTADOS.-

iNo!

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señores diputados, lo que se rechazó fue la indicación para rebajar el programa a 1.000 pesos.

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor AGUILÓ .-

Señor Presidente, en una misma votación no puede decir primero, porque así lo señaló usted, que se está sometiendo a votación el programa, y después, que se está votando la indicación.

Al respecto, quiero decirle que el programa y la indicación son exactamente antagónicos. O se vota el programa, que mantiene la glosa con el presupuesto que propone el Ejecutivo, o se vota la indicación, que lo rebaja a 1.000 pesos.

Pero le insisto en que no puede hacer coherentes las dos afirmaciones en una votación, porque son contradictorias.

Entonces, le pido que someta a votación exactamente lo que corresponde votar.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Así se hará, su señoría. Se va a repetir la votación.

Reitero que se votará la indicación N° 3, que reduce a 1.000 pesos el programa Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia.

En votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 91 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Lorenzini Basso, Pablo; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado;

Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Letelier Norambuena, Felipe; Sandoval Plaza, David.

El señor ULLOA.-

iReglamento, señor Presidente!

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

¿De qué artículo del Reglamento se trata, señor diputado?

El señor ULLOA.-

Del artículo 21.

Señor Presidente, le solicito -es lo mínimoque usted aclare formalmente qué está sometiendo a votación: si está sometiendo a votación indicaciones o, por ejemplo, una glosa. Ello, en los mismos términos planteados por el colega que recién hizo uso de la palabra.

Ocurre que si usted no aclara eso, la confusión reina en la Sala.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor De Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente: el mismo artículo.

Quiero hacerle una propuesta muy sencilla: que cuando se trate de indicaciones, usted diga que se están votando indicaciones, y que cuando se trate de una petición de votación separada, que aclare que la votación es para tal efecto.

Es algo muy sencillo de hacer, y así no volveremos a equivocarnos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 4 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

La indicación N° 5 se declaró inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación N° 6 se declara inadmisible por la misma razón.

Para reclamar respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6, tiene la palabra el diputado señor Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, aquí se están transfiriendo platas al sector privado, y lo que nosotros estamos señalando es que la Ley de Presupuestos debe, a lo menos, fijar los usos y destinos de esos recursos, lo que debe hacerse dentro del marco presupuestario.

Pretender que porque se raya la cancha respecto de cómo se fijan los recursos diciendo "esto representa más gasto" es una falacia, porque se trata del gasto transferido, el cual está expresamente señalado en la glosa presupuestaria respectiva.

¿Qué decimos nosotros al respecto? Que el organismo receptor, el privado, tiene que acreditar los usos y destinos de esos recursos, un mínimo de casos a ser patrocinados por cada profesional. De lo contrario, un profesional contratado con las referidas platas puede tener un caso y con ello darse por acreditado el gasto. Eso es una vergüenza. Insisto en que debe haber un mínimo de casos que defienda cada profesional con cargo a tales recursos.

Esa es, en definitiva, nuestra indicación, más la obligación de que a las audiencias asistan obligatoriamente los abogados. Si no hay representación letrada en el estrado, en definitiva no existe representación: no hay defensa.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado señor Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, solo quiero hacer presente que el mayor gasto debe provenir del fisco, no de los privados. En este caso, el gasto del fisco se encuentra claramente establecido en el programa. El privado puede representar mayor gasto, pero eso no es una cuestión que se relacione con la admisibilidad o la inadmisibilidad de la indicación.

Reitero: el gasto fiscal está regulado en el programa. Si eso pudiera generar un mayor gasto de parte de la fundación, imagino que ella no tiene como única fuente de financiamiento las transferencias que le haga el Ministerio de Justicia.

Por lo tanto, tal como señaló el diputado Rincón, la indicación me parece perfectamente admisible.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6. Quienes votan afirmativamente estarán a favor de la inadmisibilidad; quienes votan en contra considerarán admisible la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Farías Ponce, Ramón ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Robles Pantoja, Alberto ; Sandoval Plaza, David ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Rathgeb Schifferli , Jorge .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 6.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto,

Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Núñez Lozano, Marco Antonio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Kort Garriga, Issa ; Meza Moncada, Fernando ; Squella Ovalle , Arturo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 7, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 7: "Para agregar en la Glosa 05, Asignación 269, del ítem 01, Subtítulo 24, Programa 01, Capítulo 01, Partida 10, el siguiente texto (inciso sexto):

"Trimestralmente, el Ministerio de Justicia Informará a la Comisión Mixta de Presupuesto y a las Comisiones de Constitución y de Familia de ambas cámaras los usos y destino de estos recursos, los casos a ser patrocinados por cada profesional contratado; los casos patrocinados por la institución; las audiencias judiciales a las que han asistido los abogados; los servicios prestados individualizando los niños, niñas y adolescentes patrocinados, indicando específicamente los derechos fundamentales de los niños alegados y defendidos, el término o no de la afectación o vulneración del derechos, y en caso negativo, las razones por las cuales no se obtuvo en juicio la satisfacción del derecho. También informará los protocolos estandarizados para la celebración de salidas alternativas en juicio penal, para avenimientos en materia civil y para solicitar sumarios y sanciones administrativas."."

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, respecto de la indicación N° 6, que fue declarada inadmisible -sin embargo, posteriormente, ella resultó admisiblepor encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, parte de la argumentación que dio la Mesa era que había una individualización de los niños y adolescentes patrocinados, indicando los derechos fundamentales de los alegados y defendidos.

En lo personal, voté a favor de la declaración de inadmisibilidad de la Mesa en ese punto. Pero en la indicación N° 7 nuevamente se vuelve a tratar la individualización de niños, niñas y adolescentes, pues deberán informarse cuáles son los derechos fundamentales que les estarán siendo defendidos. Este es un tema claramente inadmisible, porque viola los derechos de los niños, pues se estará notificando a la Cámara de Diputados los derechos que les

estén siendo vulnerados.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, el punto es por qué la Mesa declaró inadmisible la indicación N° 6, no obstante que esta, la N° 7, que tiene la misma razón, se considera admisible.

Al menos, votemos la admisibilidad de esta indicación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, la indicación N° 6 modifica lo que el Ejecutivo redactó originalmente, cambiando el sentido que tenía. Esa fue la razón por la cual la Mesa la declaró inadmisible.

En el caso de la indicación N° 7 solo se trata de información.

Ahora bien, esta indicación requiere para su aprobación el voto afirmativo de 60 señores diputados y señoras diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio;

Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farías Ponce, Ramón ; Melo Contreras, Daniel ; Norambuena Farías, Iván ; Pascal Allende, Denise ; Robles Pantoja, Alberto ; Sandoval Plaza, David ; Verdugo Soto , Germán .

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto del Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, cuando usted dice que una norma "es de quorum", me gustaría que señalara el quorum exacto que se requiere para aprobarla.

En este caso, usted dijo que era de 61 votos afirmativos, pero fueron 60 los votos positivos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, dije 60 votos afirmativos.

La indicación № 8 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado señor Rincón solicita reconsiderar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, se trata de los mismos fundamentos que dimos para las indicaciones Nos 1 y 6, en términos de que la representación jurídico-judicial y la defensoría de los derechos de los niños se otorgue en todas las sedes. Si ello se limita a algunas, pero no se especifica, tendremos una defensa incompleta. Puede iniciarse una causa en sede penal, pero también requerirse defensa en sede administrativa o en sede civil.

Por lo tanto, estamos simplemente especificando para que exista una verdadera defensa de los derechos de los niños.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la indicación, ya que la Mesa decidió que se trata de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Ofrezco la palabra.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación. Quienes votan a favor estarán de acuerdo con la declaración de la Mesa; quienes voten en contra apoyarán la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Robles Pantoja, Alberto ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, quiero referirme a una cuestión de procedimiento.

He leído con detenimiento todas las indicaciones suscritas por el diputado señor Ricardo Rincón y la mayor parte de ellas tratan cuestiones razonables. Pero resolverlas del modo en que lo estamos haciendo aquí es contraproducente.

Entonces, quiero consultar al Ejecutivo si está dispuesto, en una conversación con el Ministerio de Justica y el Sename, a acoger el espíritu de las propuestas y hacer las reparaciones correspondientes ellos mismos. De lo

contrario, estaremos en esto todo el día.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Es posible que usted tenga razón, diputado Schilling.

La Mesa está obligada a aplicar el Reglamento. Hemos seguido el procedimiento establecido para definir la admisibilidad de una indicación. El resto es un acuerdo político, el cual nosotros encantados acogeríamos; pero mientras ello no ocurra, vamos a respetar el Reglamento.

Esto es lo que corresponde hacer.

El señor BORIC.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BORIC.-

Señor Presidente, se trata también de un asunto de procedimiento.

Si todas las indicaciones tienen el mismo fundamento para discutir su admisibilidad, ¿no sería mejor que votáramos la admisibilidad en función de eso y no tratar indicación por indicación?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 9 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado señor Ricardo Rincón solicita reconsiderar la declaración de la Mesa. Tiene la palabra, su señoría.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, son las mismas razones: se trata de transferencias de recursos a privados respecto de las cuales estamos simplemente exigiendo un mínimo estándar, y en este caso, incluida la salida alternativa en juicio penal, que son parte del derecho penal vigente. Esto es ley de la república. No tiene ningún sentido una defensa incompleta que no considere estos elementos.

Les están pasando la plata a los privados para que defiendan mal; nosotros les estamos rayando la cancha. Si el Ejecutivo no lo hace, el Parlamento lo hará.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Ofrezco la palabra.

A la Mesa esto le parece absolutamente claro: esto obliga a la Presidenta de la República y al ministro de Justicia a establecer protocolos. Esto es administración financiera del Estado.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación. Quienes votan a favor apoyarán la posición de la Mesa; quienes votan en contra considerarán admisible la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Castro González, Juan Luis ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Farías Ponce, Ramón ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Poblete Zapata, Roberto ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Norambuena Farías, Iván ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación № 10, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del diputado señor Ricardo Rincón , para agregar un nuevo texto en la glosa 05 del programa relativo a los Fondos para la Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia, del siguiente tenor: "Para agregar en la Glosa 05, Asignación 269, del ítem 01, Subtítulo 24, Programa 01, Capítulo 01, Partida 10, el siguiente texto (inciso noveno):

"Cuatrimestralmente, el Ministerio de Justicia presentará un informe a la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el monto de los recursos entregados en virtud del convenio celebrado, los conceptos específicos a los que se han aplicado, los objetivos alcanzados, en particular, los servicios jurídicos entregados, los niños, niñas y adolescentes patrocinados, los derechos fundamentales de los niños que han sido alegados y defendidos en los juicios patrocinados, el resultado de los juicios y/o protocolos utilizados en cada caso para la celebración de salidas alternativas en juicio penal, avenimientos en materia civil y/o solicitud de sumarios y sanciones administrativas."."

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para su aprobación se requiere el voto afirmativo de 60 señores diputados y señoras diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Núñez Urrutia , Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Farías Ponce, Ramón ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Norambuena Farías, Iván .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación № 11 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear una cuestión de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, entiendo cuál es el ánimo del diputado señor Ricardo Rincón, pero tal como aparece en sus indicaciones, se estarían vulnerando los derechos de los niños al individualizarlos.

Por lo tanto, pido que la Secretaría corrija el texto de la indicación de manera de proteger la identidad de los niños. Ello, porque tal como está redactada, se acaba de aprobar, por tercera vez consecutiva, una vulneración de los derechos de los niños.

No es posible que el texto de la indicación quede redactado así. Entonces, al menos, que se proteja la identidad de los niños cuando se entregue la referida información.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, por eso se exigió quorum calificado para la aprobación de la indicación. Ese es el argumento esgrimido por la Mesa.

El señor BELLOLIO.-

Esta bien, señor Presidente. Pero no basta con eso. En este caso, quiero apelar al sentido común de esta Cámara.

El señor COLOMA.-

señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, según el nuevo Reglamento, no es necesario hacer reserva de constitucionalidad. Usted la ejerce.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, quiero hacer expresa reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones 06, 07 y 10, por vulnerar el artículo 19, Nº 4°, de la Constitución, esto es, el respeto y la protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia. Ello, ya que mediante ellas haremos públicos los nombres y apellidos de niños, niñas y adolescentes y los derechos que les han sido vulnerados.

Esto es sumamente grave. Ojalá que a partir de ahora podamos empezar, como Congreso, a leer las indicaciones que estamos votando, porque estamos vulnerando los derechos de los niños.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Reitero, la indicación N° 11 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación № 12 también se declara inadmisible por las mismas razones.

Corresponde votar la indicación Nº 13, mediante la cual se ha solicitado votación separada del capítulo 04, programa 01, subtítulo 31, ítem 2 Proyectos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Farías Ponce, Ramón ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Paulsen Kehr, Diego .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación № 14, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 04, programa 02, subtítulo 24, ítem 03 (Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto)

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan

Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Cariola Oliva, Karol ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo la diputada señora Cicardini Milla , Daniella .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación № 15 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón, quien ha pedido reconsiderar la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, en primer lugar, anuncio que retiraré indicación.

En segundo término, no tengo ningún problema en cuanto a que las palabras "individualización del niño o niña del centro" sean eliminadas por la Mesa de las indicaciones donde estas aparezcan. Creo que la Sala dará la unanimidad para ello.

Pero, sí, invito a leer bien las indicaciones. Porque mi colega citó una indicación en la que en ninguna parte señala lo que él afirmó. Hago la referencia, porque se debe ser bien riguroso para decir las cosas. Ello porque, reitero, se señalaron tres o cuatro indicaciones, y en una de ellas, que es muy importante, en ninguna parte decía lo que se afirmó.

Cedo en el punto, pero en esas condiciones, si la unanimidad de la Sala así lo acuerda.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Se ha retirado la indicación Nº 15.

La indicación Nº 16 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, conforme lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución.

El diputado Rincón ha solicitado la palabra para impugnar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, esta indicación corresponde a una petición de información. Su objetivo solo es precisar, dado que las glosas ya vienen aprobadas por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con obligación de informar.

Lo que estamos solicitando es que se informe detalladamente al Congreso Nacional respecto de distintos temas, entre otros uno que esta Corporación ha planteado a través de varias comisiones investigadoras, promovidas por uno y otro sector, en las que establecimos la complejidad de lo que ocurre en algunas residencias con alto riesgo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, en cuanto a lo mismo que hemos venido discutiendo, lo que aquí aparece es que se debe entregar en forma particular y separada el informe referido a los niños institucionalizados. Es decir, nuevamente estamos individualizando a los niños.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La argumentación de la Mesa ha sido clara: se impone al Ejecutivo la obligación de hacer una evaluación, por lo cual la indicación nos parece inadmisible.

Se somete a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 16, en razón de tratar sobre materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín;

Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Arriagada Macaya, Claudio ; Becker Alvear, Germán ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Núñez Arancibia, Daniel ; Pilowsky Greene, Jaime .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 17 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, conforme lo que dispone el artículo 65 de la Constitución Política.

El diputado Rincón ha pedido la palabra para impugnar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, esta indicación también trata de petición de información. Se refiere a diversos programas, a su cobertura, a los indicadores respectivos, etcétera. En todo caso, es más acotada que la anterior.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El fundamento de la declaración de inadmisibilidad es muy simple: la petición de información adicional que se hace al Ejecutivo irrogará más gastos al fisco, pues deberá procesar esa información adicional.

Evidentemente, eso es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, por lo cual se debe declarar inadmisible la indicación.

Procederemos a votar la solicitud del diputado señor Rincón . Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Coloma Alamos, Juan Antonio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se declara admisible la indicación. En consecuencia, procederemos a su votación.

En votación la indicación N° 17.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela;

Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ceroni Fuentes, Guillermo ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Tuma Zedan , Joaquín .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón ; Hasbún Selume, Gustavo ; Poblete Zapata, Roberto .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 18 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado Rincón ha pedido la palabra para impugnar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra, su señoría.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, la indicación establece que los fondos no podrán transferirse a aquellas residencias que, conforme al informe de la comisión investigadora del funcionamiento de Servicio Nacional de Menores aprobado por la Cámara de Diputados, presentaren situaciones de vulneración de los derechos de los niños a su cuidado y que a la fecha -ha pasado harto tiempo desde entoncesno se hubieren reparado, manteniendo a los niños en las situaciones de riesgo constatadas por esta Corporación.

Es una aberración que no establezcamos una norma prohibitiva respecto de aquellas instituciones que la Cámara de Diputados acreditó como vulneradoras y a la fecha no han reparado las transgresiones que se cometían en su interior. No es posible que les sigamos entregando recursos fiscales para que mantengan a esos niños y niñas vulnerados.

Cualquier ley puede establecer normas prohibitivas, con mayor razón se puede hacer para un caso como este, aunque se trate de la Ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ofrece la palabra para defender la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, parece razonable que el Sename tome medidas al respecto, pero quiero alertar sobre el riesgo gigantesco, desde el punto de vista institucional, que significaría convertir las conclusiones de las comisiones

investigadores de la Cámara de Diputados en una suerte de resoluciones judiciales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

A mayor abundamiento, la Mesa decidió declarar inadmisible la indicación porque esto es claramente una materia de administración financiera del Estado y, por tanto, de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. La indicación dice "no podrán transferir". Esa es una expresión de ejecución financiera, evidentemente.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 18. Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; León Ramírez, Roberto; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Ojeda Uribe, Sergio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Nogueira Fernández, Claudia ; Pilowsky Greene, Jaime .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Por lo tanto, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 19 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 20 también se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Lo mismo ocurre con la indicación N° 21, pues la Mesa estima que trata sobre materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado Rincón ha solicitado la palabra para impugnar esta declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, propongo que se voten juntas las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 21 y 22, pues ambas son solicitudes de información y en ambos casos utilizaré los mismos argumentos. Así nos ahorramos tiempo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ofrece la palabra para defender la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, la indicación N° 22 señala que "deberá contener la indicación precisa de los niños, niñas y adolescentes atendidos". Sugiero que se haga la misma observación anterior, para que se mantengan el anonimato.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Diputado Jackson, debemos votarla como está. Si se aprueba, hacemos la precisión.

Se ofrece la palabra para defender la declaración de inadmisibilidad.

La Mesa estima que esta indicación trata sobre materias que son propias de la administración financiera del Estado, por lo cual es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. En consecuencia, la declaró inadmisible.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 21. Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy

Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Nogueira Fernández, Claudia; Pilowsky Greene, Jaime.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 22. Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg

Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; León Ramírez, Roberto; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Nogueira Fernández, Claudia.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 23 se declara inadmisible por referirse a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 24 fue retirada por el diputado señor Rincón .

La indicación N° 25 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Finalmente, corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero

Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, tal como hice el primer día de discusión de este proyecto de ley, en el que me referí a lo que está ocurriendo con el hospital Las Higueras, en Talcahuano, hoy nuevamente expondré una situación que afecta a la Región del Biobío, pero también al resto del país.

En el caso de Ministerio de Defensa hay dos situaciones que me parece importante que el señor ministro atienda.

La primera es que Hacienda debe aclarar lo relacionado con el ítem correspondiente a personal en el ámbito de la defensa nacional.

Señalo esto porque, convocados los sectorialistas de defensa y consultados respecto del proyecto de presupuestos, acerca de si este año tendrían financiamiento completo para pagarle al personal, reconocieron que no es así, que los montos no alcanzaban para llegar al término del año cumpliendo esa obligación.

Eso es muy grave, porque en términos prácticos significa que aquí nos vienen a mentir, ya que se nos da un monto determinado y después no se cumple. Entonces, se ven obligados a sacar recursos de otros ítems para cubrir, por ejemplo, lo relacionado con personal.

Creo que se debe exigir más seriedad de la hacienda pública para con nosotros y para que no se falte el respeto al personal que labora en las instituciones de la defensa, de modo que tengan asegurados esos recursos.

El otro tema que me inquieta es el que dice relación con el tercer dique de Asmar en Talcahuano.

El 18 de junio el ministro de Defensa Nacional concurrió hasta la base naval de Talcahuano, donde señaló que la decisión de construir o comprar un tercer dique para los astilleros de Asmar en ese puerto está tomada. Agregó que solo faltaba el acuerdo necesario para contar con el financiamiento y desarrollar el anhelado proyecto.

Ese proyecto beneficiará el empleo no solo en la comuna de Talcahuano y en la Región del Biobío, sino también en el resto del país.

Lamento mucho que en el momento en que se inician estas discusiones el ministro de Hacienda se vea impedido de escuchar atentamente, por la gran cantidad de demandas que le plantean algunos señores diputados aprovechando su presencia en la Sala.

Me parece impropio que un ministro de Defensa comprometa su adhesión a un proyecto y a la fecha no tengamos ningún anuncio y ni un peso para desarrollarlo, no obstante que no solo ayuda a mi región, sino a todo el país,

como ya expresé.

El tercer dique de Asmar es una necesidad para Talcahuano y para Chile.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, estamos analizando, legislando y mejorando, en la medida de lo posible, el proyecto de ley más importante que nos corresponde tramitar en el Congreso Nacional: el de Presupuestos del Sector Público.

Esta iniciativa se elaboró en un marco de responsabilidad fiscal y considerando las orientaciones del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet .

Ha quedado claro que debe existir gradualidad en nuestras justas reformas, porque no tienen destino sin la adecuada gestión.

Soy partidario del tercer dique, porque después del terremoto y del maremoto del 27 de febrero de 2010 me correspondió ver el gran desastre que ocasionaron esas catástrofes en las dependencias de Asmar en Talcahuano. Desde ese instante, los hombres públicos, representantes populares, no podemos simplemente mirar hacia el lado.

Se tomaron todas las providencias necesaria para asegurar la recuperación de Asmar, pero está pendiente lo relacionado con el tercer dique.

Luego de ser nombrado ministro de Defensa, en función de nuestra relación de amistad, cultivada durante tantos años de trabajo conjunto como diputados, le mencioné al señor Jorge Burgos , actual ministro del Interior, lo relacionado con el tercer dique. En la primera visita que el ministro hizo a la zona estaban presentes el alcalde de Talcahuano y los diputados del distrito 43: Cristián Campos y Jorge Ulloa .

En aquella ocasión concurrimos a una conferencia de prensa en la intendencia, que contó con la presencia del intendente Rodrigo Díaz , quien está trabajando extraordinariamente bien, y el tema tratado fue el del tercer dique.

Por su intermedio, señor Presidente, me quiero dirigir a mi amigo Rodrigo Valdés -mi impresión es que hay varios diputados que ya no lo consideran su amigo, por cosas que han ocurrido durante este proceso presupuestarioy al director de Presupuestos, porque les consta que aproximadamente en cuatro oportunidades les he planteado este tema, pero sin publicidad. El peor error es hacer las cosas con escándalo. Las cosas hay que hacerlas bien y sé que la Presidenta Michelle Bachelet va a dar las instrucciones necesarias para que se tomen las providencias del caso y se empiece a construir el dique.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos, quien hoy celebra su cumpleaños y está pronto a contraer matrimonio.

-Aplausos.

El señor CAMPOS.-

Señor Presidente, desde hace mucho tiempo se viene discutiendo sobre el tercer dique de Asmar para Talcahuano,

que es un anhelo de la Región del Biobío, tal como lo señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, y del país.

La forma en que se lleva adelante esta discusión sirve para materializar el proyecto, aunque hasta la fecha solo hemos tenido señales y anuncios y nada se ha concretado.

En la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos relativa a la partida del Ministerio de Defensa, nada se dijo del tercer dique. Aquí está el resumen.

Eso nos indica que el director de Presupuestos y el ministro de Hacienda no han querido escuchar a la propia empresa, que ha gastado más de un millón de dólares en estudios para actualizar la información y entregar los insumos que le permitan al ministro en cuestión autorizar la fórmula que el directorio de Asmar propone para llevar adelante el proyecto: hacerlo con financiamiento mixto proveniente de endeudamiento de la empresa y aportes del Ministerio de Hacienda.

Lamentablemente, en el proyecto de Ley de Presupuestos se habla de gastos, pero no de inversiones.

El dique lo solicitan el directorio de Asmar, los trabajadores de la empresa y la Región del Biobío, que ha colocado este proyecto en su estrategia regional de desarrollo. Por lo tanto, el intendente también considera esta iniciativa de inversión como un proyecto muy importante para la Octava Región.

Y ni hablar si asociamos ese proyecto con otros a los que nos vamos a referir más adelante, como la tercera etapa del hospital Las Higueras, que de todas maneras vamos a cumplir, porque han pasado 17 años de espera. Si hoy damos el paso, la normalización se alcanzará después de transcurridos 22 años, ya que se ha postergado reiteradamente. Con independencia de quienes estén al mando, la respuesta ha sido la misma: no se ha hecho nada.

Valoramos que en esta partida se aumente en 9,8 por ciento los recursos para el SHOA. Claramente, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada debe tener los recursos necesarios para cumplir su importante labor, más aún si se ha anunciado un plan quinquenal, 2016-2020, para la mantención de instrumentos que permitan cumplir con las alertas tempranas de tsunami, pues el SHOA ha sido un servicio muy eficiente para enfrentar ese tipo de desastres ocurridos en el último tiempo en el país.

En consecuencia, si bien es cierto vamos a aprobar esta partida, nos queda un sabor amargo, porque el Ministerio de Hacienda no le ha dado la prioridad que la región estima debiera darse a la construcción del tercer dique de Asmar Talcahuano.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, es poco lo que se puede hablar de esta partida presupuestaria, porque hoy podemos discutir y tener alguna posición de una fracción muy mínima respecto del presupuesto de Defensa, ya que la inmensa mayoría de los fondos más importantes que debiéramos estar discutiendo en el Congreso figuran en la ley reservada del cobre.

Por lo tanto, nuestra democracia y nuestro sistema político requieren de un cambio profundo y rápido en esta materia. No podemos seguir evadiendo una discusión que es necesaria. No hay ninguna razón para sostener que el presupuesto de Defensa de nuestro país no se discuta íntegramente en el Congreso y que se pueda auditar y revisar año a año lo que está ocurriendo en las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

El caso "Milicogate", que se ha conocido a través de la prensa, se produjo por el oscurantismo total que existe respecto de las platas que administran las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, no vemos un esfuerzo real del gobierno por terminar con la ley reservada del cobre. Se entiende perfectamente que hay ciertas partidas que deben analizarse con las reservas que corresponden, por la importancia que tienen, razón por la cual el Congreso podría realizar sesiones secretas o recurrir a otras instancias que tenemos para discutirlas; pero no podemos permitir que una parte importante del presupuesto de Defensa no se pueda debatir ni aprobar por el Congreso. Considero que eso es un retroceso respecto de la democracia plena que debemos requerir para nuestro país.

Por lo tanto, hago un llamado al ministro de Defensa para que, de una vez por todas, reformemos la ley reservada del cobre, con el objeto de que en el próximo proyecto de Ley de Presupuestos podamos discutir íntegramente el presupuesto de Defensa en el Congreso, como corresponde en una democracia.

No es mucho más lo que se puede decir al respecto, pero reitero ese llamado de atención, porque no vemos una voluntad política de parte del gobierno para avanzar en algo tan importante como es terminar con la ley reservada del cobre.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, aprovecho la discusión de la partida Ministerio de Defensa Nacional para hacer presente un problema que hemos planteado en otras instancias del Congreso, que se refiere a la situación del barco Don Humberto.

Se trata de una nave que forma parte de la flota pesquera de arrastre, que lleva más de cinco años varado en la bahía de Coquimbo y que, según toda la información que tenemos, está cargada con una cantidad importante de petróleo.

Lamentablemente, nuestra legislación es muy ambigua, lo que ha permitido a su dueño dejarla varada y desentenderse del problema, motivo por el cual hemos hecho presión para solucionar el problema y una campaña ciudadana que ha contado incluso con el apoyo de destacados humoristas, como Rodrigo Salinas , más conocido como "el Guatón Salinas", lo que ha empujado al Estado de Chile a hacerse cargo del barco y declararlo resto náufrago.

Sin embargo, aquí comienzan los problemas, porque cuando el Estado de Chile llama a una licitación para conocer el costo de la operación para sacar el barco de la bahía de Coquimbo y evitar la inminente contaminación por petróleo que puede generar, las empresas privadas que realizan ese trabajo señalaron que bordea los 5.000 millones de pesos, cifra que nos parece excesiva para las arcas del Estado.

Por lo tanto, solicitamos -me imagino que represento a todos los diputados de la regiónque la Armada juegue un rol mucho más activo en este proceso. Sabemos que no es una expertise propia de la Armada atender situaciones de catástrofes o de emergencias marítimas, pero tiene una tuición y una responsabilidad que nos lleva a pensar que su colaboración es fundamental para evitar esa contaminación.

También nos parece razonable que el presupuesto de Defensa contemple recursos para dar solución a catástrofes marinas que puedan provocar perjuicios en cualquier parte del país, ya que no existe un ítem en el presupuesto de la Dirección del Territorio Marítimo para esos casos, lo que nos pone en una situación de indefensión para abordar ese tipo de casos.

Por último, si el Estado de Chile no se hace responsable o no tiene la capacidad para resolver problemas acuciantes, que puedan significar la contaminación de la bahía de Coquimbo -como en este casoo de otros lugares, quien habla se verá obligado a recurrir a instancias internacionales.

La Presidenta de la República anunció este año, en el marco de la 2ª Conferencia Nuestro Océano, que se iba a

constituir un consejo de política oceánica encabezado por el canciller Heraldo Muñoz .

En consecuencia, si el Estado de Chile no se hace cargo o es incapaz de resolver este problema, solicitaremos a ese futuro consejo de política oceánica que pida el apoyo de países amigos. No podemos permitir que nuestros océanos se contaminen. Las autoridades de gobierno y el Estado de Chile, en última instancia, son responsables de resolver esos problemas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, se ha formulado una indicación para permitir que los recursos que se utilizarán en el desminado en la zona fronteriza también puedan ser utilizados para pagar las atenciones de salud que reciban las personas afectadas por ese tipo de explosivos, lo que considero absolutamente positivo, por lo que creo que nadie se va a oponer.

No obstante, no podemos olvidar que es necesario limpiar de minas antipersonales muchos sectores fronterizos, lo que requiere de ingentes recursos, por lo que no es conveniente dejar sin fondos esa actividad tan importante por priorizar demasiado a las personas. Ese trabajo se debe continuar hasta que seamos un país libre de minas antipersonales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señor Presidente, hemos solicitado votación separada del capítulo 21, programa 01, correspondiente a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por cuanto los funcionarios de dicho organismo nos han señalado de manera enfática y categórica que no se les paga un viático por faena, no obstante existir los recursos suficientes para pagar ese beneficio.

El viático por faena obedece a supuestos jurídicos que se devengan por el hecho de que un trabajador debe trasladarse diariamente a lugares alejados de los centros urbanos para realizar sus labores habituales. Para que proceda el pago de este viático, resulta necesario que el jefe superior del servicio califique que el centro de trabajo corresponde a un lugar alejado de los centros urbanos. Es así que la gerencia general de la empresa Correos de Chile declaró, por resolución N° 743, del 17 de agosto de 1990, al aeropuerto Arturo Merino Benítez como lugar alejado de los centros urbanos, por lo que los trabajadores de Correos deben recibir el pago de viático por faena cada vez que desempeñan su labor en ese aeropuerto.

Ocurre algo similar con los funcionarios de la Policía de Investigaciones, de Aduanas, del SAG; pero, curiosamente, el general a cargo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil considera que ese lugar no se encuentra alejado de los centros urbanos, por lo que no paga el viático por faena.

Muchos parlamentarios de provincias necesitamos realizar largos viajes para llegar a los aeropuertos de las respectivas regiones, con el objeto de abordar el avión que nos llevará a Santiago. Por ejemplo, los diputados demoran más de media hora en trasladarse desde Copiapó hasta el aeropuerto Desierto de Atacama. En mi caso, demoro un tiempo similar desde la ciudad de Iquique hasta el aeropuerto Diego Aracena , para lo que incluso se debe pasar por un peaje.

En consecuencia, es obvio que esos aeropuertos están alejados de los centros urbanos, por lo que los funcionarios de esa dirección merecen recibir el viático por faena que exigen, el que se les niega por una actitud arbitraria del director general de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile (DGAC). Consideramos insólito no reconocer ese derecho que asiste a esos funcionarios.

Por lo tanto, solicitamos votación separada del capítulo mencionado para resguardar un derecho que se debe reconocer a esos funcionarios.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Pilowsky.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, el presupuesto para 2016 que el Ministerio de Defensa presentó al Congreso Nacional y que fue aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, resulta absolutamente coherente con el contexto económico en el que se encuentra nuestro país y con el marco de responsabilidad fiscal que se contempla.

Es evidente que, en momentos de restricción económica, el Ministerio de Defensa debe realizar un esfuerzo para redestinar recursos a otras prioridades del país, como salud y educación.

Como es de conocimiento público, el financiamiento del Ministerio de Defensa Nacional tiene dos fuentes: la Ley de Presupuestos y la ley reservada del cobre.

En el primer caso, que es el que nos corresponde analizar y votar, se trata de un monto que alcanza a 1,5 billones de pesos y 221 millones de dólares, lo que hace un total de 2.421 millones de dólares.

La partida registra una disminución de 0,1 por ciento, pero permite cumplir con los objetivos que nos demanda nuestra defensa nacional.

Según lo que se opinó unánimemente en la subcomisión que analizó esa partida, en la que participaron los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, los montos permiten cumplir con el cometido en tres áreas fundamentales: defensa, seguridad y cooperación internacional, y la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad.

Hace pocos días, doce parlamentarios acompañamos a la Presidenta Michelle Bachelet en la operación Huracán, que se realiza en el norte de Chile. Observamos un ejercicio combinado de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, lo que nos permite sostener que, en primer lugar, contamos con Fuerzas Armadas del más alto nivel profesional y, en segundo lugar, que poseemos material bélico acorde con las necesidades de la defensa nacional.

Con todo, me gustaría desarrollar tres aspectos relacionados con esta partida.

En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por el personal civil a contrata del Ejército, quienes se han visto obligados a participar en concursos públicos para continuar realizando las mismas labores que desarrollan, en muchos casos con rebaja en sus remuneraciones. Se afirmó que eso sería consecuencia del ajuste.

Cabe señalar que en el presupuesto que estamos revisando, el 82 por ciento de los 524.000 millones se destina a remuneraciones del Ejército. Es un tema que, quizás, no tocaremos en la Sala, pero sí lo trataremos en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, que me siento honrado de presidir.

En segundo lugar, me gustaría destacar la transparencia y la participación de las comisiones permanentes en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos. La transparencia es esencial no solo en la discusión, sino particularmente en la ejecución. ¿Cuántos problemas podríamos evitar si contáramos en las comisiones respectivas con la información oportuna de las fallas o de las dificultades en la ejecución? La información y la adopción de medidas tomadas a tiempo resultan fundamentales para la eficacia e implementación de las políticas públicas.

Por intermedio del señor Presidente, le pido al director de Presupuestos, ya que no está presente el ministro en este momento, que avancemos en transparencia presupuestaria. En la encuesta de Presupuesto Abierto, que mide el nivel de transparencia de 106 países, Chile tiene 58 puntos respecto de 100, que es el máximo; sin embargo, Brasil y Perú están muy por sobre nuestro país, con 77 y 75 puntos, respectivamente.

Esperamos avanzar en este aspecto; pero, por ahora, nuestra propuesta es solicitar a la Corporación aprobar las indicaciones que presenté junto con el diputado Sergio Espejo, para que se entregue información trimestral de la ejecución de las diversas instituciones del Ministerio de Defensa a la comisión respectiva.

Por lo tanto, llamo a las señoras diputadas y a los señores diputados a votar favorablemente las indicaciones 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

En tercer lugar, no podemos dejar de mencionar la segunda forma de financiamiento, la ley reservada del cobre, que establece un fondo permanente y acumulable proveniente del 10 por ciento de los ingresos de Codelco, que permite la compra de material bélico, infraestructura y mantenimiento de potencial y gastos de mantención.

Más de 4.500 millones se encuentran en el Fondo de Reserva. El primer semestre de 2015, Codelco entregará el 93 por ciento de sus utilidades a ese fondo.

Tal como lo señaló la Comisión Engel, el uso de los recursos de esa ley no es transparente y, en la práctica, existe poco control sobre esos fondos.

El financiamiento de la defensa es un tema de Estado. Los recursos para las Fuerzas Armadas requieren de un equilibrio que cumpla tres objetivos: estabilidad, planificación para satisfacer necesidades estratégicas y controles adecuados. Es necesario un mecanismo distinto al de la ley reservada del cobre para financiar los gastos e inversiones en la defensa nacional.

Cabe señalar que la Cámara de Diputados ya aprobó un proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo. Al respecto, el gobierno debe cumplir con nuestro programa y acelerar su discusión en el Senado. El proyecto de ley avanza en planificación plurianual (cuatro años), un fondo de contingencia estratégico y sistemas de control por parte de la Contraloría General de la República y del Congreso Nacional.

El punto en discusión será la mantención o no de un piso. En efecto, el piso de gasto asegurado o el traspaso de saldos en caja de un ejercicio presupuestario a otro generan controversia. Debemos llegar a un acuerdo urgente para establecer este nuevo sistema que nuestro país requiere.

La mesa de Hacienda y Defensa, que se encuentra trabajando, debe resolver los puntos básicos para presentar la correspondiente indicación y continuar con la tramitación legislativa.

Creo que el nuevo sistema debe ser moderno, transparente y controlado democráticamente; pero, sobre todo, deben otorgarse los recursos necesarios para financiar los lineamientos estratégicos de la defensa nacional a largo plazo.

Espero que cumplamos con realismo la propuesta del programa de gobierno.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, la partida Ministerio de Defensa es muy importante en la Ley de Presupuestos; pero no puedo perder la ocasión para señalar que no hay mejor seguridad que la que deriva de una buena política y de una buena diplomacia.

Si aún estamos a salvo de horrores como los que ocurrieron en París o como lo que pasó con el avión ruso es por la

política. Deberíamos encender velitas al ex-Presidente Ricardo Lagos , quien dijo "no" a una invasión completamente ilegal, ilegítima y abusiva en contra de Irak, la que, en buena parte, es el origen de los males que hoy conmueven al mundo. Tal vez un peso gastado en diplomacia y en política rinda más que un peso gastado directamente en instrumentos de defensa.

Dicho esto como recomendación general, quiero señalar que no aprobaremos con mucho entusiasmo la partida Ministerio de Defensa Nacional, porque no nos gusta lo que ha pasado con los fondos reservados del cobre, que han dado lugar a la iniciación de un proceso en la justicia penal con la designación de un ministro en visita, que afortunadamente parece ser una persona íntegra y rigurosa, quien, sin duda, conducirá a un buen resultado la investigación, a lo que se suma la comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

Esas irregularidades nos llevan a apoyar esta partida con poco entusiasmo; pero nos vemos obligados a hacerlo por una necesidad que deriva de la situación fronteriza que todos conocemos, respecto de la cual no me quiero explayar.

Deseo plantear una cuestión adicional.

La disminución del personal no siempre se explica bien por la reducción de recursos, dado que, al mismo tiempo, aparecen otros gastos que hacen meditar sobre la seriedad de la reducción y del apriete de cinturón que se está haciendo en el sector, ya que se le carga la mano a gente que tal vez será excluida del servicio, pero cuántas otras son contratadas en este momento. Además, se incurre en gastos que ciertamente son postergables, tales como la compra de automóviles para la alta oficialidad, en circunstancias de que no creo que los actuales tengan tal deterioro y kilometraje para que quienes van en ellos se sientan inseguros.

Por último, quiero hacer una inevitable referencia a la ley reservada del cobre. El dejar atados los recursos del 10 por ciento de las ventas del cobre, ni siquiera de las utilidades, a un destino preciso, se va a convertir en un factor de inseguridad nacional, porque dado el precio actual del cobre esas ventas van a ser cada vez menores. Además, la demanda es menor, por lo que es preferible para las Fuerzas Armadas estabilizar sus ingresos a través de la Ley de Presupuestos, con la condición de que sean requeridos para gastos razonables.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, quiero resaltar un compromiso que adquirimos con el ministro de Defensa durante el debate de esta partida.

Todos sabemos la ocurrencia frecuente de emergencias en Chile. Cuando suceden esas situaciones, recurrimos a Bomberos o a alguna organización privada para que colaboren.

Junto con varios parlamentarios proponemos al Ejecutivo la presentación de un proyecto de ley para crear el voluntariado civil, sobre todo en el sector público, de tal forma que quien quiera inscribirse motu proprio pueda estar disponible para asistir a una emergencia.

Lo importante es que las personas se inscriban en el registro indicando su especialidad, por ejemplo, médico, arquitecto, ingeniero, enfermera, etcétera, de tal forma que cuando se requiera de un especialista se acuda a una de esas personas inscritas, quienes recibirán formación en una academia que estará a cargo de las Fuerzas Armadas.

Es importante que cuando esas personas concurran a las emergencias sepan que tienen un respaldo legal, por lo que no serán despedidas de sus trabajos, y que en el caso de cumplir una labor destacada recibirán un premio o una anotación de mérito.

Reitero, es importante contar con funcionarios públicos y privados que, ante cualquier evento, puedan viajar sin problema a cualquier parte del país.

El personal de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de Bomberos o de cualquier organización privada no da abasto para enfrentar las constantes emergencias que vive Chile.

Quiero que quede en acta que, durante la discusión en la comisión, el Ejecutivo se comprometió a enviar un proyecto de ley para crear un cuerpo de voluntariado civil, lo que le permitirá a quienes lo conformen actuar dentro de un marco legal y formal, para que puedan colaborar en las emergencias que afectan a todos los chilenos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, siempre se ha señalado que el cobre es el sueldo de Chile, y que Codelco es el gran responsable de generar ese sueldo. Sin embargo, tal como lo ha señalado el diputado Jaime Pilowsky, el cobre hoy es el sueldo de las Fuerzas Armadas, sobre todo si consideramos que el 93 por ciento de los excedentes de la cuprífera en el primer semestre de 2015 irán a la ley reservada del cobre.

Además, vemos que el uso de parte importante de esos recursos no dice relación con el interés nacional, la defensa de nuestro territorio y la modernización de nuestras Fuerzas Armadas , sino que han terminado utilizándose en fiestas, casinos, hípica, es decir, en un conjunto de usos indebidos. A nuestro juicio, esa situación no se ha investigado como corresponde, razón por la cual hemos aprobado la creación de una comisión especial investigadora.

En la compleja situación en la que estamos, donde no sabemos si vamos a contar con financiamiento para construir los hospitales, me pregunto por qué no destinamos 300 millones de dólares -un monto pequeñode los 4.500 millones de dólares de la ley reservada del cobre, que constituyen el sueldo de las Fuerzas Armadas, para garantizar la construcción de los hospitales que están pendientes, en lugar de pedir ese dinero a las regiones.

Esto se ha hecho antes con motivo de la reconstrucción y cuando ha habido situaciones extraordinarias. ¡Qué situación más extraordinaria que poder dar una respuesta contundente a la gente de Padre Las Casas, de Angol, de Villarrica, de Talcahuano, de Chillán y de San Antonio, que espera la construcción de sus hospitales!

Son tantos los centros hospitalarios que se necesitan que ya sabemos que los recursos que ayer aprobamos van a ser insuficientes. Es más, sabemos que el próximo año vamos a estar nuevamente discutiendo cómo le volvemos a meter la mano al bolsillo a las regiones para responder al requerimiento de tantas ciudades que esperan la construcción de su hospital.

Esta discusión no sigue la lógica de gobierno versus oposición, porque las personas que hoy esperan su hospital son algunas de gobierno y otras de oposición. Por eso, se trata de una discusión que debemos hacer mirando el interés general del país.

Espero que seamos capaces de hacer un gesto, en un momento extraordinario en el que el bajo precio del cobre ha hecho que casi la totalidad de los excedentes de Codelco vayan a la ley reservada del cobre. Debemos ser capaces de modificar aquello. Si utilizamos una parte de los fondos de esa ley, podremos construir los hospitales que nos faltan.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cerrado el debate. Corresponde iniciar la votación de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor Secretario dará lectura a la indicación № 1, mediante la cual se pide al Ejecutivo información sobre ejecución presupuestaria.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N^{o} 1, de los diputados señores Jaime Pilowsky y Sergio Espejo , para agregar un nuevo inciso a la glosa 01, del siguiente tenor:

"El Ejército de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los organismos de salud del Ejército y a los organismos de industria militar.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Núñez Urrutia , Paulina ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hasbún Selume, Gustavo ; Hoffmann Opazo , María José ; Ulloa Aguillón , Jorge .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación Nº 2.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación Nº 2, de los diputados señores Jaime Pilowsky y Sergio Espejo , para agregar un nuevo inciso en la glosa 01, del siguiente tenor:

"La Armada de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a la Dirección General del Territorio Marítimo, la Dirección de Sanidad y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 11 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallespín López, Patricio ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Morales Muñoz, Celso; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 3, mediante la cual se pide a la Fuerza Aérea de Chile información sobre ejecución presupuestaria.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 3, de los diputados señores Jaime Pilowsky y Sergio Espejo , para agregar un nuevo inciso a la glosa 01, del siguiente tenor:

"La Fuerza Aérea de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados un

informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los organismos de salud de la Fuerza Aérea de Chile y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 13 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Edwards Silva, José Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Sandoval Plaza, David ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto , Germán .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 4 se solicita votación separada del capítulo 21, programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Campos Jara, Cristián; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Melo Contreras, Daniel; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, José Manuel; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Sandoval Plaza, David; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 5, mediante la cual se solicita a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas información sobre ejecución presupuestaria.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 5, de los diputados señores Pilowsky y Espejo, para agregar un nuevo inciso segundo en la glosa 01, del siguiente tenor:

"La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger

Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín; Ulloa Aquillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.

-Se abstuvo el diputado señor Kast Sommerhoff, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 6 se pide a la Subsecretaría de Defensa información sobre ejecución presupuestaria.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votar en conjunto todas las indicaciones relativas al envío de información, pues solo cambian la institución a la cual se le solicita.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

¿Habría acuerdo para votar en conjunto las indicaciones Nos 6, 7 y 8 de la partida N° 11?

Acordado.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván;

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura la indicación N° 9, formulada por su excelencia la Presidenta de la República, mediante la cual se entregan beneficios a las víctimas de minas terrestres.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 9, de su excelencia la Presidenta de la República, para agregar en la glosa 05, programa 01, capítulo 25, Estado Mayor Conjunto, después del punto seguido, lo siguiente:

"Asimismo, respecto de las victimas de explosivos militares no explosados o abandonados y minas terrestres, se podrán financiar los copagos médicos luego de haberse utilizado el sistema de salud correspondiente, y los traslados, alojamiento y alimentación asociados a la concurrencia al establecimiento de salud donde deban asistir para recibir la atención médica.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señor Presidente, quiero preguntar al ministro de Hacienda si en esta indicación se incluyen las indemnizaciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Está cerrado el debate, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón .

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, sería bueno que el ministro aclarara el sentido de la indicación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, está cerrado el debate. En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Noqueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja,

Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Campos Jara , Cristián .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor MORALES .-

Señor Presidente, el presupuesto de la partida del Ministerio de Obras Públicas, en el caso de la Región del Maule, se ve bastante disminuido.

Capítulos tan importantes como la Dirección Obras Hidráulicas, responsable del saneamiento del agua potable rural y del alcantarillado, tienen un efecto muy importante en nuestro sector.

En el programa Dirección de Vialidad, que tiene recursos por más de 900.000 millones de pesos, a la Región del Maule se le asigna un poco más de 43.000 millones de pesos, 4,6 por ciento del presupuesto, ubicándola en el último lugar del país.

El presupuesto es insuficiente. Parece que no se ha tomado en cuenta la ruralidad de mi región y la importancia que tienen los caminos interiores para la conectividad vial y para acercar a sus habitantes a los diferentes servicios.

Nos encontramos con un presupuesto totalmente mezquino. Los recursos que se pretenden destinar para cubrir la necesidad de conexión de nuestra gente son escasos, más aún si consideramos que hace menos de un mes se estableció que la Región del Maule es la zona más rural de Chile y la cuarta en tamaño. Al parecer, nadie del gobierno leyó esa noticia.

Los recursos para obras viales son fundamentales para impulsar la actividad económica nacional. Resulta incomprensible la disminución del presupuesto del programa que debatimos. Además, el ministro acotó que la mayoría de los proyectos en carpeta corresponden a diseños y obras de arrastre y no a nuevas iniciativas. Es decir, habrá poca ejecución para el próximo año.

Otro punto importante es el presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, que, para desgracia de los habitantes de diferentes sectores rurales, también disminuye a nivel nacional y, en particular, en la Región del Maule. La DOH ejecuta programas de gran impacto social, relacionados con el saneamiento de agua potable y el alcantarillado.

Actualmente, existen muchos sectores en la provincia de Curicó sin alcantarillado ni agua potable. Por ejemplo, Los Cristales, en Zapallar, Curicó, no posee alcantarillado, y la planta de tratamiento cumplió su vida útil. También hay sectores netamente agrícolas, como Tutuquén, donde los pequeños agricultores incluso están teniendo problemas para certificar sus campos por la falta de alcantarillado.

También, programas relacionados con las viviendas en sectores rurales se verán afectados por no tener agua potable ni alcantarillado.

Queda claro que con este presupuesto, lamentablemente, las localidades de Tutuquén, Zapallar y otras de la Región del Maule van a tener que seguir esperando, quizás para cuándo, ya que, con los recursos asignados, es totalmente imposible dar soluciones a la gente del mundo rural.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, en relación con esta partida, primero, quiero señalar que el Ministerio de Obras Públicas, en lo que respecta a las obras en la Región de Los Lagos, adjunta un cronograma de trabajo pormenorizado de una serie de iniciativas destinadas al mejoramiento de importantes rutas, sobre todo en los sectores rurales de las comunas del distrito que represento y de la región en su conjunto.

Valoro enormemente que, con los recursos que aprobamos el año pasado, el Ministerio de Obras Públicas esté asfaltando la ruta Las Lomas-El Tepual, la cual será de gran utilidad, porque va a conectar Puerto Varas con el aeropuerto, lo que va a significar un tremendo desarrollo para la región y un beneficio para la gente.

¿Por qué di ese ejemplo? Porque, efectivamente, ese ha sido el impulso que el Ministerio de Obras Públicas ha dado al desarrollo de sectores rurales y, a la vez, a la conectividad de importantes comunas, lo que ha permitido el desarrollo de actividades de carácter productivo y de fomento de actividades de distinta índole.

Dentro de la partida 12 Obras Públicas, quiero hacer mención a un tema relevante que fue planteado en la discusión general del proyecto, que considero importante profundizar.

No podemos seguir gastando la cantidad de millones de pesos que desembolsa el Estado anualmente en el verano, por concepto de programas de agua potable rural (APR) y su traslado por medio de camiones aljibe. Creo que no hemos cuantificado cuánto gastan los municipios por esa vía. De una vez por todas, debemos generar condiciones para mejorar la situación. Quizás esta sea una materia que el ministro no conoce pormenorizadamente.

Como todos sabemos, los grandes programas de APR del Ministerio de Obras Públicas se demoran cinco o seis años. Pero la gran cantidad de localidades rurales que están desprovistas del vital elemento no requiere proyectos de esas características, sino otros financiados por la Subdere para la construcción del pozo profundo y la posterior trasmisión del agua a los hogares, a través de los sistemas correspondientes, que también sirve para los animales. Un proyecto que beneficia a 150 o 200 familias tiene un costo promedio de 350 millones de pesos, pero soluciona y cambia la vida de la gente.

Por lo tanto, creo que tenemos que enfocarnos en esos proyectos y los ministros de Hacienda y de Obras Públicas nos pueden ayudar en tal objetivo. Este es el momento de apostar por esta opción, porque muchas localidades - podría mencionar variassufren en el verano a causa de las deficientes condiciones y carencia de agua. Me parece que interpreto a muchos colegas que también buscan avanzar en una materia que es relevante para mejorar la calidad de vida de las personas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, saludo al ministro de Hacienda, al director de Presupuestos y a la coordinadora legislativa del Ministerio de Hacienda, señorita Macarena Lobos .

Puedo dar fe de las obras que se han realizado en mi región en estos veinte meses de gestión del ministro de Obras Públicas, el señor Alberto Undurraga . Por ejemplo, aunque nadie lo creía, se comenzó a construir la segunda etapa de la costanera que une las comunas de Concepción y Chiguayante. Estuvimos presentes cuando se abrieron los sobres para conocer la empresa que ganó la licitación y ya se están ejecutando las obras.

A solicitud del alcalde de Chiguayante, de nuestros concejales, en especial de nuestro concejal Juan Eduardo

Quilodrán , primera mayoría, y de muchas juntas de vecinos, planteamos al ministro que debe terminarse la tercera etapa de Chiguayante a Hualqui, para que también le cambie la vida a todo ese sector. En esta partida del Ministerio de Obras Públicas para el 2016 están contemplados los dineros para el financiamiento del estudio de ingeniería para continuar la costanera y cambiar definitivamente la vida de esos habitantes

¿Por qué comienzo mi intervención con esta información? Porque veo que la inmensa mayoría de los ministros están, día a día, encima de las obras.

En la Sala siempre ha existido una gran crítica a las concesiones del MOP. Hace dos meses, con el alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz , tuvimos una reunión con el ministro Alberto Undurraga y con el director de Concesiones, señor Eduardo Abedrapo , y con todas las juntas vecinales relacionadas directamente en el sector de Valle Noble, al lado del río Andalién, en Concepción, a propósito de las obras de mitigación, tema que también me planteó en determinada oportunidad el diputado Jorge Sabag , por la famosa ruta Concepción-Cabrero, a la que todavía le queda un año de construcción y que, una vez finalizada, será impresionante. Pues bien, esas obras de mitigación fueron realizadas adecuadamente, con la actuación de quien corresponde.

En esta ocasión quiero hacer un reconocimiento a todos los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, en particular de las direcciones de Arquitectura, de Vialidad y General de Aguas, y a los encargados de la ejecución de tantas obras.

Por todo lo expuesto, anuncio que votaré, con mucha fuerza, a favor de esta partida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO .-

Señor Presidente, estoy pensando en el futuro del Ministerio de Obras Públicas, ya que es lo más importante para las obras y el crecimiento de nuestro Chile: infraestructura, obras públicas, vialidad, APR -mencionado por el diputado Fidel Espinoza -, etcétera. Soy autor del proyecto, que se transformó en ley, sobre el agua potable rural de emergencia en Chile, que posteriormente se plasmó en importantes obras públicas. Estoy consciente de que es un "aviso", pero es verdad.

Pero me preocupa que el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas crezca solo en 2,9 por ciento real. En cambio, en 2014, su presupuesto aumentó en 6,6 por ciento. Por eso, lo menos que puedo decir es que me preocupa esta situación.

Dentro del actual proyecto de ley de Presupuestos, llamó la atención de la Quinta Subcomisión, que presido, y de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que las iniciativas de inversión en obras públicas vuelven a representar el 70 por ciento de la asignación de los recursos para este ministerio. Lo malo es que, para el 2016, presenta una disminución de 61.100 millones de pesos; es decir, se rebajan los recursos a la cartera que da trabajo y crecimiento al país en 3,8 por ciento.

Soy diputado de gobierno y me alegra mucho que, en la situación económica que vive el mundo, todavía estemos en una posición que cualquier país aledaño quisiera tener, pero me preocupa esa reducción.

En el mismo sentido, nuestra subcomisión cuestionó la distribución regional de los recursos para inversión. Se observó que muchos proyectos benefician a las capitales regionales en desmedro de las provincias, lo que provoca mayor concentración de población en los centros urbanos, en desmedro de los rurales. Siempre atacamos el centralismo y el peso de la metrópoli, Santiago , respecto de las regiones, pero en las regiones también se produce este centralismo.

Más grave se vuelve este aspecto si consideramos que este ministerio realiza una transferencia a la empresa Metro S.A. por un monto de 311.000 millones de pesos. Creo que la mayoría de los parlamentarios no conocen este gran

detalle dentro del presupuesto nacional. Estoy diciendo que en la partida 12 Obras Públicas se entregan a Metro S.A. 311.000 millones de pesos más, recursos que debieron estar incluidos en la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que van en beneficio directo de la ciudad de Santiago. Aquí nuevamente se da una muestra de centralismo. Esta cifra no es menor, ya que se trata de 311.000 millones de pesos que no corresponden a "ley espejo".

Más que una molestia, me causa preocupación que en la partida del Ministerio de Obras Públicas se hayan destinado 311.000 millones de pesos al Metro de Santiago, sin que mediara "ley espejo" ni nada por el estilo. ¿Por qué se hizo en este ministerio y no en el de Transportes y Telecomunicaciones? Porque en esta última cartera ya teníamos destinados cerca de 400.000 millones de pesos a propósito de la ley del Transantiago. No digo que el planeamiento para asignar esos recursos a esta cartera se haya hecho de manera escondida, pero se hizo sin "ley espejo"; por lo tanto, las regiones no recibieron nada.

Cuando hago este tipo de comentarios, no quiere decir que esté en contra de las obras públicas realizadas en el país ni tampoco que esté en contra del ministerio, pero hay que dar a conocer los asuntos en los que diferimos.

Entonces, me interesa que se tome debida nota de los 311.000 millones de pesos asignados en esta partida, porque nos provoca desazón, sobre todo a los diputados que somos de regiones.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes en la Sala.

Como ya lo han dicho los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, es preocupante observar el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, que, en mi opinión, es al que más se le ha recortado la asignación de recursos en este proyecto de ley Presupuestos para 2016. De hecho, si le sacamos los recursos para el Metro, el valor total del presupuesto pasaría a ser negativo, es decir, decrecería.

Uno espera que, aun en una situación de estrechez de recursos financieros, al menos se mantenga el presupuesto de 2015, con el fin de satisfacer necesidades tan relevantes como los programas de agua potable rural, que no van a poder ejecutarse en la magnitud que se esperaba de acuerdo con la nueva política de vivienda rural. Todos sabemos que el agua es el recurso más escaso e importante para consolidar el beneficio de la vivienda en las zonas rurales y apartadas de los centros urbanos.

Por otro lado, en lo que respecta a vialidad, los propios funcionarios agrupados en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas nos manifestaron en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones su preocupación por la caída que ha tenido el presupuesto de vialidad en general, que incluye caminos básicos, caminos no enrolados, de zonas apartadas, de lugares que necesitan una infraestructura mínima para que sus habitantes tengan alguna posibilidad de salir de la situación de pobreza en que muchas regiones del país se encuentran actualmente.

Obviamente, esto no es culpa del ministro de Obras Públicas, pues creo que se utilizó a ese ministerio para financiar otras partidas que -imagino el gobierno considera más necesarias que la infraestructura del país. Históricamente, el Ministerio de Obras Públicas ha sido el motor del desarrollo y de la infraestructura en Chile. Hoy vemos a un MOP bastante disminuido, aun cuando el Congreso Nacional esté tramitando un proyecto para mejorar y subir de nivel la Dirección de Concesiones, que hoy es una mera oficina, para transformarla en una dirección general. Me parece que esa iniciativa va en la dirección correcta.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al ministro de Hacienda que ha sido injusto el tratamiento que se ha dado al Ministerio de Obras Públicas en este proyecto, ya que la totalidad de las regiones esperan recursos para satisfacer sus necesidades básicas, como el agua potable rural, los caminos básicos, los caminos no enrolados, los

caminos rurales y, por qué no decirlo, los mejoramientos a las obras concesionadas, ya que el desarrollo del país así lo está indicando, al igual que la comunidad, porque las ciudades han crecido y se requieren mitigaciones. También hay que preocuparse del tema de la seguridad vial, que también es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

No quiero insistir más en el tema, pero pido que el gobierno explique el recorte y el decrecimiento del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, en términos generales, comparto lo que han planteado varios diputados. Estratégicamente, a pesar de la explicación que nos dio el ministro de Hacienda en la discusión general, no es una buena decisión bajar el presupuesto a este ministerio.

Entiendo que en términos de actividad económica, incluso en relación con el empleo, a través de concesiones, vamos a suplir este aspecto. Sin embargo, las concesiones se utilizan más bien en las rutas estructurales del país. En cambio, lo que tiene relación con los empleos que se generan a nivel local y con las compras que se generan a nivel comunal y provincial no se condice con la realidad que estamos viviendo hoy.

Estratégicamente, esto no es conveniente. Si bien vamos a apoyar el presupuesto, el hecho de bajar el presupuesto al Ministerio de Obras Púbicas es un error conceptual en términos de la focalización de la inversión para el próximo año, pero con una mirada de futuro.

También quiero manifestar mi preocupación que tengamos un presupuesto más bajo que el del 2015 en relación con vialidad. En lo que respecta a la ejecución de los proyectos en carpeta, tenemos una disminución considerable, aunque es cierto que se dispondrá de 300 millones de pesos más en relación con los estudios básicos.

Vialidad tiene relación, fundamentalmente, con los caminos básicos rurales. Sé que el ministro de Hacienda vive en una zona urbano -supongo que es Santiago-, pero debería compenetrarse de cómo les cambia la vida a la gente de los sectores rurales con la construcción de caminos básicos, cuyos estándares hemos mejorado.

Me encantaría que el ministro de Obras Públicas estuviera presente para manifestarle un problema que se ha presentado con las ciclovías. Hoy, la mayoría de los trabajadores de los sectores rurales y de los valles centrales se trasladan en bicicleta y eso implica la necesidad de contar con ciclovías que les entreguen cierto grado de seguridad. Los estándares de las ciclovías son iguales a los de los caminos; por lo tanto, se está botando la plata cuando se construyen ciclovías. Lo que deberíamos hacer es disminuir los estándares, porque no se trata de la circulación de un camión o de un vehículo, lo que nos permitiría construir más ciclovías. Debemos usar el criterio para mejorar ese aspecto. Reitero que debemos hacer un esfuerzo respecto de la construcción de caminos básicos rurales.

Por otra parte, me preocupan los estudios de la Dirección de Obras Hidráulicas. Vamos a tener una cantidad importante de recursos para estudios y eso es relevante; sin embargo, desde que se hace el estudio hasta que se concreta la ejecución de la obra, pueden pasar fácilmente dos años, y al cumplirse dos o tres años, la actualización de ese proyecto se pierde. Entonces, lo que deberíamos hacer respecto de los estudios de la DOH es tener la certeza de que, una vez que terminamos con el estudio, inmediatamente se pase a la ejecución. Si eso se realiza así, no estaríamos perdiendo recursos, lo que nos significaría casi 10 por ciento de la actualización de los recursos.

Otro asunto que me preocupa es algo que le planteé al ministro de Hacienda en la oportunidad anterior y también a la ministra de Vivienda y Urbanismo, relacionado con la construcción de viviendas rurales. En la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales estamos realizando un listado completo de los subsidios habitacionales entregados, que están ejecutados y que no han tenido la posibilidad de contar con el permiso de

edificación, para cobrar el subsidio habitacional, porque no hay agua. Y si no se dispone de agua, se pararán los programas de vivienda rural.

Quiero que eso se entienda para dar prioridad y saber con certeza dónde debemos priorizar la ejecución de proyectos de agua potable rural; de lo contrario, no sabremos dónde realizarlos.

Me parece interesante que hoy podamos hacer sondajes sin necesidad de contar previamente con derechos de agua constituidos, lo que por lo demás se encuentra establecido en el Código de Aguas. En el fondo, podemos ejecutar la obra completa sin contar con derechos de agua y, posteriormente, concederlos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, ya se conocen los efectos de la economía internacional en los ingresos y en la actividad productiva del cobre, en particular lo que ocurre en China, uno de los principales demandantes de ese metal. La crisis que afecta a ese país ha tenido una directa repercusión en el empleo. Si agregamos a ello que casi todo el territorio nacional, de una u otra forma, ha vivido los embates de catástrofes naturales, lo que ha afectado la infraestructura y dejado en situación de precariedad a las personas, me parecen de gran importancia las actividades vinculadas a obras públicas, pues es sabido que ellas constituyen un polo de desarrollo. Entonces, me imaginaba que ese punto sería el privilegiado en el presupuesto del gobierno, porque operaría como medida contracíclica y como medida de reactivación de la economía con efectos de desarrollo en muchos espacios geográficos locales. Sin embargo, ello no es así.

Me interesa que en el caso de la Región de Atacama siga avanzando la conectividad entre Caldera y Chañaral , lo que se une a una actualización de la carretera; sin embargo, pasamos de una autopista de dos carriles, en una dirección y en otra, a una vía de tres carriles. Francamente, no entiendo que, por diseño, construyamos un embudo. Estamos hablando de la carretera 5 Norte. Llamo la atención de ello, porque no está planteado completar esa conectividad con la continuidad de la autopista con dos carriles por lado.

Por otra parte, es necesario reactivar y recuperar infraestructura después de los embates de la naturaleza. En ese contexto se encuentran los planteamientos de la comunidad de Paipote, que ha solicitado mejorar la calidad de la conectividad vial en lo que a puentes se refiere.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES.-

Señor Presidente, en esta partida quiero llamar la atención sobre dos materias que me preocupan y que espero que se resuelvan favorablemente.

La Región de Atacama sufrió un aluvión bastante importante y es en el ministerio de Obras Públicas donde está radicada la principal fuente de recursos para avanzar en los proyectos de reconstrucción de la región. Sin embargo, al ver el presupuesto me surgen dudas respecto de que podamos cumplir con los compromisos, sobre todo, porque veo que la Dirección de Obras Hidráulicas, una de las direcciones más importantes en términos de reparación de infraestructura, en vez de aumentar su presupuesto, lo reduce. Por lo tanto, si el presupuesto del DOH es para todo el país y no se detallan los recursos para cada región, entonces, con mayor razón quedo preocupado.

En mi región tenemos problemas con los canales, al igual que con los cauces de los ríos. Si no se hacen las inversiones necesarias para solucionar estos temas pendientes, el próximo año se podría repetir perfectamente esta situación.

La Dirección de Vialidad es otra repartición que nos parece muy importante en la región, sobre todo porque estaban comprometidos más de 2.000 kilómetros de caminos secundarios que no se ejecutaron durante este año. Esos recursos se fueron para otras regiones. Por lo tanto, espero que para el próximo año la región cuente con ellos.

También hay una cantidad importante de recursos para obras portuarias y aeropuertos. Si bien, por un lado, necesitamos aumentar y hacer crecer el aeropuerto de Atacama, que nos quedó chico en el corto plazo, por otro lado no debemos descuidar lo que se refiere al agua potable rural, pues el aluvión se llevó varios sistemas relacionados con el suministro de ese elemento, sobre todo en las comunas de Alto del Carmen y Tierra Amarilla. Por cierto, el agua potable es básica para la subsistencia de las personas. Es por ello que me preocupa que no esté claramente detallado en las glosas un presupuesto para la región.

Finalmente, pido especial cuidado por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto a que lo que votamos en el Congreso el año pasado se cumpla y que no se utilicen los recursos del presupuesto normal de Obras Públicas para paliar, a través de nuevas distribuciones internas, los recursos que deben ir a la Región de Atacama para enfrentar las consecuencias del aluvión.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, quiero solicitar que el video de mi intervención se envíe al ministro de Obras Públicas, ya que lamentablemente no está presente en la sesión.

En primer lugar, quiero solicitar claridad respecto de lo que va a ocurrir con la autopista del Sol. Esa concesión se termina en 2019 y tenemos que tomar una decisión como país, en el sentido de si deberemos esperar a que termine la concesión para adelantar obras o no. Se ha estado hablando de la necesidad de construir una tercera pista hasta Talagante y queremos trabajar para que esta llegue hasta Melipilla .

La autopista del Sol es donde se producen más accidentes en Chile. Necesitamos avanzar en materia de seguridad vial. Para ello tenemos que tomar definiciones en cuanto a qué vamos a hacer con ella. Por ejemplo, necesitamos construir pasarelas y abrir nuevos accesos, como el acceso a Peñaflor, específicamente en Pajaritos; un nuevo acceso en Melipilla, en el sector de Santa Julia, y mejorar significativamente el acceso de la autopista del Sol a Talagante, que dirige el tránsito tanto a Talagante como a Isla de Maipo.

En segundo lugar, quiero reclamar por la ausencia de dineros disponibles para la pavimentación de caminos básicos. Se le ha pedido prácticamente a las diez comunas que represento en las provincias de Melipilla y de Talagante enviar listados de caminos que van a ser pavimentados, pero cuando toca pavimentar no hay dinero. Hay que estar rogando para pavimentar 500 metros de camino. La gente no se merece eso, más aún cuando en la campaña de la Presidenta Bachelet se comprometieron recursos para ello.

Es necesario avanzar en vías multipropósito; tenemos pendiente la licitación de la vía multipropósito de Mallarauco. Necesitamos iniciar el estudio de la vía multipropósito en los sectores de Codigua y San Manuel; acelerar la construcción de la misma en las comunas de Isla de Maipo, y contar con vías multipropósito en las comunas de Peñaflor y El Monte.

Finalmente, le recuerdo al ministro de Obras Públicas que tenemos botada la comuna de San Pedro en lo que se refiere a agua potable rural. Este es un lugar especial, entre otras cosas, por su producción de frutillas. La única opción para construir pozos y obtener el recurso es cavar a más de 110 metros de profundidad.

Lamentablemente, las máquinas para hacer sondajes del Ministerio de Obras Públicas se encuentran en la Cuarta Región. Hasta hoy van ocho meses de explicaciones de por qué no se pueden contratar máquinas que realicen los trabajos.

Solicito que se envíe copia de mi intervención al señor ministro, ya que no ha asistido, para tener respuestas definitivas sobre qué haremos con la autopista del Sol, asignar los dineros para los caminos básicos de las vías multipropósito y entregar agua potable rural de calidad a nuestra gente.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, todas nuestras intervenciones serían una herramienta de distracción masiva si no tuviera un tremendo sentido lo que planteamos, porque, además de fiscalizadores, somos representantes de la gente.

El natural "derecho a pataleo" se expresa a través de la voz de los diputados, aunque sea abrumador escuchar tanto discurso.

Nos alegramos de la transferencia de 311.000.000.000 de pesos a Metro S.A, con un aumento de 43,6 por ciento. Sin embargo, quiero alzar la voz por la brutal diferencia de calidad con que hemos construido ese sistema.

El estándar de calidad de las estaciones que cruzan la comuna de San Joaquín, La Granja, San Ramón y todas las comunas periféricas al sur de Santiago dista mucho del de las estaciones que se construyen en la zona oriente de la región.

La cantidad de accidentes que sufren a diario los pobladores por la calidad de las salidas construidas en las estaciones emplazadas en la comuna de Santa Rosa o en la comuna de San Ramón deja en evidencia que se requiere de una nivelación de los estándares de calidad de construcción del metro. Con ello no quiero menoscabar el esfuerzo que hace el Estado por aumentar las líneas de metro y mejorar el servicio.

Los diputados que llevan años en el Congreso deben recordar que el acceso sur a Santiago destruyó la vida de miles de habitantes de las comunas de La Pintana, Puente Alto y de La Granja. El esfuerzo inicial de la cota mil se consideró muy costoso y se optó cruzar por esas comunas, expropiando las viviendas de cientos de pobladores y excavando a 30 centímetros de estas.

Señor Presidente, manifiesto mi preocupación por la disminución de 2,9 por ciento del presupuesto del programa Administración de Sistema de Concesiones. ¿Sabe por qué? Porque las medidas de mitigación que aprobó el gobierno regional metropolitano aún no se efectúan. Alrededor del acceso sur a Santiago aún hay sitios eriazos y oscuros transformados en basurales. Hace más de cuatro o cinco años que no se cumple con las obras comprometidas.

Elevo mi voz como representante de la periferia sur de Santiago para señalar que está bien aprobar responsablemente presupuestos equilibrados, pero no solo se sigue construyendo una ciudad muy injusta en su estructura urbana, sino que, además, no se resuelven los problemas que los chilenos realmente aspiran a solucionar.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, hay un par de temas que me gustaría mencionar como representante de la Región de La Araucanía.

El primer punto -lo considero el más fundamental versa sobre los recursos que se disminuyen para el agua potable rural.

A nivel nacional el presupuesto aumenta 0,1 por ciento, es decir, casi no crece, pero si lo extrapolamos a la pérdida a nivel regional equivale a un 50 por ciento de los recursos.

Cuando escuchamos al actual intendente hablar de las principales necesidades de la sociedad en la región le comentamos sobre el tema del agua potable. Sin embargo, resulta que el Ministerio de Obras Públicas nos quita 50 por ciento del presupuesto destinado para ese recurso. iY en la Región Metropolitana -qué coincidencia el presupuesto crecerá 200 por ciento!

Señor ministro, leeré un dato. En los sectores rurales solo 18 por ciento de las familias cuenta con agua potable rural. Sin embargo, disminuimos el presupuesto en ese rubro en 50 por ciento. La contradicción es que en Santiago solo vive un 2 por ciento de personas en sectores rurales, pero el presupuesto -repito aumentará en 200 por ciento.

Anuncio mi voto en contra no solo a la partida 12, capítulo 02, programa 12, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Agua Potable Rural, sino a todo el presupuesto presentado para el Ministerio de Obras Públicas. No estoy aquí para que se sigan riendo de las regiones, ni menos de la Región de La Araucanía, con la que el Estado mantiene una deuda desde hace muchísimo tiempo.

El segundo punto es que como consecuencia de muchos oficios enviados al Ministerio de Obras Públicas, nos dimos cuenta de la nula fiscalización que se realiza en nuestra región sobre la modalidad de contratos de conservación global. Los caminos, pavimentados hace solo dos o tres años, presentan forados gigantescos que parecen cráteres; los caminos ripiados están en mal estado y en invierno parecen ríos, porque no tienen buen drenaje. Por tanto, hago mención a la falta de personal capacitado para llevar adelante las fiscalizaciones como corresponde.

Pese a todo lo expuesto, quiero felicitar las grandes obras realizadas. Era hora de que un gobierno planteara políticas a largo plazo en grandes obras de infraestructura relacionadas con el suministro de agua, tan necesaria para la agricultura de nuestro país.

La Región de La Araucanía es una de las regiones con más caminos rurales a nivel nacional, y paradójicamente con menos caminos pavimentados, ello si se la compara con otras de nuestro país. Por eso, señor ministro, le pido que antes de aprobar algún proyecto lo focalicemos bien.

Si revisamos la historia de la Región La Araucanía, veremos que ha sido una de las más postergadas en los presupuestos de los últimos cincuenta años. Claramente, ha sido la que más perjuicios ha tenido en cuanto a obras de ejecución.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, me alegra mucho que en este proyecto de ley rutinario, a través del cual el Estado debe distribuir recursos para una buena, eficiente y transparente administración, sus funcionarios públicos sean reconocidos, remunerados, incentivados y capacitados.

Por eso, desde el principio dijimos que aprobaríamos la idea de legislar sobre esta materia, no como otros parlamentarios que se abstuvieron, negando la salida del agua. Eso no es bueno para la república.

Me alegro de que el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos, y el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, hayan presentado una indicación a la partida 12, capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas, programa 12 Agua potable Rural. Es un tema muy relevante para la vida y para la salud de los habitantes que hacen patria y soberanía en los sectores rurales.

En segundo lugar, necesitamos un Estado que fiscalice. Para eso están los contratos de conservación global de caminos rurales. Señor ministro, a mi juicio ese programa está viciado y no se compadece con los recursos que el Estado le suministra. La Dirección de Vialidad tiene pocas capacidades para fiscalizar.

Cómo no alegrarnos de que la Dirección de Vialidad destine recursos. Por eso estoy de acuerdo en que hay que rediscutir el tema de las concesiones, porque hoy son distintas.

Cuando hicimos el negocio con las concesionarias pasaban cinco autos por los pórticos; hoy lo hacen quinientos.

Nadie puede decir que es aceptable que un habitante de Mostazal o de Rancagua deba pagar 2.200 pesos de peaje para llegar al sector del río Maipo. ¿Quién determinó eso? ¿En qué estudio está basada esa decisión?

Por lo tanto, pido al Ejecutivo que reconsidere lo relativo a las tarifas de los peajes en las rutas concesionadas. Hace doce años pagamos el noviciado, pero hoy ya estamos en condiciones de defender los intereses de las chilenas y de los chilenos. Los cobros que hacen las empresas concesionarias por concepto de TAG y de peajes no dan cuenta del espíritu con que aprobamos las concesiones de obras públicas hace doce años.

Me alegro de que el presupuesto destinado a obras hidráulicas crezca en 4,2 por ciento en comparación con el ejercicio presupuestario anterior. Me gustaría que el incremento fuera mayor, pero hay otras necesidades y prioridades. Hay recursos que deben ser asignados a obras pequeñas, como los embalses de Laguna Los Cristales y de Bollenar, en la comuna de Rengo, así como a algunas obras de regadío en la comuna de Codegua.

Los recursos para esas obras son importantes, de manera que hago un llamado al Parlamento a que no sea mezquino, sino generoso con el pueblo de Chile.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, en esta partida quiero hacer referencia a una materia de fondo señalada por el diputado que me precedió en el uso de la palabra en relación con el sistema de concesiones.

Es sabido que en general la izquierda ha tenido una posición crítica en relación con la política de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, no solo en lo relativo a las autopistas y carreteras, sino también a los hospitales, dados los impactos que esa política ha tenido en la gestión clínica de salud.

En verdad, siempre se ha imputado a la izquierda que nuestra oposición al funcionamiento del sistema de concesiones de obras públicas no valora lo suficiente el progreso en infraestructura que durante las últimas décadas se ha concretado. Pero nuestra crítica -lamento que no esté presente el ministro de Obras Públicas para que escuche nunca ha ignorado los hechos; solo ha develado que el sistema de concesiones está rodeado de mitos.

A propósito del presupuesto para 2016, quiero citar en forma textual a un académico de la Universidad de Chile, el profesor Ronald Fischer, quien señaló lo siguiente: "El mito principal es que las concesiones permiten que el sector privado contribuya con recursos para construir obras, colaborando con un Estado con problemas presupuestarios.". Él lo califica como mito porque, tal como lo devela incluso el proyecto de ley de Presupuestos, las concesiones no generan recursos. Cuando una carretera concesionada se financia con peajes, por ejemplo, no se generan recursos adicionales. El Estado podría haber construido la misma carretera y cobrado los mismos peajes, con lo que pagaría el costo de inversión y mantenimiento, tal como lo hace el concesionario. Sin embargo, debido a deficiencias en las

reglas de contabilidad fiscal, cuando el privado construye la obra, parece que hubiera aportado recursos a un Estado con limitaciones de gasto.

En ese mismo sentido, y a modo de ejemplo, cabe revisar en esta partida el programa Administración del Sistema de Concesiones, para 2016. Pues bien, el programa contempla más de 238.000 millones de pesos que se destinarán a transferencias de capital al sector privado, lo que corresponde exactamente a los ingresos provenientes del pago de IVA en concesiones de obras públicas. Es decir, en términos contables, el Estado simplemente hace circular recursos públicos con la reproducción del sistema de concesiones.

Creo que hay un aspecto que tiene que ver con la eficiencia. Efectivamente, el Estado no cuenta con la cantidad de recursos que se necesitan para construir directamente. Pero ese no es un problema de falta de recursos, sino del carácter de nuestro Estado, que no tiene empresas que le permitan generar recursos para invertir en el momento en que se requiere.

Cabe señalar lo que mencionó un diputado que me antecedió en el uso de la palabra en relación con los problemas que se generan en las poblaciones que se ven atravesadas por autopistas urbanas. No es suficiente decir que hay que revisar las bases de licitación de obras públicas y cómo se generan los contratos, para que no se vulneren los derechos fundamentales de las personas, como el que garantiza la libre circulación.

Por lo tanto, creo que debe hacerse una revisión profunda de la política de concesiones, no solo de obras públicas para la construcción de carreteras, sino también de hospitales.

He dicho.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, usted en la mañana señaló que el proyecto de ley de Presupuestos sería tramitado hasta su total despacho. La citación de la presente sesión indica que esta durará hasta las 13.30 horas, sin perjuicio de que deba continuar en la tarde.

Por lo tanto, quiero saber si esta sesión se suspenderá por media hora o si continuará sin interrupción.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presente).-

Señor diputado, la citación señala que se continuará con la discusión de este proyecto hasta su total despacho, de manera que esta sesión se entiende prorrogada automáticamente.

En consecuencia, no habrá una pausa para almorzar, situación que cada diputado deberá manejar. Ese es el procedimiento acordado, en forma unánime, por los Comités.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señor Presidente, en la cartera de Obras Públicas tenemos un gran ministro, que conoce los problemas del país y que se maneja en forma excelente. Por ello, quiero felicitarlo por la dedicación que ha demostrado a su cargo.

Lamentablemente, se ha postergado la construcción de varios caminos en la provincia del Biobío, en la que transitan vehículos de transporte de carga pesada como en ninguna otra provincia del país, ya que concentra la mayor actividad forestal de especies exóticas. Por consiguiente, los camiones con carro que se dirigen hacia las plantas de empresas papeleras son muy numerosos.

Sin embargo, debido a recortes en el presupuesto, hemos tenido que sufrir la falta de construcción de algunos caminos que estaban proyectados, como la Ruta Q-20, que uniría desde el aeropuerto María Dolores , de Los Ángeles, hasta Puente Perales , en la comuna de Laja. También falta la continuación de los caminos Mulchén-Negrete y Quilaco-Mulchén, proyecto que fue aprobado hace mucho tiempo, pero del cual lamentablemente se ejecutará solo el 50 por ciento.

Se ha hablado del sistema de APR, que sin duda es extremadamente importante, porque en muchos lugares, para contar con agua para beber, la gente debe extraerla de napas situadas a gran profundidad, o recurrir a aquella que se encuentra a nivel superficial, pero que está contaminada. La construcción de sistemas de APR evitará que la gente deba acudir a los hospitales con frecuencia, como consecuencia de lo anterior. Ello, a su vez, permitirá descongestionar los centros asistenciales.

Por lo tanto, señor ministro, es urgente entregar más recursos al Ministerio de Obras Públicas para que este los asigne a obras hidráulicas. Esos recursos se podrían sumar a aquellos con que cuenta la región, lo que permitiría ejecutar con rapidez los trabajos de instalación de sistemas de APR en los diversos sectores rurales. Cabe señalar que el proceso de instalación de dicho sistema, que comprende desde la construcción del pozo hasta que llega el agua a las casas de los vecinos, demora diez años. Eso es inaceptable. Hay que ser más ágil en ese sentido.

Por otra parte, el cambio climático también afecta a nuestro país. No sabemos qué tan grave será la situación de escasez hídrica en los próximos años. Por eso, hemos planteado a los ministerios de Agricultura y de Obras Públicas la necesidad de que se implemente una política de construcción de embalses, a fin de retener las aguas lluvia y aprovecharlas tanto para el consumo humano como para el riego de cultivos. Lamentablemente, esa política no figura en ninguna parte, excepto en los anuncios que hizo la Presidenta de la República que dicen relación con otro tipo de embalses. Se requiere retener las aguas lluvia que van directo al mar, de modo que podamos disponer de napas a menos profundidad. De esa forma, haremos buen uso de un recurso que es muy importante, pero que lamentablemente se está perdiendo. Este año han caído lluvias copiosas, pero no hemos tenido capacidad para retener esas aguas, pese a que hemos pedido la construcción de una red nacional de embalses desde hace muchos años.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, estamos en la discusión de una partida muy relevante para una región como la nuestra, la de Aysén. También lo es para la Región de Los Lagos, en especial para la provincia de Palena. En Aysén somos absolutamente dependientes de los esfuerzos que se hagan desde esa provincia en materia de conectividad.

Debo reconocer que se han hecho importantes avances en la Región de Aysén, la más linda de Chile, la que tiene más lagos que la Región de Los Lagos y más ríos que la Región de Los Ríos. Esa es nuestra región. Tiene una superficie de 110.000 kilómetros cuadrados y apenas 100.000 habitantes. Sin embargo, curiosamente, a esta altura del partido y de la vida, a pesar de que es parte del territorio continental, la Región de Aysén es una especie de isla, situación que nos tiene condenados en materia de desarrollo, de crecimiento, de inversión y de poblamiento.

Aysén es una región -reitero con apenas 100.000 habitantes. Debido a sus características, tiene un impacto que no es relevante desde el punto de vista de las rentas nacionales. Por ello, quiero aprovechar la presencia en la Sala del ministro de Hacienda para manifestarle que Aysén reclama, en forma legítima, que el Estado tenga una conducta distinta respecto de ella. Se trata de zonas extremas, de zonas en las que curiosamente aún tenemos temas pendientes en materia limítrofe con Argentina, como la demarcación de Campo de Hielo Sur. Por lo tanto, la Región de Aysén tiene una connotación distinta que requiere una visión de Estado distinta.

Valoramos los esfuerzos que se están haciendo en materia de pavimentación, pero no nos vamos a cansar de

reclamar al Estado una conducta responsable con ese territorio. Necesitamos a la brevedad posible que la Región de Aysén, con sus potencialidades, recursos y posibilidades, sea conectada con el resto de Chile.

Miren lo que reclama la gente de nuestra región: ser conectada con Chile. No es nada más que eso. Actualmente, existe un camino que deben usar los trasportistas, los vecinos, en definitiva la comunidad, a través de territorio argentino. Gracias a Dios existe ese camino. Pero no es a lo que aspiramos. Queremos que la Región de Aysén esté unida con Chile. Lo más básico y esencial que podemos reclamar es estar unidos con el resto del país. De esa manera podremos contribuir al desarrollo de Chile, como la gente de Aysén legítimamente aspira. Creemos que la ausencia de conectividad, la carencia de un camino, es lo que nos impone una fuerte carga que impide sustantivamente el desarrollo.

Probablemente, el ministro de Hacienda requerirá de Aysén actividades económicas que aporten a la renta nacional y al producto interno bruto. Nosotros queremos hacerlo, pero necesitamos lo más esencial.

Por ello, la partida 12 Ministerio de Obras Públicas es tan significativa para la zona austral y particularmente para la Región de Aysén. Es absolutamente fundamental que se destinen todos los recursos disponibles para lograr de una vez por todas que se rompa su condición de isla.

El famoso Parque Pumalín es el gran cuello de botella para la conectividad austral. Recién en este proyecto de ley de Presupuestos se mencionan los recursos para iniciar el proceso de expropiación de la faja de terreno por la que se va a trazar la futura conectividad de la región con el resto del país.

Por otra parte, a la ausencia de un camino que nos una con el resto de Chile, cabe agregar las dificultades que tenemos dentro de la propia Región de Aysén en materia de conectividad. Hemos conversado con autoridades sectoriales de la región sobre el plan de infraestructura rural. Es fundamental contar con medios y con recursos para construir caminos. Tengo en mis manos un mapa que muestra toda la red caminera de la región. En él se puede apreciar que se trata de una de las redes más básicas y con menos impacto de infraestructura a nivel nacional. Es obvio que es así.

Es urgente que se construyan caminos como el Palena Norte, o caminos que cubran tramos como Puerto Cisnes-Queulat; La Tapera-Lago Verde ; Chile Chico-Jeinimeni-Chacabuco (camino fronterizo); Cochrane-Lago Brown (camino fronterizo); Villa O'Higgins-Entrada Mayer ; Fiordo Aysén-Quitralco . Se trata de rutas que tienen una importancia significativa para la integración, la soberanía y el desarrollo de sectores fronterizos.

Reitero, Aysén requiere una visión nueva por parte del Estado, la cual, en el marco de esta discusión presupuestaria, reclamamos con justicia.

Aysén quiere ser parte de Chile e incorporarse al desarrollo del país. Aysén tiene el legítimo derecho a aspirar, como cualquier otro sector, a ser parte del país. Por lo tanto, requerimos un Estado responsable que una a esta región con el resto de Chile a la mayor brevedad posible.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, para quienes representamos distritos de zonas rurales, la pavimentación de caminos básicos es de extrema importancia. Generalmente, durante la discusión del presupuesto se alega y se protesta por aquellas cosas que no se hacen; sin embargo, en este caso, quiero valorar el trabajo que ha desarrollado el Ministerio de Obras Públicas en materia de pavimentación.

El próximo año se pavimentarán cerca de 3.100 kilómetros de caminos básicos, lo que permitirá abordar una necesidad muy sentida.

Pero, junto con celebrar dicho trabajo, muy importante para las personas que viven en sectores más alejados de los centros urbanos, también quiero hacer presente que el Estado aún no asume un hecho que me parece básico: no se puede seguir evaluando la rentabilidad social de ese tipo de proyectos como si fueran proyectos de tipo común y corriente. Es muy difícil que esos proyectos muestren gran rentabilidad social si los seguimos evaluando con la misma lógica que se utiliza al evaluar los proyectos en sectores urbanos. Esto es de muchísima importancia en los sectores rurales.

También quiero manifestar mi preocupación por un aspecto de la partida Ministerio de Obras Públicas, en particular del programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas. Sucede que el presupuesto para la Dirección de Obras Hidráulicas del año 2015 para la Región del Biobío, a la que pertenece el distrito que represento, fue de 4.000 millones de pesos, los que se destinarían a la realización de obras de conservación de esteros y defensas fluviales ante las crecidas provocadas por las Iluvias. Lamentablemente, el presupuesto asignado para el año 2016 será de 700 millones de pesos. Es una disminución de recursos muy significativa.

Espero que el Ministerio de Obras Públicas corrija ese monto en los recursos asignados a nivel nacional. Una disminución porcentual tan considerable de los recursos para la Dirección de Obras Hidráulicas es preocupante, porque frente a cualquier emergencia, como la crecida de un río o de un estero, el ministerio no tendrá recursos para realizar obras de limpieza y mantenimiento, que son muy importantes para la calidad de vida de las personas. Espero que el ministerio tome las medidas que permitan corregir esa situación que me parece extremadamente alarmante.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, estamos analizando el presupuesto de la partida Ministerio de Obras Públicas. Quizás es el presupuesto más esperado por todo el país, sobre todo por las personas que viven en sectores apartados, en sectores rurales, en los que realmente se necesita una Dirección de Vialidad y un Ministerio de Obras Públicas que se preocupen de los problemas de conectividad.

Hemos visto con preocupación cómo este año el Ministerio de Obras Públicas bajó su presupuesto en -1,4 por ciento. Esto es preocupante porque esa reducción afecta a todas las regiones del país. Al observar la discusión de este proyecto de ley de Presupuestos, pareciera que se trata de un presupuesto regional, en circunstancias de que es el presupuesto de la nación. El presupuesto afecta a toda la nación.

Para quienes representamos a sectores agrícolas, el Ministerio de Obras Públicas es sumamente importante.

En la Región de La Araucanía, hace treinta años, el 60 por ciento de la población vivía en el campo, y el resto en la ciudad. Hoy, el 35 por ciento vive en el campo, y el resto se ha trasladado a la ciudad.

¿Por qué pasó esto? Porque no se ha hecho lo que hemos dicho en todos los tonos: debemos urbanizar el campo.

¿Cómo se logra la urbanización del campo? Precisamente con la acción del Ministerio de Obras Públicas. Se requiere la construcción de buenos caminos, que otorguen conectividad, a fin de que la gente pueda ir y volver a las ciudades más importantes dentro del día. Son necesidades de los habitantes del campo, cuya solución no tiene por qué ser postergada.

A lo anterior cabe agregar la situación del plan de implementación de sistemas de agua potable rural, que me parecen fabulosos y a los cuales apoyo. Desgraciadamente, a la Región de La Araucanía, que es la región más agrícola del país, se le reduce a la mitad el presupuesto por ese concepto. O sea, los recursos asignados a La Araucanía disminuyen en cinco mil y tantos millones de pesos.

Con toda la proyección que tenemos en La Araucanía -el señor ministro no está en la Sala en estos momentos; no

pretendo retenerlo acá ni mucho menos-, nos gustaría saber de dónde van a sacar los recursos para cumplir con los proyectos de agua potable rural en la región. Lo hemos dicho: iEllo nos cambia la vida! Uno podrá estar sin luz, a lo mejor sin caminos; pero sin agua, es imposible.

Por eso es importante tener tal información.

Le hemos dicho al ministro Undurraga que en esta materia estamos en un cuello de botella tremendamente grande. Todos o la mayoría de los proyectos se encargan a la empresa privada. A Aguas Araucanía, a Esval o a cualquier compañía sanitaria, le pedimos: "Hágame estos proyectos de agua potable rural.".

Asimismo, le señalamos al ministro que, como estamos todos de acuerdo, ha llegado el momento de hacer la planta de la Dirección de Obras Hidráulicas con funcionarios propios, con gente que se dedique a estos temas, que haga la pega como se debe. Le garantizo, ministro -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, que el presupuesto lo tendrá, porque si lo envía para acá, se lo vamos a aprobar.

Es decir, estamos hablando de asuntos de primera necesidad. Ya no se trata de cuestiones extemporáneas: que este año hubo sequía, que en diez años más tendremos otra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Dispongo de seis minutos, señor Presidente. Hoy vemos que se trata de un problema realmente preocupante.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ello no ha sido informado por el jefe de su bancada, señor diputado.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

No sé qué error cometieron, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Secretaría no tiene registro de lo que usted señala, señor diputado.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Ocuparé el tiempo de que dispongo más adelante, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El acuerdo de los Comités fue que los jefes de bancada debían entregar por escrito a la Secretaría los tiempos asignados a cada uno de sus integrantes.

Así ha sido durante todo este debate.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Muy bien, señor Presidente.

Por último, anuncio que aprobaremos este presupuesto, a pesar de que falta la plata que necesitamos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, es lamentable tener que expresar en solo tres minutos lo que uno quiere cuando representa a una región tan importante como la del Biobío, y cuando se trata, además, de una futura región, como la de Ñuble.

Aparte de saludar, por su intermedio, señor Presidente, al ministro de Hacienda, deseo hacerle presente al personero lo que hicimos hace un día: felicitamos el aumento de los presupuestos de Agricultura, sobre todo en lo referente a Indap, y de Vivienda.

Sin embargo, en cuanto al Ministerio de Obras Públicas el panorama en materia presupuestaria es muy diferente. Ello, porque hoy se planteó en esta Sala lo que parece ser una constante en las prioridades nacionales, particularmente en lo que se refiere a inversión: que las regiones somos tremendamente castigadas.

Represento a la Octava Región y también a la futura Región de Ñuble. Por desgracia, hoy vemos en el presupuesto una disminución no menor: 300.000 millones de pesos, lo que va en absoluto desmedro de las cuestiones aquí planteadas.

Dos elementos esenciales para el desarrollo: conectividad y agua potable rural. Observamos que las nuevas regiones, y sobre todo las provincias, sufren diariamente el tema del centralismo. Aquí se señaló que 311.000 millones de pesos serán destinados a las regiones vía Transantiago. Al respecto, ministro, le debo contar que nosotros no tenemos implementado un perímetro de exclusión ni en Chillán ni en los sectores rurales; por tanto, no nos llegan los recursos del Transantiago. La única posibilidad que tenemos de obtener dineros es a través de la subvención del transporte rural, que ya está cubierto, gracias a un esfuerzo importante de parte del Ministerio de Educación y también a un esfuerzo tremendamente significativo de parte de los municipios.

Insisto: a nosotros no nos llegan los recursos del Transantiago.

En consecuencia, cuando hablamos de Los Ángeles, de Chillán, verdaderamente sufrimos porque no tenemos la posibilidad de compensar esa baja de recursos que hoy experimentamos. Es más, se nos castiga con materias tan relevantes como la conectividad.

Sobre el particular, señor ministro, le señalo que la Dirección Provincial de Vialidad de Ñuble cuenta con un presupuesto anual de 1.200 millones de pesos para abordar 5.000 kilómetros de caminos. En esa repartición tenemos funcionarios en quienes reconozco compromiso, pero los cuales, desgraciadamente, viven tremendas dificultades, porque además se nos castiga por lo que ocurre en el resto del país. Entiendo que debemos ser solidarios. Sin embargo, cuando se utilizan recursos de su escaso presupuesto para abordar emergencias, lamentablemente ellos no se restituyen.

Además, hoy sufrimos la disminución de importantes recursos destinados a conectividad.

Cuando hablamos de Trehuaco, de Portezuelo; de San Fabián de Alico, en la zona cordillerana; de Cobquecura, de Coelemu, de Cabrero, no vemos ni un avance ni un desarrollo verdaderos, pues tenemos que sacar de esos sectores, por un lado, a los vecinos que se encuentran encerrados por los peajes, y por el otro, a los habitantes que quieren comercializar sus productos (uvas, lechugas, papas), pero que no tienen caminos aptos para ello y, por tanto, no pueden sacar de la zona ni siquiera una camioneta con frutillas porque debido al polvo, al calor, no es posible venderlas en el comercio.

Esa situación se une a la escasez de agua potable rural, que hoy no es temporal, sino verdaderamente dramática. No podemos quedarnos callados ante la situación que viven vecinos que son abastecidos de cien litros de agua durante la semana.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha terminado su tiempo, diputada señora Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Entonces, le pido, ministro, con todo respeto y cariño, que se revisen las cifras, porque necesitamos urgentemente agua potable rural y conectividad en la Región del Biobío, en especial en la provincia de Ñuble.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA.-

Señor Presidente, no sé si todas las lamentaciones que hemos escuchado acá de parte de distintos colegas, y, por supuesto, la complacencia de algunos -estamos acostumbrados a tenerla aquí, en la Cámaras e reflejarán en la votación final de este presupuesto.

Por otra parte, reconocemos la paciencia del ministro de Hacienda y del director de Presupuestos, presentes ayer y hoy en la Sala. Pero quienes van a las regiones y a los distritos a hacer promesas no son el ministro de Hacienda ni el director de Presupuestos, sino los ministros de las carteras correspondientes o los subsecretarios respectivos. Asimismo, los colegas pueden ver que, lamentablemente, hoy no hemos tenido la presencia de aquellos ministros que prometen y que tienen que dar la cara en la discusión de este Presupuesto. Porque no todo lo que se ha dicho en la Sala no se escuchó en las subcomisiones que cada uno de nosotros integró.

Entonces, cuando hablamos de presupuesto, de agua potable rural, de concesiones y de los puentes que hay que construir, quienes han prometido eso son las autoridades de gobierno, los personeros de las respectivas carteras. Por ejemplo, no está aquí presente el ministro de Obras Públicas ni tampoco el subsecretario de dicha cartera.

No sé si este presupuesto tendrá alguna modificación: lo digo con absoluta franqueza. Creo que aquí está todo establecido, pues el gobierno tiene las mayorías que requiere tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, por lo que probablemente este presupuesto se aprobará. Ello, además, con la complacencia de los parlamentarios de gobierno, aun cuando puede perjudicar a los habitantes de las provincias, de los lugares de la región que representan. A pesar de eso, igualmente lo aprobarán, porque es "la instrucción de camarín" que tienen muchos de ellos.

Acá tenemos una baja inversión, un bajo presupuesto y una disminución del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas en general.

En lo que respecta a mi zona, la provincia de Arauco, existen muchas materias pendientes. Por ejemplo, una ruta concesionada, de cuyo mal diseño tiene que hacerse cargo el gobierno, como también de los problemas que ello ocasionó en distintos lugares, sobre todo en la carretera, partiendo por Laraquete, El Pinar, Horcones , Carampangue , Ramadillas ; siguiendo por Curanilahue y por Cerro Alto, en Los Álamos. Sobre esto no hay respuesta, a pesar de que desde hace bastante tiempo se están realizando reuniones con muchos dirigentes vecinales de los sectores afectados.

Asimismo, existe incumplimiento en cuanto a caminos interiores rurales, a caminos ofrecidos a las comunidades mapuches. Tampoco hay claridad con respecto a la continuación de la ruta Curanilahue-Nacimiento; no sabemos qué pasará con la ruta Cerro Alto-CañeteContulmo, con la conexión de Tirúa Sur con la Novena Región.

En fin, hay mucha incertidumbre.

Creo que cuando se habla de discutir concesiones, primero deberían existir -si es necesario conversarlo, no nos negamos a ello la claridad que la ciudadanía necesita y la sinceridad de parte de las autoridades correspondientes.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al señor ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

Es importante que solicitemos más recursos, pero también lo es el destacar la ejecución presupuestaria.

En los últimos años, el Ministerio de Obras Públicas se ha destacado por su eficiente ejecución presupuestaria, llegando a la fecha a cerca del 72 por ciento. Así, creo que los ministerios que tienen buena ejecución debieran ser premiados.

En el caso de la Región del Biobío ello no es tan así, porque el crecimiento del presupuesto destinado a ella es de 8 por ciento, y creo que debería ser mucho más generoso, sobre todo en materia de agua potable rural, un problema muy grave, sobre todo en los sectores rurales.

También es relevante señalar que durante el año esperamos que se puedan inyectar más recursos al programa de caminos básicos y mejoramiento de rutas.

En el caso de la ruta 148, que une Bulnes con Quillón, el compromiso del señor ministro fue que, una vez que se terminara el estudio, se llamaría a licitación. Esperamos que esto se cumpla y que se incorporen más recursos que los ya considerados.

Asimismo, señalo que la pavimentación por administración directa ha sido un éxito en la región. Es decir, se ha conseguido, a través de la Dirección de Vialidad, ejecutar directamente caminos básicos a un tercio del costo de aquellos cuando son licitados.

Señor ministro, promover dicha iniciativa considerando mayores recursos en los próximos años es vital, dada la rebaja en el costo de la construcción de los caminos que señalé. Además, esa vía de financiamiento también es positiva para la pavimentación de caminos rurales.

También quiero hacerme eco de lo que aquí se ha dicho en cuanto a la reducción del presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, lo cual para nuestra Región del Biobío es extraordinariamente importante, en particular para la provincia y futura Región de Ñuble.

Valoramos que se incluyeran los recursos para la pavimentación del camino Cabrero a Paso Hondo y para el inicio de la licitación del embalse Punilla , una obra largamente esperada, porque, como es sabido, ministro, necesitamos acumular el agua para reducir la escasez de este recurso y dar más seguridad de riego a los regantes de la provincia de Ñuble.

Por último, subrayo que si bien este presupuesto es de continuidad, asciende a un valor bastante significativo. Al respecto, como ya lo manifesté, lo más importante es la eficiencia en el uso de los recursos que entrega. En este sentido, hay que decir que el Ministerio de Obras Públicas se ha destacado, razón por la cual debe ser premiado.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, solicité intervenir en esta partida básicamente para plantear un tema que, como diputado de la Región de La Araucanía, no puedo dejar de expresar.

El señor ministro -se lo señalo por intermedio del señor Presidente ha de saber que la Región de La Araucanía es la más pobre país y que, además, tiene otra particularidad: es una de las regiones con mayor número de caminos - más de 20.000 kilómetros que deben ser transformados en tierra, en ripio, etcétera. Sin embargo, el presupuesto que nos presentaron no guarda relación con aquello.

Solo un dato para ilustrar: respecto del anterior presupuesto hay una rebaja de alrededor de 56.000 millones de pesos para la Dirección de Vialidad a nivel nacional. La mala noticia para nosotros es que de esa reducción, 22.549 millones de pesos corresponden a la Región de La Araucanía. Es decir, casi el 50 por ciento de la disminución del presupuesto de Vialidad se concentra en la Región de La Araucanía, la más pobre, la que tiene más complicaciones.

Ello no me parece coherente, y debo dejarlo establecido.

Pero si eso no fuera una mala noticia, me referiré al programa Agua Potable Rural (APR). El año pasado (página 56 del informe de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos) se asignó para agua potable rural - comunidades indígenas: alta concentración de población mapuche11.615 millones de pesos y fracción. Hoy, dicho presupuesto se rebajó a cerca de 5.800 millones de pesos, o sea, a menos de la mitad del presupuesto fijado para 2015.

Eso no parece razonable. Resulta incomprensible que castiguen a una región con tantos problemas, con tanta pobreza, con tanta necesidad de recursos.

Por cierto, hay otros elementos que pueden considerarse como positivos: el hecho de que se destinara una cantidad importante de recursos para la coordinación de concesiones esperamos que a futuro se cree la unidad de concesiones y para la ejecución de una obra relevante, emblemática, como lo es la ruta Nahuelbuta, que conectará Los Ángeles y Angol .

Sin embargo, debo consignar las importantísimas reducciones en Vialidad y en agua potable rural como una grave situación para la Región de La Araucanía, la cual represento en la parte norte, provincia de Malleco.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, aquí se ha escuchado una serie de lamentos y críticas sobre rebaja de presupuesto.

Tuve la oportunidad de concurrir a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos -lamento que el personero no esté presente en la Sala-, y le hice ver al ministro la situación de la Región de La Araucanía. Si consideramos los últimos siete años, contados desde el último año del gobierno de la Presidenta Bachelet , sumando los cuatro años del gobierno del Presidente Piñera hasta la fecha, el presupuesto para 2016 será el más bajo de todo ese período: en Obras Públicas, para la Región de La Araucanía, disminuye en alrededor de 20 por ciento.

Cuando le consulté al ministro qué iba a suceder al respecto, porque hay hartos temas sensibles que ya se han tratado acá, él me respondió que se recurriría a los fondos regionales.

Entonces, no sé si a los fondos regionales se le atribuye la calidad de "mágicos", de "virtuosos", porque respecto de todo lo que los ministerios no puedan cubrir en Salud, en Educación, en Obras Públicas, en Justicia recurrirán a los fondos regionales, pauteando y, de alguna manera, obligando a que los consejeros regionales financien obras en esos sectores.

Ayer, en la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública discutimos el traspaso de recursos a Salud, y, seguramente, más adelante veremos este tema de nuevo cuando lleguemos a la partida del Ministerio de Salud.

Reitero: parece que los fondos regionales son mágicos, porque son infinitamente grandes como para poder cubrir todas las necesidades.

Espero que desde la cartera de Obras Públicas me estén poniendo atención, pues lo que estoy diciendo no es broma, señor ministro.

Señor Presidente, continúo mi intervención nomás, porque finalmente acá nadie nos escucha. Al final hay que votar cualquier cosa; total, no importa. Además, uno no saca nada con reclamar aquí, pues votar el presupuesto parece que es un chiste: nadie nos escucha, no están los ministros presentes en la Sala, nadie ve, nadie viene, no se sabe qué fiscalización hay, en fin.

Quiero insistir en que los regionales no son infinitos, y la Región de La Araucanía hoy no puede aceptar una rebaja de 20 por ciento en su presupuesto.

En el caso de la Dirección de Vialidad a nivel nacional hay una disminución de 5,7 por ciento de su presupuesto; sin embargo, se establece un aumento en Gastos en Personal, cuestión que no comprendo, porque sabemos que, aparentemente, el gobierno está recurriendo a recursos fiscales para poder disminuir la cesantía, la cual va en aumento en nuestro país.

Por último, considero impresentable este presupuesto. Siempre se critica a los gobiernos anteriores, pero claramente la anterior administración destinó muchos más recursos para el Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Javier Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.-

Señor Presidente, respecto de este ministerio hemos discutido durante largo tiempo sobre cómo distribuir los fondos de las regiones.

La Región de Los Lagos lidera la inversión en obras públicas desde hace bastante tiempo. Se trata de una región que el Estado de Chile había dejado de lado.

Al respecto, señor ministro de Hacienda -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, llama la atención el que este presupuesto sea uno de los más bajos, el que más se reduce: de 199.000 millones de pesos a 166.000 millones, lo cual representa una disminución aproximada de 37.000 millones de pesos. Y en Vialidad la situación se hace particularmente más severa, porque la rebaja es de 27.000 millones de pesos.

Todos sabemos que en la región necesitamos la realización de importantes obras, sobre todo para responder a los compromisos contraídos durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, como el Plan Chiloé. Más aún, en esta materia, dentro de la propia región se discrimina en desmedro de zonas que no están radicadas en la capital regional.

No digo que no se trate de obras necesarias también en otras partes. Lo que reclamo desde este escaño es la existencia de un presupuesto equilibrado incluso dentro de la región. En este sentido, hemos pedido en reiteradas ocasiones al ministro de Obras Públicas que entregue los presupuestos provincializados, de manera que podamos apreciar si hay o no un equilibrio en este sentido.

Aquí, señor ministro, se confunden dos problemas: primero, proyectos nacionales, como la Carretera Austral, se confunden con el presupuesto regional. No sabemos si depurando este presupuesto tendremos equilibrio dentro de la región.

También se aprecia una diferencia notable en el presupuesto para la Región de Los Ríos, que es aproximadamente de la misma dimensión que la provincia de Osorno, pero tiene un presupuesto notablemente superior. Por lo tanto, los desbalances en materia de desarrollo de infraestructura son importantes, y la opinión pública de la región lo hace notar.

El lunes el ministro de Obras Públicas concurrió a Osorno para dar inicio a las obras de ampliación en 250 metros de la pista del aeródromo local, a fin de que quede de 1.950 metros, en circunstancias de que el aeródromo de Valdivia lo agrandaron a 2.200 metros. Eso es injusto.

La misma injusticia se da con una serie de otras obras, como caminos rurales y puentes.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señor Presidente, hemos escuchado muchos lamentos en este debate, pero creo justo reconocer al Ministerio de Obras Públicas por sus excelentes resultados en materia de ejecución presupuestaria: 103,9 por ciento en 2014 y 72,2 por ciento en lo que va del presente año.

Eso permitió que el Ministerio de Hacienda aumentara el presupuesto de la cartera de Obras Públicas en más de 50.000 millones de pesos para nuevas inversiones en 2015.

En la Región de Coquimbo hemos sido testigos de ello. Por cierto, agradecemos la sensibilidad hacia una región que se vio afectada por un terremoto y un maremoto el 16 de septiembre recién pasado. De ahí que el presupuesto del MOP haya aumentado en 11,3 por ciento para dicha región.

Destaco especialmente lo que ha hecho la Dirección de Obras Portuarias en beneficio de las caletas de pescadores artesanales y que el ministro de Obras Públicas haya decretado nuevamente zona de escasez hídrica en la región, pues ello permitirá abastecer mejor los sistemas de agua potable rural, dado que la sequía continúa afectando a la zona.

Además, continuará la construcción del embalse Valle Hermoso en la comuna de Combarbalá y se destinarán 4.936 millones de pesos para proyectos de APR, 10.319 millones de pesos para obras de regadío en la región y 3.624 millones de pesos para los programas de conservación vial.

A propósito de la discusión que tendremos durante la tarde respecto de la partida del Ministerio de Salud y la construcción de hospitales, muchos creemos que el Ministerio de Obras Públicas debe volver a cumplir un rol protagónico en esa materia. Me parece que fue un error sacarlo de la construcción de hospitales al comienzo de nuestro gobierno.

Pastelero a tus pasteles, dice el dicho. Es el Ministerio de Obras Públicas el que sabe cómo construir y licitar, por lo cual se podrían generar mejores cifras de ejecución en materia de construcción hospitalaria.

El Ministerio de Obras Públicas ha hecho bien su tarea, gracias al constante despliegue en terreno del ministro Undurraga, quien solo durante el presente año ha visitado más de 130 comunas en todo el país.

En consecuencia, con mucho gusto concurriré a aprobar la partida del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente, estuvimos revisando esta partida con los diputados Pablo Lorenzini e Iván Flores , y nos dimos cuenta de que, lamentablemente, no podemos aprobarla, por lo cual nos vamos a abstener.

Voy a dar las razones que nos llevaron a tomar esa decisión.

Este ministerio, que es vital para el desarrollo de nuestro país, está decreciendo. Escuchamos a distintos colegas decirnos que sus regiones están decreciendo en este ámbito, aunque en los números el MOP aparece creciendo 2,9 por ciento.

¿Por qué ocurre eso? Por las platas para la ampliación de las líneas del Metro en Santiago, porque si le sacamos esas platas, nos damos cuenta de que el Ministerio de Obras Públicas, que tuvo una excelente gestión el año pasado, decrece en 3 por ciento.

Eso es lo que nos cuesta entender, ya que mientras por un lado vemos a nuestro gobierno, a la Presidenta Bachelet, hablar de un país más inclusivo, de un país en el que se vayan aplanando las condiciones para que todos avancen en la misma línea, por otro vemos que los presupuestos bajan.

Quienes somos de regiones sabemos lo que significa el Programa de Habitabilidad Rural, que se empezará a aplicar recién el próximo año. Queremos que la gente viva en el campo, pero no hay plata para que ese proyecto se pueda desarrollar.

Entonces, queremos dar una señal de alerta y de disconformidad, por lo cual nos vamos a abstener en la votación de esta partida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, tal como ocurrió en la votación en general de este proyecto de ley, el diputado Roberto León nos vuelve a sorprender con el anuncio de su abstención.

Sin duda se trata de inconsecuencia y de falta de coraje para defender a su gobierno, ya que sabe que con el voto de los demás alcanzará para aprobar esta partida. Estoy seguro de que si su voto fuera dirimente, tendría otro actuar.

Esa deslealtad con los gobiernos le hace mucho daño a la democracia. Voy a los temas de fondo.

En el subtítulo 31 de esta partida, relativo a iniciativas de inversión, los recursos aumentan para estudios básicos; sin embargo, nos preocupa que no se conozca qué tipo de estudios hará el ministerio y quiénes los realizarán. En caso de que sean privados, me gustaría saber cuál es el mecanismo de selección que se utilizará y que se informe al Congreso Nacional acerca del contenido y la ejecución de esos estudios.

El segundo punto al que me referiré es el retroceso en materia de concesiones. Por segundo año consecutivo el presupuesto destinado a las iniciativas de inversión en el sistema de concesiones disminuye, lo que debe preocuparnos si consideramos la importancia que tiene la alianza entre el sector público y el privado para el impulso de grandes proyectos. El presente año se consignó una reducción de 7,1 por ciento y para el próximo se considera una rebaja de 2,9 por ciento.

En relación con lo anterior, me gustaría que los ministros presentes nos informaran de qué forma se enfrentará el tema de las concesiones. Lo discutiremos en las próximas partidas, lo discutimos la semana pasada con la situación de los hospitales y con el cumplimiento de la cartera de inversión privada, y resulta que hemos tenido señales disímiles, confusas: autoridades de gobierno que dicen que no están descartadas, diputados de gobierno

que dicen que puede ser un buen camino, que no hay que descartarlo, y otros que son enfáticos en descartarlas.

Creo que a los pacientes y enfermos del país nos les importa quién construya los hospitales, sino que haya camas para recibirlos.

Estamos ante una política sesgada por la ideología, que nos dice que las concesiones no corresponden, porque la izquierda socialista, estatista y planificadora lo impide. Pero las concesiones son un camino cuando la plata del Estado no alcanza.

Me gustaría tener una señal del Ejecutivo en el sentido de que nos explique por qué son tan buenas las concesiones cuando falta la plata del Estado para algunas cosas y por qué se niegan a ese camino y cuál es la causa del retroceso que estamos viviendo.

De igual forma, quiero conocer el estado del cronograma de construcción del puente sobre el Canal Chacao, que es una obra que demanda gran inversión. No sé si con todos estos recortes y cambios que se están generando ese proyecto sufrirá algún retraso.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz, quien hará uso de los tres minutos extras que tiene su bancada para la discusión de esta partida.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, hemos escuchado una crítica virulenta a la gestión de los últimos veinte meses del Ministerio de Obras Públicas, pero no me cabe la menor duda de que los diputados que estamos presentes en la Sala hemos visto la ejecución de obras de esa cartera en nuestros distritos durante ese periodo.

El lunes analizamos este proyecto de ley en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en una sesión que se realizó en Santiago. Allí se nos entregó a varios colegas un libraco para los 60 distritos y, obviamente, para las circunscripciones, con los antecedentes de la ejecución presupuestaria.

Para ser serios y objetivos, debemos señalar que este es un proyecto de presupuesto equilibrado y que lo que no se ha dicho es que hay dos ministerios que han mostrado excelentes cifras en materia de ejecución presupuestaria durante 2014 y 2015: el de Obras Públicas y el de Vivienda y Urbanismo.

Resulta que lo normal es que quienes hacen bien la pega obtengan premios y reasignaciones. En este sentido, por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos que en el articulado permanente de los presupuestos del sector público los facultamos para hacer reasignaciones. ¿Y qué ha pasado con el Ministerio de Obras Públicas en este ámbito?

Hay que hablar con la verdad, no en función del discurso político. iPor eso los políticos estamos tan desprestigiados en este país! iNunca decimos la verdad!

Mire, pasó lo siguiente: el año pasado la ejecución presupuestaria de Obras Públicas fue de 104 por ciento. Puedo demostrárselo con cifras que tengo en la mano a los diputados que ponen en duda lo que digo. Y este año ya vamos en exactamente 72,2 por ciento de ejecución presupuestaria. ¿Qué hizo el Ministerio de Hacienda? Le entregó 50.728 millones de pesos más para nuevas inversiones, consignados en el subtítulo 31. Es decir, un aumento de 3,3 por ciento.

Esas son realidades y no mentiras.

Empecemos a analizar. Estoy absolutamente conforme con los grandes programas que se están ejecutando en mi Región del Biobío.

Consideré conveniente plantear esto, ya que obedece a la realidad, es la verdad. Por lo tanto, aprobaremos la

partida del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, he pedido la palabra para comentar algunos temas que se han plateado en el transcurso de este debate.

En relación con el monto de esta partida, es cierto que disminuye si le sacamos los recursos que se destinan a la ampliación de las líneas del metro; pero si le incorporamos las concesiones, que están avanzando por ampliaciones de contratos, hay un aumento sustancial. Entonces, por un lado baja 100 millones de dólares, pero por otro sube 1.500 millones de dólares.

También quiero hacer un paralelo y poner en perspectiva lo que ocurre con el presupuesto de nuestro Ministerio de Obras Públicas respecto de lo que ocurre en otros países y con los presupuestos del pasado, porque si bien impresiona ver que no aumenta de un año a otro, la verdad es que el año pasado aumentó 12 por ciento, a lo cual se suman los 50.000 millones de pesos que mencionó el diputado Ortiz .

Mantener el nivel respecto de hace dos años es ya un aumento considerable. Respecto de otros países, Colombia, que es un país bien comportado, no uno que esté en crisis, consigna una disminución de 17 por ciento en materia de inversiones en su presupuesto para el próximo año.

Mantener las inversiones de un año a otro en este ambiente es ya muy bueno. De hecho, la tasa de inversión del sector público, respecto del PIB, es la tercera más alta desde 1990. Solo fueron más altas la tasa de 2009 y la del año en curso.

En consecuencia, cuando se dice que había más aumento en el pasado, ciertamente que así ha sido. Pero como nivel de tasa de inversión, que es lo que importa al final del día, se están destinando muchos recursos, habida consideración del escenario que estamos viviendo.

Hay una discusión interesante respecto de la distribución a través de las regiones. En el paquete de indicaciones que presentamos viene una que incluye un anexo que muestra las inversiones región por región. Creo que es bueno que tengan esa información.

Asimismo, quiero señalar que, sin los recursos para el metro, el 90 por ciento del presupuesto de este ministerio va dirigido a las regiones, y que con esos recursos incluidos, tres cuartos de su presupuesto va a regiones. Por lo tanto, no se puede decir que este es un proyecto de presupuesto centralista, sino todo lo contrario.

Quiero dar respuesta a algunas consultas específicas respecto de ciertas regiones.

En cuanto a la Región de Atacama, su presupuesto aumenta casi en 23 por ciento, lo que demuestra el esfuerzo que se está haciendo para enfrentar los estragos causados por los aluviones.

En relación con la Región de Los Lagos el presupuesto no aumenta tanto, es cierto, pero a nivel absoluto es el más alto por región. En un momento algunas suben y otras bajan. Cuando se tiene el presupuesto absoluto más alto por región, es esperable que no aumente.

También quiero agregar que el ministro Undurraga me ha dicho que lo que ha pasado con La Araucanía es un error que requiere reparación, que las disminuciones presupuestarias requieren ser corregidas, lo que se hará mediante reasignaciones.

En cuanto al APR, se ha dicho que no aumenta, lo cual es cierto. ¿Pero saben cuánto aumentó el año pasado? El incremento fue de 34 por ciento. No todos los años se puede aumentar un presupuesto, especialmente después de

que se incrementó en un porcentaje de esa magnitud el año anterior. Hago presente que solo el 13 por ciento de esos recursos van a la Región Metropolitana.

Por cierto, la Región de La Araucanía requiere una reasignación en relación con el APR, y el ministro Undurraga me dijo que la hará.

Es cuanto quería comentar, señor Presidente. Muchas gracias.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Vamos a proceder a las votaciones de esta partida.

La indicación N° 1 a esta partida es de la Presidenta de la República y tiene por objeto incorporar como anexo un cuadro indicativo de la distribución regional de los fondos del subtítulo 31, iniciativas de inversión.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio, (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, , Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

- -Votó por la negativa el diputado señor Hasbún Selume, Gustavo .
- -Se abstuvo el diputado señor Rathgeb Schifferli , Jorge.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 2, que modifica una glosa sobre petición de información a la Dirección General de Obras Públicas.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación del diputado señor Espejo, que tiene por objeto agregar un nuevo inciso final a la glosa 01, del programa 01, del capítulo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, del siguiente tenor: "Esta información deberá ser enviada trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas, Trasportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados en forma detallada de los proyectos y programas financiados por la Dirección General de Obras Públicas.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, , José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 3 se ha solicitado votación separada del ítem 02 Proyectos, del subtítulo 31, del programa 03 Dirección de Obras Hidráulicas, del capítulo 02 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio l siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli , Jorge .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 4 se pide votación separada para la partida 12, capítulo 02, programa 04 Dirección de Vialidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras,

Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett , Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza , David ,

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Por medio de la indicación N° 5 se pide votación separada de la partida 12, capítulo 02, programa 11 Dirección de Planeamiento, subtítulo 33, ítem 01, asignación 026 Empresa Metro S.A.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Hoffmann Opazo , María José ; Kort Garriga, Issa ; Norambuena Farías, Iván ; Sandoval

Plaza, David ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aquillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Indicación Nº 6, formulada por la Presidenta de la República, para modificar la glosa 07 asociada al subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, programa 12, capítulo 02 de esta partida.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, solo para aclarar algo que conversamos con el ministro de Hacienda.

Esto es para flexibilizar y avanzar en hacer los sondajes, aunque no sean dueños del terreno. Lo importante es que haya una promesa de venta para hacer el sondaje.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Muchas gracias. Ha quedado claro, señor diputado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez

Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso , Pablo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 7 se solicita votación separada para la partida 12, capítulo 02, programa 12 Agua Potable Rural, subtítulo 31, ítem 02 proyectos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward

Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Finalmente, en votación el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Hasbún Selume, Gustavo ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli , Jorge .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hoffmann Opazo, María José; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Partida № 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros .

El señor BARROS .-

Señor Presidente, la partida Ministerio de Agricultura crece en 3 por ciento, es decir, menos que el 4,4 en que se incrementa el presupuesto.

Esto se viene repitiendo por muchos años, lo que demuestra que la agricultura es la hermana pobre del presupuesto.

Si Chile pretende ser algún día potencia agroalimentaria, debe dar una vuelta a este tema, porque para cada gobierno, independientemente de su signo, la agricultura representa la nada misma, pues significa el 1 por ciento del presupuesto.

Particularmente grave es que todos los años se producen emergencias en nuestro país, que son paliadas por el gobierno mediante el sistema de desvestir a un santo para vestir a otro, lo que finalmente termina dañando severamente los programas permanentes del Ministerio de Agricultura.

Pese a lo anterior, debido a que soy una persona consecuente que respaldó uno de los presupuestos de nuestro gobierno, no votaré ahora en contra de este, porque sería una inconsecuencia de mi parte.

Sin embargo, hago presente lo que siento respecto del Presupuesto, como valorar el importante incremento del seguro agrícola, que servirá para paliar las emergencias, ya que se podrán contratar alrededor de 22.000 pólizas, lo que es un buen esfuerzo.

En cuanto al aumento de personal y de remuneraciones, valoro que se consigne el tema de los prodesales, que hoy están en una situación particularmente crítica, ya que las personas que trabajan en ellos están a honorarios, sin poder presentar licencias, sin vacaciones, sin salud, lo que tiene sentidas a las personas que están en contacto con nuestros pequeños agricultores. Espero que a partir de este presupuesto se eleve el número de esas personas a la categoría de contrata, ya que en el que estamos estudiando se consigna un número muy menor de estos casos.

El cuanto al decreto ley № 701, cuya vigencia se ha prorrogado por dos años, quiero señalar lo siguiente.

Durante el gobierno anterior se elaboró un proyecto mediante el cual se pretendía focalizar los beneficios del decreto ley Nº 701 en los pequeños agricultores, en lugar de prorrogar su vigencia solamente, como ocurre en la actualidad, con el objeto de no favorecer solo a los grandes productores de madera y de pulpa, quienes han dado una pésima señal con la colusión que formaron para subir los precios de sus productos.

Por otro lado, también me parece una buena señal los 70.000 millones de pesos destinados a embalses pequeños y medianos.

Además, se aprobó antes una buena cantidad de recursos para beneficiar a los pequeños agricultores para la recuperación de suelos degradados, pero no a través del programa que todos conocemos, ya que se concretarán a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas.

En resumen, lamento el escaso incremento del 3 por ciento que se otorga al Ministerio de Agricultura; pero si voté a favor durante un gobierno nuestro para apoyar a la agricultura, pese a que presentaba una restricción presupuestaria, no votaré ahora en contra de este presupuesto, pues sería un acto de inconsecuencia lamentable.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO.-

Señora Presidenta, estoy mirando con preocupación y también con algo de decepción el presupuesto de Agricultura.

Es cierto que hay un crecimiento en el presupuesto, lo que se debe valorar; pero al igual que el año pasado, es inferior al crecimiento del conjunto del presupuesto del sector público, en circunstancias de que hubiésemos querido ver algo distinto en algunos ámbitos.

Podemos apreciar que hay recursos que no están en el presupuesto del Ministerio de Agricultura propiamente tal, sino que en el del Tesoro Público, lo que es algo que uno debe considerar favorablemente, como ocurre en materia de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje. En este caso, estamos hablando de 46.000 millones de pesos que corresponden a obras menores, contra los 15.000 millones de pesos que se otorgan para obras medianas. Esto es un avance, porque hasta ahora hemos visto -lo que se pudo observar por muchos añosque el grueso de la inversión se destinaba a predios medianos y grandes, lo que dejaba de lado a la pequeña agricultura familiar campesina.

Con todo, uno debe expresar preocupación porque, por ejemplo, el presupuesto del Servicio Agrícola Ganadero, que es fundamental para el control fitoy zoosanitario, tiene un incremento pequeño, que se destinará fundamentalmente al combate de las plagas vigentes, como es el caso de la Lobesia botrana, que afecta a la Región de O´Higgins de manera significativa. Pero ¿qué ocurrirá si tenemos otras plagas?

Veo con preocupación que en el caso del Indap, pese a la relevancia que tiene para la pequeña agricultura familiar campesina, estamos haciendo más de lo mismo, como le he escuchado señalar en ocasiones al diputado Letelier, que representa a otro distrito de mi región.

Valoro que se incremente el presupuesto de la Conaf para el combate de incendios, algo que planteamos en la discusión presupuestaria del año pasado.

Sin embargo, si queremos capitalizar el gran aporte que representa la agricultura para Chile, que en el primer semestre registró una expansión por sobre el 6 por ciento, superior al de la economía chilena en su conjunto, y la menor tasa de desempleo, entonces, ¿en qué momento la acción del Ministerio de Agricultura y del conjunto de las instituciones públicas del Estado respaldarán esto para convertirlo en el espacio de desarrollo que el campo y la agricultura están llamados a hacer?

Apoyaré el presupuesto, pero lo hago expresando mi decepción y frustración por algo que quisiera ver en mejores condiciones.

He dicho.

El señor PÉREZ, don José (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, una vez más nos vemos en esta Sala diciendo que el presupuesto de Agricultura solo aumenta en 3 por ciento global. Es una lástima.

Llamamos la atención constantemente sobre el particular; al menos yo lo he hecho durante los diez años que llevo de diputada. Lo hacemos mirando nuestro país, el cual se ha propuesto ser una potencia agroalimentaria, sobre todo en estos momentos en que el sector minero sufre fuertes bajas, además de que extrae productos que se agotarán en algún momento, no así la agricultura. Al revés, el sector agropecuario ha tenido una mayor expansión, que alcanzó al 6,2 por ciento durante el primer semestre de este año, mientras que el presupuesto de la nación se incrementó en 4,4 y el PIB creció solo 2,2 por ciento. Preocupa, esencialmente, el aumento de 2,9 por ciento que se otorga al Indap, lo que significa que casi no creció.

Debemos enfocar el respaldo financiero hacia los pequeños, los medianos y, sobre todo, los agricultores familiares campesinos; pero no vemos ese crecimiento financiero, lo cual nos preocupa.

No queremos que los campesinos se sigan viniendo a la ciudad. Al revés, queremos que las familias de sectores agrícolas se mantengan en el campo, para lo cual necesitamos fondos especiales, que el Indap no tiene ni se han

otorgado; por el contrario, se ha bajado su financiamiento. El presupuesto del Indap-Prodemu, que permite capacitar a las mujeres de nuestro país, no aumenta en nada; por el contrario, disminuye.

El cambio climático ha producido trastornos difíciles de afrontar en nuestro país, ya que hemos tenido sequía en las zonas norte, centro y sur, y aluviones en el norte. ¿Dónde están los fondos para enfrentar emergencias? Prácticamente, no existen. Cuando se necesitan, hay que esperar que se dicte un decreto, un pronunciamiento o se saque de otro ítem destinado a la agricultura.

Le creímos al director del Indap cuando dijo que este es un presupuesto acotado, pero realmente es un presupuesto mínimo. Si bien entendemos la situación económica de nuestro país, nos preocupa que el presupuesto del Indap no crezca.

También se nos dijo que aumentaría el presupuesto de los prodesal, pero solo lo hace en 54 millones respecto del año anterior, lo que nos preocupa, porque sus funcionarios, que están en terreno con nuestras familias agrícolas, tienen contratos mínimos, sin vacaciones, sin salud, sin gasolina para sus vehículos. Esperábamos que ese ítem creciera como correspondía. Es de esperar que esa situación cambie durante el año.

Felicito al SAG por el esfuerzo que ha hecho en el combate de las plagas que han afectado a nuestro país. Realmente, se sacaron el sombrero con la Lobesia botrana, a la que lograron detener después de cuatro años. También pudieron contener el SIRS en la producción de cerdo, pero no se ha eliminado, por lo que hay que estar pendientes de la situación.

En consecuencia, es importante que se asignen más fondos al SAG. Esperamos seguir trabajando juntos para combatir de mejor manera y educarnos para no tener más epidemias.

Es importante mirar el desarrollo y el potencial exportador y de innovación de nuestra agricultura. El futuro de Chile es ser un país agroalimentario, como lo han dicho todos los gobiernos. Es una preocupación no solo del gobierno de turno, sino un tema país; por ende, hago un llamado a unirnos al respecto.

He dejado para el final a la Conaf.

En el gobierno anterior se planteó la prórroga del decreto ley N° 701, que aprobamos, pero condicionalmente para crear el sistema del Servicio Nacional Forestal en nuestro país. Llevamos trabajando en él desde 2008. Vemos que es indispensable que la Conaf deje de ser un ente híbrido entre el gobierno y la esfera privada, que siempre esté en duda si se le asignarán fondos.

El Servicio Nacional Forestal debe tener atribuciones completas y precisas, para que sea un complemento de la institucionalidad pública relacionada con el fomento de la producción de bienes y servicios provenientes de las formaciones en materia de vegetación, con la conservación de la naturaleza de nuestro país y con la protección de catástrofes asociadas a los incendios forestales.

Nos alegramos de que se haya aumentado el fondo destinado al combate de los incendios forestales, pero esperamos durante este año que la Conaf tenga su propia ley, para que nuestro país cuente con un Servicio Nacional Forestal y de Conservación de la Naturaleza acorde con las directrices ministeriales y con el proceso participativo llevado a cabo el mismo año que se apruebe.

Ojalá podamos mejorar algunas de estas materias en el transcurso del año.

He dicho.

El señor PÉREZ, don José (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, esta materia interesa mucho a los habitantes de la Región de La Araucanía.

Indudablemente, han bajado los presupuestos; sin embargo, votaré favorablemente esta partida, porque los ejes fundamentales de La Araucanía son dos, uno de los cuales es la agricultura, la que involucra todos los temas sobre los cuales han hablado los parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra: el bosque, la pesca, el ganado y la fruticultura. Por eso se creó un eje potente en nuestra agricultura, sobre todo para favorecer al minifundio.

Respecto del área forestal, el decreto ley N° 701 no dice lo que se debe plantar, por lo que se puede plantar cualquier cosa, incluso frutales y hasta hacer avenidas. Reitero, el decreto no especifica qué se puede plantar, ya que solo habla de forestación.

Hace un tiempo, presenté un proyecto para extender ese beneficio a la plantación de otras especies, pero me dijeron que no se justificaba, porque se podía hacer perfectamente lo que indicaba mi iniciativa. Entonces, hay que buscar la manera de hacer esto más agradable.

Una de las formas de lograr que la agricultura florezca es que tenga buena conectividad. Con malos caminos, la gente que produce, por ejemplo, frambuesas, termina vendiendo pulpa; en cambio, con buenos caminos, vende la fruta como debe ser.

Otro aspecto que es muy importante dentro de la agricultura de La Araucanía son el turismo y el etnoturismo. Mucha gente no tiene con qué ganarse la vida en una parcela pequeña. Por qué no le ayudan a construir una pieza o una cabaña para que la ocupen los turistas. El turista acepta cualquier cosa, pero quiere dormir bien y quiere un buen baño. Ese es otro nicho poco explorado de la agricultura.

Le hemos planteado al señor intendente -lo conversé con el diputado Paulsenpor qué no se ponen lugares de venta de artesanía en nuestras comunidades o a la orilla de los caminos, lo que permitiría a la gente tener otra entrada. El turismo y los caminos asfaltados permiten que la gente tenga en sus parcelas o a la orilla del camino una instalación para vender sus productos, como guesos, lanas y artesanías.

Entonces, ante el planteamiento de algunos de que todo está mal, uno se da cuenta de que con un poco de ingenio podemos lograr que la vida sea más agradable en el campo.

El diputado Diego Paulsen está muy interesado en estas materias, porque es un hombre que vive en su campo. Lo mismo ocurre con los diputados Jorge Rathgeb, Germán Becker y Fuad Chahin. Todos, independientemente del color político, queremos sacar adelante a La Araucanía y que nuestros dos ejes principales, el turismo y la agricultura, florezcan.

En consecuencia, voy a votar favorablemente esta partida.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, si bien valoro la presencia del director de Presupuestos, lamento que no se encuentren en la Sala los ministros de Hacienda y de Agricultura, porque, más allá de las cifras que nos han entregado, estamos discutiendo una partida importante.

Los ingresos del sector silvoagropecuario corresponden al 4,2 por ciento del PIB, pero en el presupuesto de la nación solo le otorgan el 3 por ciento. Entonces, cabe preguntarse:

¿Dónde estamos colocando los recursos de la Ley de Presupuestos? ¿Los estamos sacando del Ministerio de Obras Públicas, que genera empleos, concesiones y es un motor importante de empleos? ¿Los estamos sacando del Ministerio de Agricultura, que también es un motor importante de desarrollo, pues representa el 1.2 o 1.3 del total del presupuesto nacional? ¡No hemos crecido nunca más!

Mientras el precio de la libra de cobre sigue bajando, la agricultura es la única capaz de crecer 4,2 por ciento. Sin embargo, reitero, nos entregan el 3 por ciento del presupuesto de la nación.

Me interesa saber qué pasará con el personal del Ministerio de Agricultura. Al respecto, espero que el director de Presupuestos responda cuándo estará lista la nueva institucionalidad de la Conaf, porque es fundamental para seguir con los programas de forestación y de bosque nativo.

¿Qué va a ocurrir con las áreas silvestres protegidas? ¿Qué va a ocurrir con los funcionarios de la Conaf? iNecesitamos una respuesta, pues llevamos más de 14 años discutiendo la nueva institucionalidad de la Conaf!

¿Qué ocurre con los funcionarios a honorarios del SAG? Hubo un compromiso de traspasarlos a la planta y no se ha cumplido, según lo que nos han dicho los mismos funcionarios.

¿Qué pasa con Indap, donde también existe una deuda con los funcionarios en relación con su traspaso a la planta?

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señora diputada, se cumplió su tiempo.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, voy a ocupar los tres minutos adicionales de mi bancada.

¿Dónde está la famosa planta de funcionarios de Indap, que nunca se ha tocado?

¿Qué pasa con los trabajadores a honorarios del Prodesal? En la Comisión de Agricultura dimos una tremenda pelea, y lamentablemente, de acuerdo con en el presupuesto del Prodesal, no advertimos que vaya a mejorar la situación de sus funcionarios. No aumentaron los recursos, pues dieron 17.000 millones de pesos, por lo que solo tenemos continuidad entre 2015 y 2016.

La institucionalidad se hace con las personas, y los recursos no se generan ni se gastan solos. El fomento de la actividad agrícola lo realizan los funcionarios que diariamente hacen un tremendo esfuerzo por sostener el 4,2 por ciento del PIB, pero con el 3 por ciento del presupuesto nacional.

Por otra parte, al contrario de lo que pudiésemos pensar, el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, que se rige por la ley N° 18.450, bajó. En relación con el presupuesto de Indap, que transfiere de manera inmediata los fondos, la CNR debe esperar uno o dos años para hacerlo.

Otra complicación importante es el presupuesto de los Prodesal, independientemente de lo que ocurre con los funcionarios a honorarios. Tal como señalé en la discusión del presupuesto anterior, los Prodesal reproducen pobreza, porque aumentamos los usuarios, pero no la cantidad de recursos que se les entrega. Si efectivamente queremos tener un fomento productivo, hay que incorporar más recursos.

En promedio, un agricultor recibe de parte de los Prodesal 400.000 pesos ¿Qué hace con ese dinero? iAbsolutamente nada! Estamos repartiendo pobreza, no haciendo fomento productivo.

Conversé con el ministro Carlos Furche acerca de la posibilidad de crear un fondo de apoyo a las cooperativas campesinas. De hecho, aprobamos una ley de cooperativas, pero lo más importante es analizar de qué forma, a través de organizaciones potentes, podemos incorporar recursos frescos a las cooperativas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor LETELIER .-

Señora Presidenta, es importante lograr el desarrollo rural a través de planes integrales. Se requiere un planteamiento global que incluya, por ejemplo, mejorar la conectividad de los caminos rurales.

Nos alegramos de que se haya repuesto el subsidio para la construcción de viviendas rurales, que no se entregó en los cuatro años anteriores.

El diputado Sergio Espejo, la diputada Alejandra Sepúlveda y todos los miembros de la Comisión de Agricultura somos diputados agrorrurales, por lo que no solo apuntamos a la productividad del sector, sino también a los temas sociales, culturales, a nuestras raíces y costumbres. Queremos que se conserven las distintas formas de vida que se dan en el campo, que no exista la migración del campo a la ciudad; pero para que eso no se produzca y haya más chilenos y chilenas dispuestos a hacer patria, soberanía en cualquier parte de nuestro territorio, deben existir incentivos.

Hablamos -ibendito sea Dios!de uno de los sectores de la economía que más se ha consolidado, que más aporta al país. Este sector es el más pujante y vanguardista dentro de la economía chilena.

Siempre he dicho que no pido reasignaciones para el mundo agrícola, sino que nos den lo que nos corresponde, porque la economía agrícola es uno de los sectores más pujantes de la economía chilena. Pero si es así, ¿por qué el presupuesto del Ministerio de Agricultura es uno de los más bajos? Se dice que los agricultores son llorones, y no quiero aparecer de esa manera.

Las economías del mundo ya no están basadas en el sistema de los latifundios; al contrario, la mayoría de las economías desarrolladas, modernas, se basan en los pequeños y medianos agricultores. Los Estados apoyan estas economías.

iPara qué vamos a hablar de Europa! Allí a un agricultor le dicen que siembre una hectárea de agricultura orgánica y le dan 1.000 euros por esa hectárea. Obviamente, en Chile no estamos pidiendo eso, pero me interesa que no dejemos de lado al Indap, que es un instrumento absolutamente válido.

Con respecto a los Programas de Desarrollo Local (Prodesal), no queremos que quienes trabajan en esos programas queden en tierra de nadie, entre los municipios, el Estado y el Indap, que aporta los recursos. Hay que respetar las normas laborales.

Por último, debemos cuidar y vigilar, desde todo punto de vista, esta área de la economía.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señora Presidenta, no tenemos quorum en la Sala, ni siquiera está presente un ministro. Estamos hablando solos.

Por eso, pido suspensión de la sesión.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, en primer lugar, no es obligación que esté presente el ministro de Hacienda. En segundo lugar, se encuentra presente en la Sala el director de Presupuestos, mientras el ministro fue a almorzar. Muchos de ustedes ya fueron a almorzar.

El señor FLORES.-

Señora Presidenta, queremos que esté presente en la Sala el ministro de Agricultura.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, reitero, no es obligación que estén presentes los ministros.

Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señora Presidenta, debido al bajo precio del cobre, este mineral ya no entrega la gran cantidad que recursos que recibía Chile hasta hace algunos años.

¿Qué sectores pueden producir ingresos para el país? Entre otros, el sector agroforestal; pero para eso necesitamos estimular a la agricultura, especialmente a la agricultura familiar campesina, que atraviesa por una situación muy compleja, bastante más de lo que pareciera.

Indap cumple una función tremendamente importante con los sectores agrícolas más modestos y con las familias campesinas, pero, lamentablemente, hoy no puede atenderlos porque no tiene capacidad para hacerlo.

Por consiguiente, deberíamos hacer crecer los Prodesal y estimularlos económicamente, porque están en una situación desastrosa desde el punto de vista económico. Algunos trabajadores ganan 700.000 pesos mensuales, pero deben usar su propio vehículo, costear la bencina y correr con todos sus gastos de mantención. ¿Con qué se quedan al final? iCon nada! Eso hay que mejorarlo.

Debemos incentivar el trabajo de Indap y, al mismo tiempo, el de los medianos agricultores, quienes con la exportación de sus productos pueden generar muchos recursos para el país.

En otro aspecto, al igual que lo anuncié el año pasado y se convirtió en una realidad, están dadas las condiciones para que este verano el país sufra grandes incendios forestales. Hemos tenido muchas lluvias durante la primavera y ha crecido mucha maleza, por lo que es probable que con altas temperaturas y fuertes vientos sea muy difícil controlar los incendios forestales.

Por eso, a través de los medios de comunicación debemos realizar campañas de prevención de incendios forestales y, además, entregar los recursos que necesita Conaf para su combate.

Otro elemento a considerar es la gran cantidad de personas que trabajan a honorarios y a contrata en un número importante de servicios del Estado, especialmente relacionados con el agro. Al entonces ministro de Hacienda Alberto Arenas le pedimos ampliar las plantas de personal, para que la gente tuviese seguridad y estabilidad laboral. Sin embargo, ha quedado claro que no hay peor patrón que el Estado.

Ahora tenemos una ley que obliga a cotizar a la gente que trabaja a honorarios. He pedido que esa ley se derogue o se postergue su aplicación.

En otro tema importante, espero que encontremos una solución para un drama del mundo agrícola: los subsidios habitacionales rurales no se están entregando y la gente del campo está emigrando a las ciudades, porque allí sí se les ofrece la posibilidad de incorporarse a un comité habitacional y adquirir una vivienda.

La migración desde el campo a la ciudad es irreversible y acontece a nivel nacional. Planteé este tema a la ministra de Vivienda en septiembre del año pasado y todavía no ha llegado ninguna instrucción para impedir que la gente del campo postule a subsidios habitacionales en la ciudad.

Se encuentra en estudio un proyecto que involucra al Serviu y al Indap, para avanzar con los subsidios habitacionales en zonas rurales, pero desde hace mucho tiempo se encuentra en etapa de toma de razón en la Contraloría General de la República.

¿Cuánto tiempo más hay que esperar para que se imparta una instrucción a nivel nacional, de manera que la gente del campo no siga yéndose a la ciudad? Ese es un drama tremendo, irreversible.

Señora Presidenta, como usted bien lo sabe, tenemos una cantidad tremenda de problemas en el mundo agrícola.

¿Qué pasa con los funcionarios de Indap? Sucede que quienes pueden pasar de contrata a planta, deben hacerlo en un grado más bajo, por lo que disminuye su sueldo. ¿Es posible que haya un mecanismo que permita a los funcionarios percibir, al menos, el mismo sueldo que recibían cuando estaban a contrata? La situación actual desincentiva a la gente a ser traspasada a la planta.

Reitero, de acuerdo al tiempo en el servicio y a sus ingresos, los funcionarios deberían percibir al menos lo mismo que percibían antes de ingresar a la planta. De otra manera, el traspaso desde contrata a planta es una burla. No podemos seguir por ese camino de tanta inseguridad para la gente que trabaja por el desarrollo de la agricultura. No me refiero solamente a los funcionarios de Indap, sino también a los del SAG, a los de Conaf y a los de todos los servicios vinculados al agro que están en esa situación, al igual que sucede con otros servicios públicos.

Así como a los empresarios del mundo privado se les exige que paguen las imposiciones de sus trabajadores -y me parece bien que se haga y que se castigue a quienes no lo hacen-, el Estado también debe preocuparse de pagar las imposiciones de sus trabajadores. Eso se hace cuando los funcionarios están en la planta, pues de otra manera es imposible.

Ahora, la ley obliga a los trabajadores a honorarios a imponer por el ciento por ciento de lo que perciben. Hay que modificar a la brevedad esa ley, porque significa mermar su ingreso familiar, que ya está bastante reducido.

Debemos encontrar la forma de mejorar las condiciones del personal de los Prodesal y de Indap, especialmente en aquellos casos en que las personas pasan de contrata a planta. No puede ser que ese traspaso signifique que ganen menos de lo que hoy perciben. De lo contrario, tendremos una disposición que en la letra dice mucho, pero que en la práctica no dice nada.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señora Presidenta, el inciso tercero del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece una obligación para quien preside la sesión. En efecto, dicha norma establece: "Si en el curso de una sesión falta número y esta circunstancia fuere observada por quien presida, (...) se llamará a los diputados por cinco minutos...".

Por lo tanto, cuando quien preside constata que no hay quorum en la Sala, tiene la obligación -dice "llamará", no "podrá llamar" de llamar a los diputados por cinco minutos y proceder en lo demás conforme a lo dispuesto en los incisos anteriores, es decir, la aplicación de sanciones, si correspondieren.

Señora Presidenta, usted puede constatar fácilmente que no hay quorum en la Sala, tal como lo planteó también hace algunos minutos el diputado Iván Flores .

Por lo tanto, le pido que, en virtud de su obligación, establecida en el inciso tercero del artículo 77 del Reglamento, llame a los diputados por cinco minutos, con la finalidad de reunir el quorum necesario para seguir discutiendo el proyecto de Ley de Presupuestos.

Mientras tanto, es posible que el ministro de Hacienda termine de almorzar y pueda escuchar el planteamiento de los señores diputados.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Diputado, primero que todo, el artículo dice "podrá".

El señor CHAHIN .-

No dice "podrá", dice "llamará".

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En segundo lugar, se trata de una decisión de la Mesa y lo tiene que pedir un jefe de Comité, no un subjefe.

Por lo tanto, no voy a suspender la sesión, porque los diputados están almorzando en este momento. Tal como fueron ustedes, ahora les corresponde a los demás. Yo todavía no he podido hacerlo.

El señor CHAHIN .-

Señora Presidenta, no dice "podrá". Le pido que el señor Secretario lea la norma.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, no voy a hacer discusión sobre esto.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señora Presidenta, no tengo problema en hablar en la Sala con pocos diputados. Como dice el diputado Ortiz, voy a hablar para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, en vista de que hay pocos parlamentarios y no hay un ministro presente.

¿Qué tan importante es la agricultura para nuestro país? Esa es la pregunta que deberíamos hacernos cuando escuchamos las intervenciones que ha habido hasta ahora, y probablemente las intervenciones que sigan más adelante. La queja es generalizada en cuanto a que los montos de reajuste de este ministerio son más bajos que el promedio de los demás. Esto viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, excepto en una oportunidad, durante el gobierno pasado -tengo entendido que fue el tercer año, pero no lo recuerdo bien-, en que el reajuste del Ministerio de Agricultura fue de aproximadamente 8 u 8,5 por ciento; de hecho, fue el segundo ministerio con el mayor reajuste de todos. Aparentemente, eso que sucedió fue algo extraordinario, porque después volvió a tener un aumento escuálido. No sé qué ocurrió en ese año que permitió que eso sucediera.

Entonces, cuando tenemos un país que crece lentamente o con mucha dificultad, con un ministro de Hacienda que plantea -se lo he escuchado en varias oportunidadesque, gracias al alto precio del dólar que tenemos hoy -que gracias a Dios está en muy buen pie-, lo más probable es que el dinamismo de la economía, sobre todo de la economía de exportación, donde está principalmente la agricultura, genere un mayor crecimiento en nuestro país. Cuando el ministro de Hacienda plantea un tema de esa manera, uno espera que precisamente el ministerio que está ligado a la agricultura tenga un reajuste mayor al que tuvo. Pero eso no pasó.

Entonces, repito la interrogante que formulé al principio: ¿Qué tan importante es la agricultura para nuestro país? Esa es la pregunta que debemos formularnos y, de acuerdo a su respuesta, se deben hacer a futuro los incrementos necesarios en cada una de las partidas, pero no seguir diciendo que nos vamos a transformar en potencia agroalimentaria, porque con estos presupuestos pequeños, que se han recortado cada vez más, particularmente el del Ministerio de Agricultura, jamás llegaremos a ser potencia alimentaria.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, invoco el artículo 77, inciso tercero, del Reglamento, que dispone que si en el curso de una sesión falta número y esta circunstancia fuere observada por quien presida, o se reclamare por dos jefes de Comités que representen a distintos partidos, se llamará a los diputados por cinco minutos y se procederá en lo demás conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

Y el inciso anterior dispone: "Si en el curso de una sesión corresponde adoptar un acuerdo y falta número, se llamará a los diputados. Si transcurridos cinco minutos no se completa el quórum, el Presidente levantará la sesión.".

Solicito que haga uso de esa facultad, suspenda la sesión y llame durante cinco minutos a los diputados para completar el guorum.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Diputado Saffirio, de acuerdo con el artículo 21, inciso segundo, la Mesa tiene clara la cuestión reglamentaria.

Como la falta de quorum no ha sido reclamada por dos jefes de Comités que representen a partidos distintos, continuamos con la sesión.

El señor SAFFIRIO .-

Señora Presidenta, es su facultad.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

Fl señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al señor director de Presupuestos, presente en la Sala.

Quizás algunos se sorprendan por haberme inscrito para intervenir en la partida del Ministerio de Agricultura, a pesar de que mi distrito, el N° 44, que incluye las comunas de Concepción, Chiguayante y San Pedro de la Paz, solo tiene unas chacras, pero que son muy importantes, porque abastecen a dos provincias, por lo menos. Sin embargo, producto de la amistad que tengo con el diputado Enrique Jaramillo, he escuchado mucho sobre las bondades que plantean los diputados que son de distritos realmente agrícolas y la preocupación que existe de parte de ellos.

Ahora bien, ¿por qué solicité la palabra? En estos años, he aprendido a conocer a muchos dirigentes de asociaciones de la administración pública y tengo una gran opinión de los dirigentes de la Asociación Nacional de Funcionarios de Indap (ANFI), que han estado acompañándonos silenciosamente desde las tribunas durante toda la mañana. Espero que ustedes los conozcan, porque cumplen un gran rol.

Años atrás, ellos fueron parte de los mejoramientos en su función, pero tienen una profunda preocupación, que quiero dejar planteada, relacionada con una indicación al artículo 5° del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2016, que se presentó ayer, que busca eliminar dicha norma.

¿Por qué ellos creen que debe eliminarse? Porque los derechos adquiridos por los funcionarios públicos no pueden suprimirse -esa es una norma generalsi existen los mecanismos de control del gasto público que obligan a los ministerios y servicios a que los cumplan.

Ellos se comprometen -lo planteo al director de Presupuestosa fiscalizar y rendir cuenta del uso de los recursos si así fuera necesario. Eso también lo planteó mi amigo y camarada Sergio Espejo , quien está muy compenetrado con su distrito, que es prácticamente agrícola en su totalidad.

Su argumento es el siguiente. Esta indicación tiene por objeto eliminar la provisión que establece el proyecto de Ley de Presupuestos para que exista la compatibilidad entre los cargos de planta y a contrata en la función pública. Si se hace eso, será muy complicado, especialmente para nuestros distinguidos funcionarios y profesionales que están a punto de terminar su carrera, porque así no hay ninguna posibilidad de que suban de grado.

Esa es mi respetuosa solicitud al señor director de Presupuestos.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señora Presidenta, como todos saben, represento a una región que tiene una alta ruralidad; por lo tanto, los temas relacionados con la agricultura son de enorme relevancia. Y así como me he mostrado bastante positivo en cada una de las partidas que hemos discutido y aprobado en esta Sala, también tengo algunos reparos que me causan, al menos, complicaciones en relación con la agricultura.

En primer lugar, debe existir mucho más dialogo que permita que los parlamentarios que somos de regiones y distritos rurales seamos escuchados en las etapas previas a las discusiones presupuestarias. Por ejemplo, hay aumentos importantes en el presupuesto que dicen relación, entre otras materias, con el programa de seguro agrícola.

Les quiero contar que en nuestra región, los pequeños agricultores son los que tienen menos beneficios del seguro agrícola y que los grandes beneficiados son los medianos y los grandes agricultores. Además, tiene un incremento sustancial de 27 por ciento versus un mínimo incremento del fomento al riego y al drenaje, que es de 1,6 por ciento, que sí tiene impacto en los pequeños agricultores, que son la mayoría y que forman parte de la economía familiar campesina de nuestro país. No comprenso ese tipo de situaciones y creo que se producen debido al poco diálogo que existe.

Otro aspecto importante de destacar, que me preocupa y que no está contemplado en el proyecto -puedo estar equivocado-, se refiere a los recursos relacionados con la creación del Servicio Nacional Forestal, que está establecido, incluso, en un fallo del Tribunal Constitucional, el cual exige que Chile tenga una institución que transforme a la Conaf actual en un servicio público. Por lo tanto, sería importante que el ministerio clarifique sustancialmente ese punto.

Para terminar, quiero destacar las cosas positivas, como el afianzamiento del Prodesal, la vinculación del desarrollo y fomento productivo, que incorpora muy bien a los pueblos originarios; los convenios Indap-Prodemu, que son muy importantes y que se deben destacar y seguir apoyando con mucha fuerza.

También quiero destacar todos los programas que van en beneficio directo de los pequeños y medianos agricultores.

Respecto del incremento del seguro agrícola, claramente, hay que darle un enfoque distinto. Incluso, en algunas oportunidades, cuando hemos asistido a ceremonias sobre otras materias implementadas por el SAG, que dicen relación con la recuperación de suelos degradados, vemos que son beneficiarios personas con caudales en el ámbito agrícola, que tienen alrededor de 300 o 400 hectáreas. Creo que hay que refocalizar de mejor manera.

Me parecen muy importantes los convenios existentes en las regiones, porque permiten mejorar el presupuesto de agricultura. Quiero destacar dos. El primero es la maquinización. Días atrás, en Corral del Sur, comuna de Puyehue, los beneficiarios fueron agricultores con los cuales trabajamos largo tiempo en esa materia. Es un programa muy

importante que ayuda con maquinaria agrícola a pequeños y medianos agricultores con reales necesidades.

En segundo lugar, quiero destacar el convenio que se firmó en mi región relacionado con el tema de la matanza indiscriminada de terneros...

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Ha cumplido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señora Presidenta, quiero expresar al ministro de Hacienda, para que ojalá se lo transmita al ministro de Agricultura, que este es un presupuesto escuálido.

Tal como lo dijo el diputado Sergio Espejo, la actividad agrícola tuvo una expansión de 6,2 por ciento, de manera que es lamentable que el crecimiento del presupuesto no lo haga en, al menos, la mitad de este porcentaje.

Valoro el esfuerzo que se ha hecho respecto de los funcionarios a honorarios de los Prodesal, del PDTI y de los funcionarios del Indap. Creo que se empiezan a cumplir algunos compromisos adquiridos con nuestros dirigentes nacionales, y espero que de una vez por todas empecemos a saldar esa deuda que tenemos. Desde hace mucho tiempo he exigido al gobierno una mejor remuneración y trato hacia ellos.

También valoro los pequeños y medianos embalses. Creo que quienes pertenecemos a regiones agrícolas sabemos que el agua es fundamental para la productividad agrícola.

Es más, el ministerio se hizo llamar el ministerio de la pequeña agricultura familiar campesina, y cuando vamos a ver la ejecución de los embalses, que quizá ha sido un poco lenta, es valorable que se empiecen a aplicar políticas públicas a largo plazo respecto de los pequeños y medianos tranques en agricultura, tal como lo hablábamos respecto de los grandes embalses en la partida del Ministerio de Obras Públicas.

Sin embargo, parece que lo bueno dura poco. Al analizar el proyecto de ley de Presupuestos, nos damos cuenta de que el Indap solo crece en 2,9 por ciento. Quienes conocemos la agricultura familiar campesina sabemos que muchos de nuestros pequeños agricultores viven, o más bien sobreviven, con los recursos que hoy les entrega el Indap. Es más, diría que, cuando le proporcionan 100.000 pesos a un pequeño agricultor, reparten pobreza, porque quienes conocemos la actividad agrícola sabemos que con ese monto no se hace mucho.

En ese sentido, cada vez ampliamos el universo de beneficiarios, pero, sin embargo, no entregamos una solución y un acompañamiento real a nuestros pequeños productores.

En el último año vivimos muchas emergencias. Al respecto, me gustaría saber dónde están los fondos del Indap para esos eventos, como el vivido por los agricultores de Puerto Varas y de la Región de La Araucanía. Hoy no existen fondos de emergencia en el Indap, de manera que, cuando estas se produzcan en las regiones, tendremos que meter la mano en el bolsillo de los fondos regionales. El año pasado ya nos ocurrió. En la Región de La Araucanía, más de 3.000 millones de pesos fueron entregados desde el gobierno regional al Indap, porque esta institución no tiene -repitofondos de emergencia. Tenemos que entregar apoyo real a nuestras regiones para combatir las emergencias que se producen año a año.

Quienes representamos a distritos agrícolas y conocemos la realidad que viven Melipeuco , Lonquimay , los sectores cordilleranos de Curacautín, Vilcún o el propio Lautaro sabemos que las nevadas en invierno son tan letales que no podemos hacer que se levante el pasto, por lo que en el verano no tenemos la posibilidad de mantener los vacunos.

El diputado Chahin pidió votación separada del capítulo referido al Indap, que votaré en contra, porque no están contemplados los fondos de emergencia.

Respecto de la Conaf y de sus funcionarios, me interesa saber cuándo vamos a entregar una real solución a

quienes arriesgan su vida de manera permanente, que son contratados a honorarios o a contrato de plazo fijo por seis meses y, además, son pésimamente pagados. No existe trabajo en turnos, no hay brigadas permanentes durante todo el año ni tampoco cuentan con el equipamiento necesario -era cuestión de ver cómo combatían los incendios en las reservas naturales y en los parques nacionales de nuestra región-; pero aún no se les han solucionado sus problemas.

Si bien se constituyó una mesa de trabajo, han sido muy amarretes en la entrega de recursos para contar con una Conaf con trabajadores empoderados.

Valoro la compra de aviones para combatir los incendios en nuestros parques nacionales. Esa fue una inversión bastante grande y espero que sea una política pública de la Conaf y desde el ministerio, para seguir combatiendo los incendios que afectan a todas las regiones y a todo Chile, en especial durante el período de verano.

Se ha hecho mención al decreto ley Nº 701; lamentablemente, no está en la partida del Ministerio de Agricultura, sino en la partida Tesoro Público. Desde ya anuncio mi voto en contra de los fondos para prorrogar el decreto ley Nº 701, que ha hecho mucho daño a la región que represento.

Respecto de la partida en general, valoro los recursos inyectados al SAG, porque es necesario combatir las plagas. Es preciso tener políticas públicas bilaterales e internacional, a objeto de controlar las diferentes plagas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO .-

Señora Presidenta, estamos discutiendo la partida 13 Ministerio de Agricultura. Me queda sonando ese número, porque parece que nos trae mala suerte, ya que siempre le va mal al presupuesto de este ministerio. Y casi todas las intervenciones en la Sala se han referido al mismo punto.

En conversación con el diputado Ramón Barros, quien tiene mucha relación con la agricultura de la zona central del país, me decía que llevaba la agricultura en el corazón, y que quienes eran y defienden a los agricultores hablan con la verdad. Los hombres y las mujeres de campo tienen esa particularidad.

Siento la obligación de destacar lo mejor que tiene el Indap: sus funcionarios. Sin embargo, ellos son afectados por un problema que viene arrastrándose desde hace años: el artículo 5º, que tiene relación con la compatibilidad de los cargos de planta y con la designación en cargos a contrata. Los trabajadores dicen que se ven en la imposibilidad de realizar mejoramientos de grados al personal de planta, a quienes se encuentran pronto a jubilar o con enfermedades catastróficas. Esta es una situación que el departamento jurídico del Ministerio de Agricultura debería tener en consideración.

Incluso, una indicación -quizás es admisiblepide votación separada del artículo 5º, para rechazarlo. Nuestra preocupación es tener un mejor Indap , y por eso buscamos beneficiar, aunque sea en una mínima parte, a sus funcionarios.

Finalmente, quiero expresar a las autoridades agrícolas del país que con este presupuesto, por el que tanto hemos reclamado, el país no avanzará para constituirse en potencia agroalimentaria. Tenemos las condiciones y la tierra, pero el apoyo siempre es menor al que quisiéramos.

Quizás vendrán tiempos mejores y se entenderá que la alimentación del mundo está en las manos de los agricultores chilenos.

Si tuviera que criticar algo de este presupuesto, justamente sería ese punto y la forma de enfrentar las emergencias agrícolas, pues se hace a través de reasignaciones internas.

Los programas son importantes para las zonas agrícolas, especialmente los del Indap, pero, a veces, sus fondos se

ven mermados por las emergencias agrícolas.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en la respectiva subcomisión se trató este tema y quedó en acuerdo. Ojalá no quede solo en palabras.

Para terminar mi intervención, hago, una vez más, referencia al personal del Indap. iOjo con ello!

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señora Presidenta, en relación con la partida del Ministerio de Agricultura, quiero exponer dos temas.

El primero tiene que ver con el Servicio Agrícola y Ganadero y una política, a mi juicio, equivocada que siguió el anterior director del SAG, señor Francisco Bahamonde, pues durante su período ingresó a nuestra región una plaga extraordinariamente dañina. Me refiero a la Lobesia botrana. Desde esa época se ha gastado recursos bastante importantes del presupuesto nacional en esa materia. Este año hay considerados miles de millones de pesos para un programa que no ha tenido resultados.

La Lobesia botrana en la Región de Atacama no ha sido erradicada. En 2008, el SAG estaba dedicado especialmente a los temas relacionados con la exportación y dejó a un lado el control fitosanitario. La plaga ingresó al país desde Europa . Hasta 2008, en nuestro país y en este continente no existía Lobesia botrana. Sin embargo, llegó la plaga y hoy vemos afectadas las regiones que producen principalmente uva de mesa.

Es un problema serio que el SAG debe mirar en profundidad, desde el punto de vista de cuál será su actitud en el futuro.

Se ha planteado que entre 2015 y 2016 se erradicará la plaga de la Región de Atacama. He escuchado lo mismo durante los últimos cuatro o cinco años. En verdad, no veo una actitud del SAG para resolver ese problema en la región. Me parece que la dirección regional también adolece de falta de capacidad para resolverlo.

Es necesario que el SAG entregue seguridad de que resolverá este problema, que se ha ido propagando por el resto del país. Sin embargo, hasta el momento -repito-, el Servicio Agrícola y Ganadero no ha sido capaz de controlar la plaga. Me parece que hay que tener miradas distintas en el futuro.

El otro tema que quiero plantear tiene que ver con la Comisión Nacional de Riego. Los canales de la Región de Atacama se han visto afectados por los aluviones, tanto en la provincia de Huasco como en la provincia de Copiapó. Por consiguiente, el riego se encuentra comprometido y no vemos que la Comisión Nacional de Riego tenga presupuesto para resolver problemas en las provincias afectadas.

En oportunidades anteriores he señalado que no se pueden utilizar en reconstrucción los dineros asignados a otros programas. Necesariamente, tienen que ser recursos distintos. La Comisión Nacional de Riego debería manejar un programa especial de reconstrucción de canales para la Región de Atacama, pero no lo vemos en el presupuesto. No tenemos la facultad de incorporar un programa especial para la reconstrucción en la región, por lo que estimo que el Ministerio de Hacienda debería abocarse a ello durante la tramitación de la próxima Ley de Presupuestos.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señora Presidenta, nuevamente tenemos un presupuesto que no se preocupa de las urgencias sociales, sino de las prioridades políticas.

La agricultura se ha visto impactada negativamente por distintos tipos de emergencias, partiendo por la sequía y llegando a la erupción del volcán Calbuco . Sin embargo, hoy vemos que el presupuesto para el Ministerio de Agricultura se incrementa en 3 por ciento, menos de lo que sube el presupuesto total del país.

Claramente, ello demuestra que priman ciertas prioridades políticas y no las urgencias sociales de la gente, en particular, de regiones.

En segundo lugar, como dijeron los diputados Paulsen y Chahin , es muy importante instaurar un fondo de emergencia, el que debería canalizarse a través del Indap. Cuando tenemos urgencias como las sequías o, reitero, la erupción del volcán Calbuco , en la Región de Los Lagos, vemos que se empieza a echar mano a otros fondos. Eso no puede seguir ocurriendo.

En verdad, es importante aclarar que hoy tenemos un presupuesto que no tiene como prioridad la agricultura de nuestro país.

En el Indap, el aumento de funcionarios a honorarios es de 1.500 por ciento; No de 100, ni de 200, sino de 1.500 por ciento. Sé que en parte ello obedece a que se quiere arreglar una situación que se ha estado escondiendo durante mucho tiempo, pero cuando vemos que los funcionarios a honorarios aumentan 1.500 por ciento y no se crea un fondo de emergencia, uno empieza a cuestionarse varias cosas.

Quienes nos hemos reunido con los trabajadores del Indap sabemos que la gran mayoría tiene contrato a honorarios y que deben recorrer distintos lugares de la región sin contar con seguros que los protejan. Muchos de ellos han sufrido accidentes. Incluso algunos han fallecido y -repitono fueron protegidos, ni ellos ni sus familias, por ningún seguro. Además, los funcionarios utilizan sus propios vehículos, pues -reiterotrabajan a honorarios.

Hoy se habla de sincerar el número de funcionarios que trabajan a honorarios, pero no nos hacemos cargo del tema laboral.

Para terminar, quiero referirme a la partida del Ministerio de Obras Públicas, en la cual no alcancé a intervenir. Disminuyen los recursos de la Dirección de Vialidad y de la Dirección de Obras Hidráulicas, y para el agua potable rural el aumento es de cero peso.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señora Presidenta, me parece que con los precios que hoy tenemos en la agricultura a consecuencia del tipo de cambio, nos estamos farreando la oportunidad de poder invertir en serio en ella a fin de ser competitivos. Una vez más estamos repitiendo un error que se ha perpetuado en los últimos ocho o diez años.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al ministro de Hacienda que si hay algo seguro en la agricultura es que va a haber algún tipo de emergencia. Pueden ser las heladas, el exceso de lluvia, la sequía, las cenizas de una erupción volcánica, los incendios forestales, lo que sea, pero siempre habrá emergencias. Sin embargo, el presupuesto del Indap para emergencias es 10.000.000 de pesos.

¿Qué ocurre? Que los propios pequeños campesinos terminan pagando las emergencias, porque el presupuesto no es de verdad. A todos los programas se les quita plata para transferirla a emergencias. Muchas veces se compromete que vía Dirección de Presupuestos se van a devolver los recursos, y eso no ocurre, porque se devuelven tarde o en forma insuficiente.

Este año deben a la Región de La Araucanía más de 1.000.000.000 de pesos para los programas de desarrollo territorial indígena, por los recursos que la región tuvo que colocar para poder enfrentar la sequía, los cuales no fueron devueltos por la Dirección de Presupuestos. Se trata de 1.000.000.000 de pesos que nunca volvieron y tuvieron que pagarlos los pequeños agricultores de la región.

Pido que resolvamos esta situación y destinemos recursos a emergencias, para que se actúe de manera rápida, no se toquen los demás programas y tengamos certeza de los recursos con que contarán los programas del Indap cada año.

Hemos presentado una indicación para disminuir los recursos del programa Alianzas Productivas. Esa plata, que debería ir a los pequeños campesinos, se entrega a las agroindustrias por medio de un programa criticado por todos los pequeños agricultores. Reitero, son miles de millones de pesos que en lugar de ir a los pequeños productores van a la agroindustria. Si quieren diseñar un programa de desarrollo de proveedores lo pueden hacer a través de la Corfo para financiar programas para la agroindustria, pero que no quiten la plata a los pequeños campesinos. Es un programa fracasado proveniente del gobierno anterior que, lamentablemente, ha tenido continuidad. La indicación que presentamos junto con el diputado Rincón es para bajar a 1.000 pesos ese presupuesto de Indap para que el excedente vaya, efectivamente, a los pequeños campesinos, como tiene que ser.

Finalmente, me sumo a todo lo señalado por los diputados señores Felipe de Mussy , Diego Paulsen , Enrique Jaramillo , etcétera, respecto de la situación laboral de los funcionarios de los Programas de Desarrollo Local (Prodesal) y de los Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que es tremendamente precaria desde el punto de vista de las condiciones, cotizaciones previsionales, seguros, etcétera, razón por la cual pido que ella se resuelva.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señora Presidenta, hace un rato había ausencia de diputados en la Sala porque era la hora de almorzar, algo que hacemos todos los chilenos; también desayunamos y cenamos. Nadie se acuerda de que para que todos los chilenos puedan comer existen agricultores que día y noche, los 365 días del año, entregan su trabajo, su esfuerzo y su responsabilidad para que la tierra produzca los alimentos necesarios.

Una actividad importante que existe en el sector rural y que es necesario fomentar es la agricultura familiar campesina. Durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se avanzó mucho en el aumento de Prodesal y de PDTI en la Región de La Araucanía. De 1.600 PDTI se llegó a más de 20.000 y de 9.000 Prodesal se llegó a más de 12.000.

Se prometió que se iban a aumentar durante esta administración los FAI y los capitales de trabajo para los PDTI. Se dijo, además, que se iba a aumentar la cobertura de esos programas. En el sector rural todavía se esperan esos ofrecimientos de campaña. La gente esperanzada me dice que haga las gestiones para que sea incorporada en tal o cual PDTI o Prodesal; que se aumente el capital de trabajo o el FAI. No hay novedades al respecto. En esos programas y fondos es donde tenemos que colocar los recursos para favorecer a la agricultura familiar campesina que trabaja día y noche para producir alimentos para todos los chilenos. Esperamos que en presupuestos futuros se consideren estas situaciones.

Tampoco está considerado el aumento para combatir los incendios en el verano. Todavía se debe muchos millones de pesos a las personas que tuvieron que combatir esos eventos Están paralizadas y no pueden llevar el pan a sus casas porque todavía el Estado les debe el dinero por los servicios que prestaron. Espero que eso se revierta, pues este presupuesto no considerada ese esfuerzo y ese trabajo efectuado por muchos agricultores. En la Región de La Araucanía el 24 por ciento de la población trabaja directamente en la agricultura y el resto depende de alguna manera de ella.

Invito al Ministerio de Hacienda a considerar la situación descrita en el próximo presupuesto, porque en este ya no se hizo.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.-

Señora Presidenta, para los parlamentarios que representamos zonas agrícolas este presupuesto de agricultura es muy significativo. Tenemos clara conciencia de las restricciones presupuestarias. Obviamente, se lamenta que el aumento del presupuesto de agricultura para enfrentar las necesidades en este ámbito haya alcanzado solo 3 por ciento, a diferencia de otras partidas.

Quiero destacar que se ha atendido de forma especial el accionar de Indap porque allí se concentra gran parte de la labor que se realiza en favor de la agricultura, particularmente de la agricultura campesina. Hay que dejar en claro que la agricultura campesina, en zonas netamente agrícolas, es el motor del desarrollo de las ciudades, de los pequeños pueblos, ya que allí no existen grandes industrias. Por ello, la agricultura campesina debe ser claramente fortalecida con recursos en la línea de lograr la comercialización adecuada de los productos agrícolas.

No hay duda de que la Comisión Nacional de Riego es fundamental. Sin la modernización llevada a cabo en materia de riego no se habría podido trabajar la tierra en forma adecuada. Todo lo que signifique un aumento en esa línea es beneficioso. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias y el Fondo de Apoyo Inicial desempeñan también un gran papel.

Tal como han mencionado otros parlamentarios, el tema del SAG es preocupante. Los honorarios que reciben muchos de sus profesionales son miserables y están sujetos a condiciones indignas. Ni siquiera tienen derecho a transporte y tienen que costearse todos los gastos para concurrir a distintos sectores en apoyo de campesinos. iNi siquiera tienen derecho al pago de combustible! Creo que es un tema que hay que encarar adecuadamente.

Queríamos haber hecho más, pero como Congreso Nacional no tenemos las facultades del Ejecutivo en materias presupuestarias. También entendemos que el gobierno enfrenta un momento difícil. Comprendemos la situación presupuestaria. Hubiéramos querido un aumento de recursos en las distintas partidas, especialmente en la de agricultura.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.-

Señora Presidenta, esta partida tiene la misma importancia que la de Vivienda, Educación o Salud.

Vemos con claridad que para el gobierno no es prioridad el tema agrícola. Para 2016 solo hay 3 por ciento de incremento del presupuesto.

Dentro del Ministerio de Agricultura existen distintos servicios importantes, como el Indap, que entrega beneficios a la agricultura familiar campesina y cuyo presupuesto se incrementa en 2,9 por ciento. Ninguna obra importante, como embalses o pequeños contenedores de agua, se ejecutó durante 2015. Ello tampoco ocurrirá en 2016. Otro servicio, como la Conaf, crece solo 0,9 por ciento. Hay que mencionar el aumento del 40 por ciento para el programa de Manejo del Fuego. Sabemos que a partir de estas fechas comienzan a proliferar los incendios.

El SAG es un servicio que vela por el control fitosanitario y zoosanitario de nuestro país. Hay un aumento de recursos -siempre son bienvenidospara los controles de plagas.

Otros diputados ya han mencionado que los funcionarios del Prodesal tienen problemas serios. Ellos se han manifestado; han asistido en distintas oportunidades a la Comisión de Agricultura y todavía no se les ha dado ningún tipo de solución.

Por último, es importante destacar que todos los servicios mencionados permiten el avance de nuestra agricultura. El aumento del 3 por ciento es menor y mezquino. Sin embargo, peso a ello, como bancada vamos a votar a favor este presupuesto.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señora Presidenta, mi argumentación puede parecer ajena a esta discusión presupuestaria, pero no lo es para quienes somos del sur, especialmente del sur profundo. Mi argumentación aborda precisamente el fondo de la discusión. En el sur respetamos y valoramos en forma especial nuestro patrimonio verde, el paisaje, el agua y al aire limpio, que cada vez es más escaso y más valioso, no solo para el mercado. Es cada vez más valioso porque, como somos humanos, por lo general valoramos las cosas o los actos humanos cuando los perdemos.

Afortunadamente, aún estamos a tiempo de valorar más a nuestro sur, principalmente en atención a que vemos que ese mismo verde que existe en él se está perdiendo aceleradamente en todo el planeta. Ese verde es la base de nuestro patrimonio ambiental, económico, cultural y marca la calidad de vida de los habitantes de esa zona de Chile.

Sin embargo, pese al esfuerzo hecho en la discusión presupuestaria del año pasado, hoy ese patrimonio tan valioso para nosotros está sujeto a la poca capacidad institucional para elaborar una verdadera barrera de prevención y control de incendios, que evite su destrucción y asegure su permanencia y legado, toda vez que ese patrimonio es la base de nuestra riqueza económica.

Espero que aún estemos a tiempo de hacer un poco más de esfuerzo presupuestario con el objeto de defender o salvar ese patrimonio productivo, esa frágil riqueza, que cada verano sufre heridas irreparables. Cabe recordar los incendios devastadores que afectaron las áreas silvestres protegidas de las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes .

Espero que se entienda que una inversión rentable para toda la vida debe consistir en prevenir y no en curar; no hablo solo de salud. Los países vecinos lo han entendido así en materia de combate de incendios y de prevención de desastres, razón por la cual cuentan con personal y con equipos suficientes para lograr ese vital objetivo. De hecho, les hemos pedido prestados sus equipos -cuando han estado disponiblesen situaciones de emergencia. Recordemos que cuando se produjo el incendio en Valparaíso o los que afectaron a algunos parques nacionales, recibimos ayuda de Argentina, que nos proporcionó sus aviones. Ese país sí está preparado para enfrentar emergencias. Nuestro país, en cambio, debe recurrir al vecindario cada vez que tiene ese tipo de problemas. Estamos lejos de alcanzar eficacia.

Por ello, pido que este presupuesto se acerque un poco al mínimo requerido para lograr eficacia.

(Manifestaciones en la Sala)

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Pido orden a la diputada Paulina Núñez y a los diputados José Manuel Edwards y Leopoldo Pérez.

Continúa con la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES .-

Nuestro presupuesto no está dando cuenta de los requerimientos de ese tremendo patrimonio económico, de esa tremenda potencia de las regiones del sur, en las que se produce alimento para Chile y el mundo. Por ello debemos asignar una importante cantidad de recursos en este presupuesto para prevenir y combatir los siniestros.

Por otra parte, pero en la misma línea, la Ley Forestal compromete dos subsidios al sector a través de la partida 50, que apuntan a la reforestación o a la recuperación de áreas perdidas o degradadas. La plantación, especialmente de bosques nativos, debería ser un estímulo. Sin embargo, los montos objetivamente son insuficientes respecto de lo que realmente requieren los pequeños agricultores. Y pese a lo que algunos pudieran pensar, más de 70 por ciento de los beneficiarios de los subsidios son pequeños agricultores, quienes, en todo Chile, solo podrían tener -reitero, podrían teneropción a 1.500 millones de pesos. Además, digo que "podrían" tener esa opción, porque la tabla de valores que define los montos a subsidiar claramente no se ajusta a los valores reales que cuesta sembrar una hectárea en el sur. Por lo tanto, esos subsidios no se utilizan porque ya el monto es escaso.

Pido al Ejecutivo una observación respecto de este asunto.

Lo mismo ocurre con la bonificación forestal: más del 70 por ciento de los potenciales productores son pequeños y medianos agricultores, quienes solo optarán a 300 millones de pesos durante 2016. Ese presupuesto ni siquiera alcanza para generar la leña o la materia prima del bosque de consumo.

Por otra parte, como tenemos condiciones especiales de producción, podemos seguir hablando de Chile como potencia agroalimentaria y exportadora. Pero, iojo!, cada vez que ocurre una emergencia de cualquier tipo y en cualquier parte de Chile, se recurre a los programas normales de apoyo a la pequeña y mediana agricultura, o a los escasos programas de investigación. Y ni siquiera se trata de emergencias sanitarias silvoagropecuarias, sino de emergencias país. Además, los fondos redestinados y utilizados para el control de las mismas no se recuperan nunca, por lo que no se puede cumplir con el objetivo original para el que fueron establecidos. Reitero: no se recuperan nunca.

En Los Ríos aún no se recuperan los recursos destinados a abordar la emergencia provocada por la erupción del Cordón Caulle.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señora Presidenta, quiero corroborar todo lo que se ha dicho en este debate en relación con los funcionarios de los Prodesal. Sus condiciones laborales son realmente precarias, por lo que considero que en este presupuesto debería hacerse un esfuerzo mayor por hacer justicia hacia quienes trabajan con los campesinos más pobres.

En materia de energías renovables este presupuesto incorpora recursos para la implementación de paneles fotovoltaicos, pero es un esfuerzo bastante tímido aún. Durante su primer gobierno, la Presidenta Bachelet empezó a entregar computadores mediante el programa "Yo elijo mi PC". En este gobierno, la entrega se ha extendido a todos los alumnos de 7º básico. En ese mismo sentido, sería relevante que se potencie aún más el programa de paneles fotovoltaicos, pues se trata de una energía renovable que ayudaría en los sectores rurales, donde el costo de la energía es el más alto del país.

En las zonas de secano necesitamos más recursos para obras de riego y para los proyectos de agua potable rural.

En relación con el apoyo a los viñateros, quiero señalar que mientras exista colusión entre las grandes empresas,

los pequeños productores nunca van a surgir. En el sector vitivinícola este problema es especialmente grave. Lamentablemente, a pesar de que hemos recurrido a la Fiscalía Nacional Económica, no ha sido posible encontrar pruebas contundentes para condenar a los culpables. Por lo tanto, el Indap y los demás organismos públicos deben seguir apoyando a los pequeños viñateros para que esta actividad no muera.

También valoro el hecho de que se mantenga el programa Indap-Prodemu. La mujer campesina es el pilar de la agricultura familiar campesina, y este programa le permite desarrollar una serie de actividades de promoción.

Por otra parte, necesitamos una Conaf pública; es muy importante. Se han producido graves incendios forestales en la zona, como el ocurrido en el sector de Pichiqueime, que afectó a las comunas de Florida, de Quillón y de Ránquil, y no podemos esperar con los brazos cruzados que suceda lo mismo en la nueva temporada. Necesitamos una Conaf pública, lo que podría ser el gran legado de este gobierno en materia de agricultura.

Desde luego, hay que avanzar en la implementación de medidas para la protección de nuestro patrimonio fitoy zoosanitario, que es uno de los mejores del mundo. En ese sentido, debemos seguir luchando contra la Lobesia botrana, que afecta a la productividad y que se está traspasando a otros cultivos como el de arándanos.

El cuidado de nuestro gran patrimonio fitoy zoosanitario permitirá a nuestro país seguir teniendo oportunidades como la que tiene de exportar 15.000 vaquillas a China y 7.000 a Turquía.

Finalmente, echo de menos en este proyecto que se destinen recursos para el desarrollo de la agricultura verde. Deben eliminarse los incentivos para quienes usen herbicidas y pesticidas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.-

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero llamar la atención del señor ministro de Hacienda para que atienda mis breves palabras.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero manifestar al ministro que falta una ley que proteja el campo y la tierra de los chilenos. Hace un par de años, presentamos un proyecto de ley para restringir a 1.000 hectáreas la venta de tierras a extranjeros. Países como Estados Unidos de América, Canadá, Francia, España, Brasil y Argentina tienen una ley como esa para proteger su patrimonio de tierras. Chile necesita una. Por lo tanto, pido al ministro mayor preocupación sobre este tema.

En segundo lugar, según la FAO, la agricultura es agua y tierra.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al señor ministro que escuche lo que estoy diciendo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor ministro, ruego prestar atención al diputado Hernández .

Continúa con la palabra el diputado Javier Hernández .

El señor HERNÁNDEZ.-

Señor Presidente, como decía, según la FAO, la agricultura es agua y tierra. Por lo tanto, debemos enfocar en ello la solución de los problemas.

También debemos mejorar la productividad. Están abiertos los mercados de Asia, fundamentalmente el de China.

Este último ha sido un país líder, al que exportamos nuestros productos. Creemos que fortalecer la agricultura, especialmente la del sur de Chile, dará rentabilidad al país. Por ello son importantes programas como el de recuperación de suelos degradados. Se requiere invertir en infraestructura para suministro de agua, en infraestructura de caminos, etcétera.

En un rato más, cuando analicemos la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, veremos que el presupuesto de Telecomunicaciones se reduce en 39 por ciento. ¿Usted sabe, señor ministro, cuán importantes son las comunicaciones en las zonas rurales? Son fundamentales. Se necesitan más recursos para dotar a esas zonas, por ejemplo, de conexión a Internet.

Tenemos una serie de materias que tratar.

Ahora bien, anuncio que por ningún motivo vamos a aprobar la bonificación forestal del decreto ley N° 701, tal como está. No estamos dispuestos a apoyar a las grandes empresas forestales. Sí apoyamos a los pequeños y medianos agricultores. Pero el decreto ley N° 701, tal como está, no lo aprobaremos.

(Aplausos)

Fortalezcamos la política de suelos degradados. Fortalezcamos los medianos embalses y los miniembalses. Elaboremos un plan de puentes para el sector rural.

Señor ministro, le voy a contar la papa.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, diríjase al ministro a través del Presidente.

El señor HERNÁNDEZ.-

Por su intermedio, señor Presidente, ¿sabe cuál es la papa, señor ministro? Establecer barreras sanitarias para que no ingresen papas desde Argentina. En efecto, se detectó un camión de papas proveniente de Argentina en la ciudad de Osorno. Por eso, se requieren barreras sanitarias.

iProtejamos nuestro patrimonio fitosanitario! He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes.

El señor FUENTES.-

Señor Presidente, la verdad es que la economía de Chile depende de un puntal que es el cobre. Por esa razón bajan todas las partidas.

Hoy estamos hablando de cada una de las partidas que tienen recortes, porque, insisto, el bajo precio del cobre nos complicó como país. Algunos podrán decir que este gobierno es como "la mona"; pero cualquier gobierno al que le hubiese tocado una situación como esta habría tenido que hacer lo mismo.

Entonces, ¿cuál es la reflexión? ¿Nos quejamos de la situación que estamos viviendo o buscamos una salida? Yo creo que debemos buscar una salida.

¿Por qué estoy hablando de este asunto en la discusión de la partida del Ministerio de Agricultura? Porque la casa de Chile depende de un puntal: el cobre. Si se saca ese puntal, se nos cae la casa.

Sin embargo, tenemos muchas otras alternativas, ministro. Tenemos una agricultura potente y diversa en nuestro

país; tenemos extrema sequía en el norte y mucha agua en el sur y climas diversos. Pero falta la plataforma, el riel por el que transiten los negocios de los agricultores.

Lo que planteo es parecido a lo que señalé respecto de la pesca: los que tienen ese riel son aquellos que han podido obtenerlo porque tienen "sus lucas"; los que tienen su industria lo hacen. Pero el Estado tiene que crear ese riel por donde transiten los negocios de los agricultores.

Se requieren puentes. Cuando se hablaba de pasarelas, se hablaba de una cosa que cruza la carretera. En cambio, en la zona que represento, las pasarelas son pequeños puentes colgantes donde cabe una camioneta de unos 2.500 kilos. Pero la necesitamos. Necesitamos puentes.

También necesitamos que se haga saneamiento básico rural para nuestros campesinos. El Servicio de Salud les exige cumplir las normas; por tanto, si no se hace ese saneamiento, nuestros campesinos no podrán desarrollar actividades de turismo vivencial. Hablamos de las maravillas del turismo en el sur; pero ¿cómo se desarrollará esa actividad si no se les pone la plataforma a partir de la cual nuestros campesinos puedan cumplir las normas? El Servicio de Salud establece normas, pero resulta que no las podemos cumplir.

Valoro el trabajo que ha hecho la Comisión de Agricultura, a la que pertenezco desde hace muy poco tiempo, y el trabajo de todos los parlamentarios que la integran.

En verdad, ministro, se necesita invertir en nuestros campesinos. iAhí está la polenta! No hay nadie que pueda decir: "Yo dejo de comer." ¿Por qué hace un rato no había diputados en la Sala? iPorque no pueden dejar de almorzar! El mundo no puede dejar de comer y nosotros tenemos alimentos para enviar. Pero tenemos que invertir como Estado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, estoy muy contenta por poder intervenir respecto de esta partida tan relevante para el mundo rural.

Represento al mundo campesino; mi distrito es esencialmente rural. En este ámbito, creo que hay una mirada que no cambia en el tiempo. Mirar la agricultura de norte a sur hace rato que es un error. Creo que hay que mirarla de cordillera a mar, y analizar cómo fomentar el desarrollo de cada uno de los territorios y cómo lograr que la inversión del Estado en agricultura se traduzca en la entrega de mayores recursos.

Sin duda, hay que destacar el aumento de 2,9 por ciento que va a tener la partida del Indap, considerando lo que ha dicho el diputado Jaramillo en términos de que el valor más importante que tienen los servicios asociados a la agricultura, como el Indap, el SAG y la Conaf, es esencialmente el compromiso de su gente. Lo digo porque muchos dirigentes, como los que se encuentran presentes en las tribunas, tratan de que se cumpla un compromiso asumido hace mucho tiempo por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos en orden a equiparar las plantas de los funcionarios del Indap, el cual no se ha cumplido. Por ello, Ilamo a esa instancia gubernamental a efectuar las gestiones pertinentes para que se reconozca y se cumpla ese compromiso, pues de esa manera podremos integrar no solo recursos, sino también el factor humano, que es esencial en el desarrollo de los pueblos.

Por cierto, el aumento de los recursos significa que se harán aportes importantes. Aquí se mencionó erradamente a la Conaf, en circunstancias de que en este proyecto, su presupuesto se incrementará en 5,4 por ciento. Ello se traducirá en una mayor dotación de brigadistas habrá un promedio de 1.056 brigadistas por mes, a diferencia de los 731 que estaban destinados en 2015-, y en la adquisición de dos aeronaves -una de ellas en 2017-, que

permitirán combatir de mejor forma ese flagelo tan destructivo como es el fuego.

Por otra parte, hay tareas pendientes. En ese sentido, quiero hacer presente al ministro de Hacienda la importancia de contar prontamente con programas de apoyo que vayan en beneficio de la educación agrícola y rural. Hoy vemos que las escuelas rurales y los institutos técnicos no tienen cabida ni respaldo a nivel regional.

Queremos tener nuevas regiones equipadas, ojalá con recursos humanos productivos, pero, además, de calidad. Para ello, es indispensable contar con programas de apoyo en esta área.

Se ha señalado que el Indap debe abordar con sus propios recursos las emergencias, y que cuando no se redestinan a su erario los recursos que tuvo que emplear, se provoca un perjuicio enorme a ese organismo. Sabemos que el Indap es la puerta de entrada a programa como el Prodesal y otros, que permiten a los agricultores llevar a cabo la primera comercialización de sus productos. Por ello es importante que existan programas que beneficien la asociatividad rural y la comercialización, pues en ello tenemos vacíos importantes. Cabe señalar que no solo están entrando papas desde Argentina, sino también trigo a precios mínimos. En ese sentido, el Servicio Nacional de Aduanas debe hacer una mayor fiscalización, de modo de impedir que esa situación se repita.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora HOFFMANN (doña María José).-

Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités cuando terminemos de votar la partida 13.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señora diputada, inmediatamente después de la votación citaré a reunión de Comités, sin suspender la sesión.

Corresponde votar la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Si le parece a la Sala, las indicaciones Nos 1, 4, 5, 8, 12 y 13, todas de autoría del diputado señor Espejo y otros, sobre envío de información a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, se votarán en conjunto por tratar sobre la misma materia y ser del mismo autor.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación las referidas indicaciones.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez

Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Indicación N° 2, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 01, programa 01, subtítulo 21, glosa 03 d) Convenios con personas naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast

Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, que rebaja los gastos en Convenios con personas naturales, glosa 03, letra d), a cual que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 3: "Para modificar en el Subtítulo 21, asociado a "Gastos en Personal", la Glosa 03, letra d) "Convenios con personas naturales", reemplazando el guarismo: 1.377.828 por 1.163.058.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma

Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernández Hernández, Javier ; Rivas Sánchez , Gaspar .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N°6 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 7, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 03, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Saffirio Espinoza, René ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, José Manuel; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Dado que se rechazó el programa, no tiene sentido votar las siguientes indicaciones.

Corresponde votar el resto de la partida 13 Ministerio de Agricultura. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión. Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, respecto de esta partida quiero expresar mi preocupación por el programa +Capaz, que busca contribuir en la superación de la desigualdad social a través del mejoramiento de la empleabilidad de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad social y/o discapacidad.

Dicho programa fue presentado por la Presidenta Bachelet y su gobierno como el programa estrella para incorporar al mundo del trabajo especialmente a la mujer, que, como los colegas saben, tiene una baja participación laboral: entre 46 y 47 por ciento, y a los jóvenes, que es a quienes más les cuesta iniciarse en aquel y cuya tasa de desempleo duplica la de la población adulta.

Para el período 2014-2018 dicho programa contempla una cobertura de 300.000 mujeres y 150.000 jóvenes.

Sin embargo, nos encontramos con la siguiente situación: el programa +Capaz ha tenido una mala evaluación -en particular, el programa piloto, de 2014por parte de la Dirección de Presupuestos. A la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos llegó el informe desfavorable del programa. No obstante ello, es importante reconocer los esfuerzos iniciados en él, para enmendar la mala evaluación que tuvo en su primera etapa.

Luego de la ya conocida discusión sobre el financiamiento de la educación y la gratuidad, el gobierno resolvió afectar el Programa +Capaz: de los 101.000 millones asignados presupuestariamente, le rebajó una cantidad importante de recursos (varios miles de millones de pesos) para fortalecer la educación superior.

Por tanto, mi pregunta al Ministerio del Trabajo es si acaso esta partida no quedará aún más debilitada ahora que se le sacaron recursos para aumentar los de la partida del Ministerio de Educación.

Es importante aclarar ese tema.

En resumen, se trata de un programa mal evaluado inicialmente (el programa piloto); de un programa evaluado regularmente en su segunda etapa y que está tratando de superar las dificultades. Hoy nos encontramos con una tercera novedad: le quitaron parte de los recursos que le fueron asignados inicialmente, para destinarlos al financiamiento de la educación superior.

Por último, me gustaría que el señor ministro de Hacienda pudiera explicar esas incógnitas a la Sala.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, me referiré a los recursos contemplados en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Primero que todo, quiero señalar que para nuestra bancada es importante apoyar este presupuesto, porque, de alguna manera, a través de él también impulsamos reformas laborales para contribuir a que el país avance hacia mayores niveles de igualdad entre trabajadores y trabajadoras, con empleos de calidad, ayudando en el acceso y la permanencia en el mercado laboral, preferentemente de jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.

Por otra parte, deseo destacar que más del 90 por ciento del presupuesto del Ministerio del Trabajo se invierte en el pago de pensiones y en capacitación laboral. Además, los recursos para el año 2016 incluyen lo que esta misma Cámara aprobó y que hoy son leyes de la república: la bonificación para la rebaja o exención de cotización para salud y el aporte familiar permanente.

Pero quiero detenerme aquí y responderle, por su intermedio, señor Presidente, al diputado de la UDI que me antecedió en el uso de la palabra.

A lo mejor, en el fondo hay colegas a los que no les gustan los atributos del programa +Capaz, que claramente ofrece desarrollo y aprendizajes básicos y permite también nivelar los estudios. Quienes estamos permanentemente en las zonas que representamos valoramos los esfuerzos de ese programa.

En estos momentos, en que estamos discutiendo esta partida del presupuesto, en comunas como Tierra Amarilla, Diego de Almagro , mujeres y jóvenes están recibiendo su certificación en distintas competencias laborales.

Quiero hacerme cargo de algunas dudas aquí planteadas.

Efectivamente, cuando se realizó el programa piloto, la Dirección de Presupuestos le hizo observaciones a dicha iniciativa, por ejemplo, que la intermediación laboral debía incluir el cuidado infantil, para evitar la deserción de mujeres.

Sobre el particular, debo señalar que en la implementación del programa del año 2015, el componente de intermediación laboral incluía la fase de práctica laboral, durante cuya realización los participantes que lo requirieran podían acceder a un subsidio para el cuidado infantil.

Entonces, no es efectivo lo que aquí algunos han señalado: que tales observaciones no han sido incorporadas. Mejor digamos con claridad que a algunos no les gusta que las mujeres, los jóvenes y aquellos que no tuvieron oportunidades para terminar sus estudios sí lo puedan hacer a través del Programa +Capaz.

Por eso, anuncio que apoyaremos con entusiasmo la partida del Ministerio del Trabajo, y con más entusiasmo aún el que podamos seguir capacitando y, por tanto, dejando atrás la falta de oportunidades y las barreras que enfrentan muchas personas para incorporarse al mundo laboral, pero con trabajos decentes, que es lo que todos esperamos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.-

Señor Presidente, por su intermedio, yo también le voy a responder al diputado Melero .

Este presupuesto es responsable y serio, y su austeridad refleja los tiempos que estamos viviendo. Sin embargo, su responsabilidad no se limita solo al cuidado de cada peso, sino también a seguir creciendo en forma moderada en áreas tan sensibles como las de salud, vivienda y educación. Y es responsable porque se preocupa de entregar capacitación a los más vulnerables para mejorar las expectativas laborales de aquellos.

Por eso, en este proyecto el Programa +Capaz ha sido evaluado quizás con ratios financieros o con ratios económicos, pero sin considerar los aspectos sociales.

Para las personas es muy importante mejorar sus expectativas laborales a través de la capacitación, en especial para aquellos que hoy no tienen la posibilidad de acceder a un centro de formación técnica ni a otro tipo de oportunidades educativas.

Aquí simplemente se ha evaluado que la gente tiene empleo, pero no de qué tipo. No sé si hoy vender ropa usada o cualquier otra cosa en la calle se considera como un empleo. Por ejemplo, en la Región de Arica y Parinacota cerca de 6.000 personas trabajan en ferias libres, un empleo totalmente precario. Justamente en Arica, el programa +Capaz ha sido un éxito.

Así, quiero decirle al diputado señor Melero que en Arica y Parinacota, región que él constantemente está visitando, el Programa +Capaz ha sido un éxito.

Por tanto, abogo por este programa, para que hoy lo aprobemos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, solamente quiero reforzar las palabras dichas por mis colegas de coalición en orden a defender el programa +Capaz.

Sin bien el programa piloto -al inicio de su implementaciónfue mal evaluado, ha funcionado.

Es importante que la ciudadanía entienda que son 300.000 las mujeres y 150.000 los jóvenes que tendrán la posibilidad de capacitarse gracias a este programa. Se trata de recursos realmente importantes, aunque es verdad lo planteado por el diputado señor Melero en cuanto a que se sacó una parte de ellos para destinarlos a Educación.

Sin embargo, lo que tenemos que hacer acá, en aras de defender y de dar importancia a este programa, es justamente destinarle más recursos el próximo año, porque los cursos han sido extremadamente eficientes y muy significativos, sobre todo para las mujeres.

Este programa constituye un apoyo para la permanencia laboral, pero principalmente para el acceso al mundo del trabajo.

Asimismo, como señaló la diputada Yasna Provoste , en el 2016 habrá 3.109 jóvenes con capacidades diferentes que tendrán la posibilidad de capacitarse.

Por otra parte, el mercado dice claramente que el 48,5 por ciento de las mujeres participa en el mercado laboral versus el 72 por ciento de los hombres. Gracias a este programa 300.000 mujeres se capacitarán. Al respecto, absolutamente todos los estudios indican que cuando en una familia vulnerable la mujer tiene la posibilidad de ingresar al mundo del trabajo, esa familia sale inmediatamente de la pobreza.

Por lo tanto, lo que quizás hay que agregar a este programa, dada la importancia que ya tiene, es que se asocie a empresas, para que las personas que salen de los respectivos cursos tengan empleo lo antes posible. Por tanto, hay que fortalecer el programa en tal sentido.

No quiero dejar de decir que es superimportante -se nos entregó el informe de la "comisión Bravo", y se ha puesto en el debate nacional el fracaso de nuestro sistema de pensioneshacer los esfuerzos necesarios para fortalecer el pilar solidario.

Todos sabemos la importancia que ha tenido el pilar solidario, pues el Estado juega un rol importante a la hora de otorgar pensiones a las personas que más lo necesitan. En esa línea, tenemos que hacer un esfuerzo para perfeccionar también el sistema de pensiones. Asimismo, debemos mejorar las pensiones de los exonerados y expresos políticos, porque ello nunca se ha hecho.

Esos son desafíos que tenemos pendientes para el futuro, porque por lo menos en el caso de los exonerados no hemos tenido la posibilidad de mejorar sus pensiones desde hace muchos años. También se debe aprobar el bono de un millón de pesos para los expresos políticos, el cual debe entregarse a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, hay negociaciones pendientes para lo que se viene.

En consecuencia, haremos todos los esfuerzos para tener más recursos el próximo año en orden a fortalecer todo aquello a lo que me he referido.

He dicho.

El señor VALLESPÍN.-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR.-

Señor Presidente, decidí intervenir en esta partida solo para destacar la importancia de avanzar en un proyecto que se viene trabajando desde hace muchísimo y que hoy está en la cartera de Hacienda, cuyo titular se encuentra presente en la discusión de este presupuesto. Se trata de la iniciativa de ley que otorga licencia a los padres de hijos con una enfermedad catastrófica y de alto riesgo vital con el objeto de que padres y madres puedan ejercer un derecho humano tan básico como es el de cuidar a sus hijos en el momento en que más lo necesitan.

Se trata de un proyecto que partió en 2011, motivado por una agrupación llamada "Sin Licencia para Cuidar", integrada por padres y madres de niños con cáncer. Lamentablemente, muchos de esos padres han visto partir a

sus hijos, y con ellos también su trabajo y gran parte de su vida.

Tenemos el ejemplo de Carmen, quien tuvo que perder su trabajo en una empresa importante para poder cuidar a su hijo enfermo. Porque hoy la única opción es decidir: si cuido a mi hijo que está gravemente enfermo o si definitivamente sigo trabajando. Pero no sigo trabajando, me quedaré sin previsión, sin seguro de salud. Y si me quedo sin seguro de salud, tampoco podré atender a mi hijo que se encuentra gravemente enfermo.

Hemos trabajado esa iniciativa desde hace mucho tiempo. La trabajamos, primero, con la ministra Javiera Blanco, cuando ella encabezaba Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y con el actual ministro de Desarrollo Social, cuando fue subsecretario de Previsión Social. Y encontramos una fórmula: un seguro que se cubre con una cotización mínima: el 0,06 por ciento de la remuneración del trabajador, a costo del empleador, lo que permitirá a los padres y madres con hijos gravemente enfermos tener seis meses de permiso pagado.

Ese proyecto avanza en seguridad social; constituye una necesidad ética en un país como el nuestro. No puede ser que un padre o una madre deba optar entre su trabajo y el cuidado de su hijo cuando este se encuentra gravemente enfermo. Ese proyecto, que representa un costo mínimo para el Estado, pero que es trascendental para nuestro país, para nuestra sociedad -reitero-, se encuentra hoy en la cartera de Hacienda, cuyo titular espero que escuche lo que estoy diciendo -en estos momentos él está conversando-, porque lo he hablado con él.

Ministro, está en sus manos enviar al Congreso ese proyecto de ley, que es la continuación de la seguridad social establecida por la extensión del posnatal y permite proteger efectivamente a los trabajadores en circunstancias tremendamente adversas.

Le reitero, ministro, que esto se encuentra en sus manos. Le pido, por favor, que le diga a la Presidenta que lo envíe al Congreso, pues el proyecto que se ha trabajado con la ministra Rincón, que se ha denominado "Sana", es lo que Chile se merece.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, dado que se está discutiendo la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, debo decir que a mi juicio el hecho político, y por consiguiente de financiamiento, más importante que está ocurriendo, que espero se consume en los próximos días, es el tratamiento de una gran iniciativa de ley que requiere un presupuesto perfectamente atendible: la reforma laboral.

Si el debate en el Senado se realiza con responsabilidad, por la trascendencia que tiene esa reforma para el mundo laboral, el proyecto debiera ser despachado en los próximos días. En todo caso, si se hace necesario el trámite de comisión mixta, deberán acortarse los plazos, para que antes de que termine este año legislativo la reforma laboral sea ley promulgada por la Presidenta de la República.

Hasta que esté operando en régimen deberán pasar tres, cuatro o seis meses, como máximo, y en ese momento surgirá una demanda de financiamiento para la Dirección del Trabajo, pero de menor cuantía.

Lo quiero destacar, porque, afortunadamente, en el área laboral ese es el hecho que va a connotar de forma más determinante al gobierno que encabeza la Presidenta Michelle Bachelet . Se trata de una reforma que, por la vía de equiparar el diálogo entre unos y otros, busca acortar la brecha vergonzosa de la desigualdad.

Despejado eso, tengo la tranquilidad de valorar el programa +Capaz, cuyo nombre viene de más capacitación, más acceso al dominio de conocimientos y destrezas en función de tener mejores condiciones para insertarse en el mundo laboral.

He visto de cerca la experiencia de muchos de esos cursos, que marcan un antes y un después para quienes

reciben esa enseñanza, en particular mujeres y jóvenes, al obtener la formación que necesitan para insertarse en mejores condiciones a la actividad laboral, aportar a la economía del país y obtener por retribución un ingreso que ayude a mejorar las condiciones de vida en su hogar y a su propia situación. Es decir, se trata de un programa que no solo potencia las posibilidades de quienes se gradúan de esos cursos, sino que dignifica a las trabajadoras y a los jóvenes trabajadores.

Afortunadamente, el programa en cuestión tiene todas las garantías de proyectarse; sería difícil imaginar que luchemos y breguemos para formar una mejor comunidad en conocimiento, y, por lo tanto, más capacitada en lo laboral, y al mismo tiempo privemos al Ejecutivo de este programa, cuyos cursos benefician a todas y todos quienes obtienen esa potencialidad.

Finalmente, valoro el hecho de que con estos recursos se podrá financiar una gran política, largamente esperada por todos, que termina con el descuento del 7 por ciento de salud a los adultos mayores.

Hay ahí una cobertura que debe financiar el Estado, y eso tiene ciertos costos. Estos recursos se canalizarán a través de la Subsecretaría de Previsión Social, por lo que también valoro que estemos anotando un ítem concreto, en pesos o en el equivalente en divisas, que se destinarán a cubrir los costos que demanda el cumplimiento de esa obligación del Estado de eliminar y eximir de ese descuento a los adultos mayores.

Lo mismo cabe afirmar sobre el aporte familiar permanente, que debe servir para potenciar el ingreso familiar y mejorar la calidad de vida.

Valoro, entonces, esta partida y la connoto como un hecho muy significativo, en tanto sepamos hacernos cargo de lo que es esa reforma laboral que, después de tantos años, permitirá, por vía de la ley, construir justicia social y otorgar calidad de vida.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, en la discusión de esta partida quiero expresar al ministro de Hacienda un tema que he venido haciendo presente durante los últimos diez años, pero respecto del cual no se aprecian mayores cambios. Tiene que ver con una situación que afectará a nuestro país en forma permanente en muy poco tiempo más: el pago de pensiones y montepíos de las Fuerzas Armadas.

Nuestro sistema público ocupa aproximadamente el 3 por ciento del PIB para pagar las pensiones, y una porción muy pequeña de chilenos, que además gozan de una pensión bastante alta, se llevan el 1 por ciento del PIB: los pensionados de Capredena y de Dipreca.

Lo que estoy planteando es un problema que el país debe resolver con equidad y justicia para todos los trabajadores y personas que laboran en Chile.

Nuestro sistema de pensiones hace que la tasa de reemplazo de los trabajadores, particularmente de los profesionales -y qué decir de los profesoressea muy baja, por lo que terminan jubilándose con pensiones miserables, de miseria absoluta.

No me parece razonable ni justo que mientras los trabajadores civiles tienen tasas de reemplazo de 30 por ciento con el sistema de pensiones actual, los funcionarios de las Fuerzas Armadas, por más importantes que sean para el país, reciban pensiones con tasas de reemplazo del ciento por ciento. En efecto, jubilan con la misma remuneración que recibían cuando desarrollaban su actividad normal.

Este es un problema que debemos resolver, porque con dinero de los impuestos que pagan todos los chilenos se está financiando un sistema de pensiones absolutamente injusto para la mayoría de la población.

Este es un problema de vital importancia que vuelvo a representar, porque en su anterior gobierno la Presidenta Michelle Bachelet presentó un proyecto para introducir cambios en esta materia, sobre todo en temas tan sensibles como el de los montepíos. Los montepíos de cualquier chileno alcanzan al 50 por ciento de lo que ganaba el causante, en tanto que en el caso de las viudas de exfuncionarios de las Fuerzas Armadas alcanza al ciento por ciento.

Me parece que aquí tenemos un problema de falta de equidad y de justicia social que demanda una revisión del sistema de pensiones de una vez por todas.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito al señor ministro que ponga atención a eso, porque, en caso contrario, vamos a tener serios problemas en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, para enfrentar el problema de las pensiones y jubilaciones de los adultos mayores, el gobierno creó la comisión Bravo , que terminó su trabajo en septiembre y entregó sus resultados a una comisión interministerial, de la cual esperamos recibir pronto alguna propuesta de solución, porque se trata de un asunto que aqueja a miles de pensionados y jubilados de nuestro país que enfrentan la desventaja de tener que vivir en una época distinta en términos de su condición económica, del nivel de desarrollo y de muchas otras cosas.

Hoy, cuando el país ha transitado hacia otros estadios, tenemos la obligación ética y moral de retribuirles el esfuerzo y el trabajo que realizaron en su tiempo, y no tenerlos en esas míseras condiciones de jubilación, con esas míseras pensiones que, obviamente, no alcanzan para darles la calidad de vida que legítimamente merecen.

Tengo en mi poder las liquidaciones de las jubilaciones de tres profesores. Una de ellas es del 31 de diciembre de 2014 y alcanza a 1.700.000 pesos; otra es del 1 de enero de 2015, por 190.000 pesos. En ambos casos se trata de profesores que dedicaron toda su vida a la formación de jóvenes y que ven con orgullo que muchos de los niños y jóvenes a los cuales ayudaron a formar tienen mejores condiciones de vida que ellos, de lo cual se alegran.

Hoy tenemos que responder a esa desigual situación. ¿Qué pasó con el pago de la deuda histórica? No aparece en esta tramitación presupuestaria para 2016, no existe. Debemos responder por eso, porque se constituyeron comisiones especiales investigadoras y se realizaron muchos otros trámites para tratar ese tema.

¿Cuántas familias tienen pacientes postrados? Tengo en mi poder la información del Ministerio de Salud: son 38.000 familias chilenas las que tienen pacientes postrados severos. La mantención de cada uno de ellos le cuesta al Ministerio de Salud 380.000 pesos, y a la Fundación Las Rosas, 600.000 pesos. Si ese paciente permaneciera en su casa, ¿sabe cuánto recibiría del Estado? La suma de 22.000 pesos.

Señor Presidente, creo que con los jubilados, con los pensionados y con las personas que tienen familiares postrados tenemos una gran deuda social. Además, mujeres, que normalmente son las que están a cargo de estos pacientes, se ven imposibilitadas de realizar alguna actividad laboral por tener que cumplir con esa obligación, por lo cual tienen lagunas previsionales y viven en condiciones económicas precarias.

Entendemos la condición económica en que está el país y valoramos la paciencia que ha tenido el ministro de Hacienda para pasar horas aquí, escuchando nuestras intervenciones. Respecto del tema previsional, de las jubilaciones, de las pensiones y de las deudas que tenemos por esa situación, nuestro país necesita hacer algo con urgencia, así es que le pido al ministro Valdés que lo tenga en consideración en el transcurso del próximo año, especialmente cuando nos envíe proyectos de ley a tramitación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz, quien hará uso del tiempo adicional de su bancada para esta partida.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, como integrante de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que además presidí, me correspondió revisar toda la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por lo que me consta que hubo un análisis total y absoluto de parte de la ministra Ximena Rincón González, que hasta hace dos horas estuvo presente en la Sala, y también en la sesión de ayer, pero que tuvo que dejarnos para cumplir ciertos compromisos en Santiago, razón por la cual doy las excusas del caso.

¿Qué significa revisar esa partida? La diputada Yasna Provoste adelantó una parte de lo que expondré.

El 94,3 por ciento de este presupuesto es exclusivamente para pagar pensiones, y una parte muy escueta se destina a capacitación.

Respecto de este tema, varios de los parlamentarios presentes en la Sala hemos sido parte de la historia legislativa reciente, por lo que sabemos que hay por lo menos unas veinte leyes que se le deben cumplir al Instituto de Previsión Social, ex-INP. ¿Por qué digo esto? Porque el 67 por ciento de este presupuesto está destinado exclusivamente a pensiones de ese tipo, a pagar los beneficios que otorga el ex-INP.

Comienzo expresando esto porque es bueno y positivo que la opinión pública sepa lo que estamos tratando.

No obstante, me encontré con una sorpresa, pues en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se produjeron dos novedades importantes: se rebajó en casi 600 millones de pesos la contratación a honorarios y se rechazó el programa +Capaz. iAve María!

¿Qué significa eso? Al día de hoy -tengo la información oficial-, exactamente al 14 de noviembre, más de 60.000 personas están recibiendo capacitación a través de ese programa, de los cuales el 82,9 por ciento son mujeres de entre 18 y 64 años, y el 51,8 por ciento son jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 y 29 años. Lo más importante es que el 75,8 por ciento pertenece al quintil más vulnerable, y de ese grupo un porcentaje muy importante son dueñas de casa que cumplen el rol de papá y mamá.

¿Qué está haciendo el programa +Capaz? Puedo dar fe de su labor en la Región del Biobío. Hoy ese programa cuenta con 2.984 cursos, iniciados en 276 comunas del país. En diciembre de este año llegará a tener presencia en 300 comunas.

A las 65.297 personas que están recibiendo esos cursos por primera vez se les abrirá una posibilidad real de construirse un mejor futuro gracias a esa capacitación.

La ministra del Trabajo y el director nacional del programa, Pedro Goic , han hecho algo que es muy importante: tratar de construir una coordinación público-privada para permitir que toda esa gente, una vez que se capacite, obtenga un empleo de verdad.

Hay un gran ejemplo: una coordinación del programa +Capaz Portuario, diseñado en conjunto por el Sence y Chile Valora, que gracias a los ejecutivos y profesionales de Ultraport permitirá que la gente que se está capacitando en ese curso obtenga trabajo inmediatamente después de que lo terminen.

En Concepción se llegó a un acuerdo con todos los pequeños empresarios del transporte colectivo, y en este instante están siendo capacitadas 600 personas, quienes terminarán sus cursos en un mes y medio más. Todos van a tener ocupación, con salarios que van de 600.000 pesos mensuales hacia arriba. El 70 por ciento de quienes se están capacitando allí son mujeres.

Por eso puedo señalar que el programa +Capaz está cumpliendo.

Ha habido una crítica respecto de por qué no se capacita a la gente para el desarrollo de energía, pero quedó demostrado que quienes hacían esa crítica no tenían toda la información, porque resulta que en +Capaz se están desarrollando 40 cursos para instaladores y mantenedores de paneles solares, con 859 participantes de todo el país, incluidos algunos de la Región del Biobío.

Ese es un perfil que podrá ser acreditado de acuerdo con el sistema de certificación y evaluación de competencias laborales.

Hay algo que aquí no se ha dicho, pero que quiero expresar: a través de los cursos de +Capaz, con la coordinación del Ministerio de Educación, se está dando la posibilidad de terminar la educación media a mucha gente que no cuenta con licencia secundaria. Es decir, este organismo está cumpliendo un rol muy importante.

Por eso, hago un llamado a todos los colegas a votar favorablemente toda la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en especial todo lo que significa el programa +Capaz, y a restituir los casi 600 millones de pesos que se le están quitando de la contratación a honorarios.

De esa forma le estaremos dando la posibilidad a mucha gente de obtener una ocupación real y un mejor sustento.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, no quería ocupar ni un minuto siquiera en responder otras intervenciones, pero creo que no se pueden dejar pasar ciertas palabras.

Lamento que no esté presente en la Sala el diputado David Sandoval, que acaba de hacer uso de la palabra, pues su intervención fue un magíster a la demagogia. Partió diciendo que este presupuesto no contenía nada respecto de los adultos mayores, pero al parecer el diputado de la UDI olvida que fue el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet el que dio el gran impulso para avanzar en la pensión básica solidaria.

No hay que olvidar que ese beneficio subió en un porcentaje muy importante en ese gobierno, mientras que en el gobierno del Presidente Piñera se incrementó tres mil pesos en cuatro años. Eso es lo que la gente palpa en el día a día.

Más encima, el diputado Sandoval planteó el tema de los profesores en su magistral demagogia.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, hay que ser muy caradura para poner en la mesa el tema de los profesores, en circunstancias de que el sector político que él representa fue justamente el que melló la vida de los profesores chilenos cuando los cambiaron de sistema en la década de los 80, el que hoy les depara una injusticia tremenda, ya que profesores que educan a 5.000 o 6.000 alumnos durante su vida laboral, terminan con jubilaciones indignas. Es lamentable escuchar esos argumentos y perder un minuto y medio en clarificarlos.

Quiero referirme al tema que ha señalado la mayoría de los colegas parlamentarios. Debemos incentivar el apoyo a esta partida presupuestaria del Trabajo por la trascendencia que tiene ese ministerio en muchos quehaceres, como en la fiscalización laboral, en las pensiones, como dijo el diputado Ortiz, y, por cierto, en el programa +Capaz, que nos permite desarrollar con el Sence programas fabulosos de capacitación en nuestras regiones, los que no se realizan como antes, en que se capacitaba en una comuna a treinta o cuarenta peluqueros, los que después no tenían ni siquiera la posibilidad de cortarse el pelo entre ellos mismo. En la actualidad, las capacitaciones dicen relación con las actividades económicas y productivas de las respectivas regiones, lo que permite que esos jóvenes, mujeres y personas discapacitadas puedan acceder al mundo laboral.

Finalmente, por intermedio del señor Presidente, pido al señor ministro que no se ponga un límite de edad para participar en el programa. Es una discriminación que debemos eliminar, con el objeto de que las personas que

tienen capacidades diferentes, sin importar su edad, puedan ser parte del programa. Es bueno avanzar en esa materia, tal como se ha hecho con la educación para los adultos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, es una pena que no esté la ministra del Trabajo presente en la Sala, porque este tema es muy importante para ella y para su ministerio.

Quiero recordar que cuando se discutió la famosa reforma laboral, dijimos una y otra vez, sin ánimo de ser despectivos, que en realidad era una reforma sindical y de negociación colectiva.

La respuesta de la entonces ministra del Trabajo señora Javiera Blanco fue que el problema de los trabajadores y de las trabajadoras que no podían encontrar trabajo y de las afirmaciones de los organismos internacionales, como la OIT, que señalaban que en Chile había problemas para incluir a las mujeres y a los jóvenes en el mundo laboral, se iba a solucionar mediante el programa +Capaz, que muchos de nosotros hemos comentado aquí.

El programa +Capaz partió en 2014, sin una evaluación ex ante, como se hace con los programas sociales de este tipo que se evalúan antes de iniciar incluso el programa piloto.

La verdad es que la Dipres evaluó el programa piloto, pero entregó un resultado insuficiente a mediados del 2015. El programa partió en 2015, pero no como programa piloto, sino como programa oficial en todas las regiones.

En una intervención que hice cuando se trató en general el presupuesto, dije que desde el Ministerio del Trabajo habían quedado de enviarme información sobre la materia y que esta no había llegado a tiempo. Efectivamente, llegó cierta información; pero la que solicité recién llegó hoy en la mañana, y la estamos evaluando para determinar cuál será nuestro apoyo al programa.

Lo importante es darse cuenta de que se trata de un programa -se le asignaron 102.000 millones de pesos, monto que rebajaron un poquito ahora; no sé adónde mandaron esa diferencia, porque se le asignaron 96.000 millones de pesosque venía evaluado de forma insuficiente, por lo que se ha ido arreglando la carga en el camino, a medida que ha avanzado el año, lo que considero positivo.

Esperaremos para ver la evaluación que se dará a ese programa, no al piloto, el próximo año.

Me sumo a las palabras de otros diputados, ya que tampoco entiendo por qué se discrimina en este programa a las personas que tienen algún grado de discapacidad, porque se limita solo a jóvenes, tema que también es importante evaluar.

Espero que podamos decir de una vez por todas que hay un programa bueno para los trabajadores, para las mujeres y para los jóvenes de nuestro país, a los últimos de los cuales se les ha hecho muy difícil ingresar al mundo laboral.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.-

Señor Presidente, la bancada de la Democracia Cristiana apoyará la partida Ministerio del Trabajo, porque, por una parte, asegura los recursos necesarios para implementar de buena manera el rol que jugará la Dirección del Trabajo en la reforma laboral, que espero sea prontamente aprobada por el bien de los derechos colectivos de los trabajadores, lo que, sin duda, tendrá que ser complementado -así lo planteó la ministra Rincóncon una ley de modernización que permita a esa dirección proteger con eficiencia y eficacia los derechos de los trabajadores.

Por otra parte, como señaló con mucho detalle el diputado Ortiz, quien me antecedió en el uso de la palabra, el componente fundamental son los recursos que se asignan para capacitación con el programa +Capaz.

Llama la atención que uno de los puntos fundamentales que esgrimió la derecha para decir que no le gusta la reforma laboral es que no aborda los temas de empleabilidad. Nosotros le dijimos que eso se hace con política pública, no a través de la reforma; se realiza a través de recursos destinados a crear mejores calificaciones y capacitaciones para los trabajadores.

Por lo tanto, cuando el programa +Capaz busca dar empleabilidad a los jóvenes y a las mujeres que tienen una difícil inserción en el mundo laboral, ellos votan en contra, lo que resulta incoherente. Por eso espero que tomen en consideración lo que señaló el diputado De Mussy .

El diputado Melero dijo que existe un informe de evaluación del programa piloto que identifica ciertos déficits. Obvio que hay déficits, como en toda iniciativa; pero lo bueno es que esos déficits son mejorados en este proyecto de Ley de Presupuestos y forman parte de la nueva propuesta.

Unos 65.000 trabajadores tendrán ahora una alta posibilidad de reinsertarse laboralmente, porque se va a mejorar el vínculo con el sector privado para hacer mesas regionales, con el objeto de que las personas calificadas tengan posibilidades ciertas de ser contratadas.

Espero que la razón que tengan mis colegas de derecha para no votar a favor no sea que se deba pagar más a un trabajador calificado, porque eso sería un absurdo.

En mi región, la de Los Lagos, participaron 5.200 trabajadores en el proceso, de los cuales terminaron la calificación 4.600 y fracción, lo que representa el 90 por ciento, razón por la cual los trabajadores estiman que es pertinente.

No me cabe ninguna duda de que la Cámara va a reponer los recursos para el programa +Capaz, porque estamos generando mejores condiciones de empleabilidad para los jóvenes y para las mujeres. De los 65.000 beneficiarios del programa del año pasado -para el próximo año se contará con una cifra similar-, el 75 por ciento son mujeres y el 25 por ciento, jóvenes.

Por lo tanto, no me cabe duda que se va a revertir la mala decisión de los colegas de derecha de haber votado en contra del programa, que nosotros aprobaremos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO .-

Señor Presidente, hay que reponer el financiamiento de ese programa, ya que fue un gran error haberlo rechazado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La totalidad de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins han sido beneficiadas por el programa +Capaz, con un total de 5.900 personas. Esto ocurre por primera vez, porque antes esos cursos se daban en comunas próximas a la ruta 5 Sur, pero ahora se han desplazado hacia la costa, hacia el secano, por lo que la provincia Cardenal Caro, que siempre es aventajada en esta materia, ha capacitado a más de 620 personas.

La meta presidencial que se había fijado para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins fue superada

por más de mil beneficiarios, lo que significa un tremendo esfuerzo. Además, el programa +Capaz aplicado en liceos técnicos ha permitido que otros mil vecinos reciban sus ventajas.

Aprovecho la presencia del ministro de Hacienda, quien sé que transmitirá adecuadamente mi planteamiento a la ministra del ramo, para pedir el mejoramiento del énfasis que tiene ese programa para apoyar a las mujeres emprendedoras, con el fin de que se puedan capacitar muchas más mujeres que las mil que ya se han capacitado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Quiero plantear algo que tiene que ver con una noción de humanidad, cual es que los encargados del programa fueron capaces de entender que si no se entregaba movilización y no se contribuía al cuidado de los niños de las beneficiarias, simplemente ellas no podrían capacitarse.

Entonces, además de felicitar que se haya establecido ese beneficio, quiero solicitar una extensión de la edad de cobertura de cuidados infantiles, que, en la actualidad, es hasta seis años, por lo que sugiero que se amplíe hasta los doce años, con el fin de que no ocurra lo que sucede hoy, cual es que muchas mujeres dejan a sus hijos pequeños al cuidado de sus hijos un poco más grandes para asistir a esos cursos, en circunstancias de que los jardines infantiles que se instalan para acompañar el proceso de capacitación podrían prestar servicios adicionales.

Con el mayor agrado votaré a favor de reponer el financiamiento del programa +Capaz. Además, testimoniaré que en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ha sido un ejemplo, por lo que espero que se proyecte de la misma manera en los próximos dos años.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante la cual se ha pedido votación separada de la glosa 02 d), Convenios con Personas Naturales, capítulo 02, Dirección del Trabajo, programa 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario;

Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Gahona Salazar, Sergio; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor García García, René Manuel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del señor Melero y de otros diputados, para modificar en el subtítulo 21, asociado a "Gastos en Personal", la glosa 02, letra d) "Convenios con personas naturales", reemplazando el guarismo 319.611 por 239.766.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 65 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez,

Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de su excelencia el Vicepresidente de la República señor Jorge Burgos al programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en la glosa 02, letra d) Convenios con Personas Naturales, reemplázase el guarismo "1.416.590" por "2.040.131".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona

Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe

-Se abstuvo la diputada señora Vallejo Dowling, Camila .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 05, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe ;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 5 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la que dará lectura el señor Secretario.

Señor LANDEROS (Secretario).- Indicación N° 6, de su excelencia el Vicepresidente de la República señor Jorge Burgos, al programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para efectuar la siguientes modificaciones presupuestarias: en el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, incrementar en 96.380.995.000; en el ítem 01, Transferencia al Sector Privado, incrementar en 96.380.995.000; en la asignación 007, programa Más Capaz, incrementar en 96.380.995.000; en el subtítulo 35, Saldo Final de Caja, reducir en 96.380.995.000.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 33 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Saffirio Espinoza, René ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe ;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará a conocer los acuerdos de los Comités.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo: a partir de ahora, hasta por cinco minutos, será la última apertura para que los señores diputados y las señoras diputadas se puedan inscribir para la discusión de las demás partidas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor AGUILÓ .-

Señor Presidente, me parece pertinente el acuerdo de los Comités, pero para la partida 16 Ministerio de Salud, hay sesenta inscritos que hablarán tres minutos cada uno, más los seis minutos por bancada y más el tiempo de las señoras ministras y de los señores ministros, lo que significa que podría haber cuatro horas de debate.

Por lo tanto, sugiero que cite a otra reunión de Comités, sin suspender la sesión, con el objeto de ver la posibilidad de que cada bancada elija a tres o cuatro representantes, como máximo.

Varios señores DIPUTADOS .-

iNo!

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Diputado Aguiló , gracias por su propuesta, pero ya tuvimos ese debate.

En discusión la partida 16 Ministerio de Salud. Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, lamento mucho que no esté presente la ministra de Salud.

El viernes pasado me reuní con dirigentes de la Fenats del hospital Las Higueras, establecimiento hospitalario de alta complejidad de Talcahuano. En esa oportunidad me dijeron: "iHasta cuándo nos mienten!". Testigos de esa frase se encuentran hoy en las tribunas.

La ministra de Salud, en junio pasado, señaló que a fin de año no solo iba a estar lista la licitación, sino que también comenzarían las obras de la tercera y última etapa de normalización de ese gran hospital, que contará con grandes profesionales y trabajadores.

Nos parece ofensivo que en el proyecto de presupuestos se destinen 200 millones de pesos para el próximo año, 3.500 millones para 2017 y 14.900 millones para 2018. iCompletar la tercera etapa cuesta más de 100.000 millones de pesos! Eso significa que el hospital Las Higueras de Talcahuano no quedará listo. La situación parece un chiste.

La totalidad de los diputados de la UDI nos abstuvimos en la votación general para manifestar nuestra molestia por la irrisión que se está haciendo. La gente considera que lo más importante es precisamente la salud. Se ha tratado muy mal el tema, lo que nos ha llevado a presentar una acusación constitucional.

Nos interesa que el ministro de Hacienda diga en la Sala qué sucederá con la gran cantidad de hospitales cuyos nombres leemos en los letreros puestos en cada uno de nuestros escritorios. No resiste más que el gobierno siga mintiendo. Queremos un trato más decente no solo hacia los funcionarios, a quienes les han mentido sistemáticamente, sino hacia los usuarios, que somos todos los chilenos.

En este caso, se necesita seriedad, más objetividad y que dejen de mentir a la gente. La ministra se comprometió a que el proceso de licitación para la construcción del hospital Las Higueras estaría listo, pero hoy tenemos asignados apenas 200 millones de pesos, lo que, en la práctica, no significa absolutamente nada.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, si lo tiene a bien, pido que escuchemos de inmediato a la ministra de Salud, porque su

intervención clarificará nuestras posiciones frente a esta partida presupuestaria.

Ojalá pudiera explicar la nueva propuesta, sobre todo el cronograma de inversiones, que para muchos de nosotros es vital no solo respecto del tono de nuestras intervenciones, sino también de nuestras propias votaciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tanto la Constitución Política de la República como el Reglamento de la Cámara de Diputados son muy claros al respecto. Los ministros tienen el derecho y la preferencia para pedir el uso de la palabra cuando lo determinen.

La ministra de Salud ha solicitado el uso de la palabra. Tiene la palabra, señora ministra.

La señora CASTILLO, doña Carmen (ministra de Salud).-

Señor Presidente, por su intermedio, deseo saludar a todos los diputados y diputadas, y a todos los presentes en las tribunas.

El crecimiento del presupuesto de expansión de salud es de 5,1 por ciento en relación con el 4,4 por ciento que registra el resto del presupuesto del Estado. Eso significa 320.376.465.000 de pesos adicionales al monto que teníamos en 2015. Es decir, el monto total es de 6.699.658.239.000 de pesos.

El sector salud siempre tiene uno de los presupuestos más altos de todo el sistema estatal. Estamos hablando de 16,6 por ciento del presupuesto general.

El proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2016 contiene líneas programáticas que dan pesos relativos a cada una de las partidas. A saber, la atención primaria de salud tiene considerado en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2016 1.647.024.000.000 de pesos y la atención secundaria y terciaria, 3.832.083.000.000 de pesos. Ambos montos representan el 81,8 por ciento.

¿Por qué lo quiero relevar? Porque eso significa que el impacto directo sobre las personas no está en peligro. Lo más importante para nosotros es no perder el objetivo en la salud: las personas. Todo lo que signifique atención primaria, secundaria o terciaria va en beneficio directo de las personas, lo que es muy importante.

Por su parte, el proyecto de Ley de Presupuestos para 2016 contempla para las prestaciones de seguridad social 1.004.160.000.000 de pesos; para la autoridad sanitaria, 121.815.000.000 de pesos; para la fiscalización y regularización de prestaciones y prestadores, 81.980.000.000 de pesos y para la Cenabast, 10.909.000.000 de pesos. ¿Qué significa esto? Que nunca debemos perder el objetivo.

Además, la inversión en salud (plan de inversiones) alcanza a 551.234.000.000 pesos, lo que corresponde al 8,2 por ciento. Por lo tanto, no es efectivo que esté en riesgo la asistencialidad.

En la tercera lámina vemos los avances del programa de gobierno en inversiones.

Los proyectos recibidos con problemas (detenidos o sin financiamiento), en marzo de 2014, se encuentran saneados y en desarrollo; dos establecimientos hospitalarios en proceso de licitación: el hospital de Pitrufquén y el cesfam de Dalcahue. Uno está por iniciar sus obras, como es el hospital de Calama; cinco en ejecución de obras: los hospitales de Salamanca, Exequiel González Cortés y Gustavo Fricke, además de los cesfam de Illapel y de Chonchi; y cinco están terminados: los cesfam de Calama, Antofagasta y Juan Fernández y los hospitales de Rancagua y Puerto Montt.

Está finalizada la construcción de diez cesfam, y terminadas y entregadas cuatro obras mayores en hospitales: Herminda Martin , de Chillán; el de Curanilahue; la torre oncológica del hospital doctor Roberto del Río, y el hospital Guillermo Grant Benavente , de Concepción.

En la próxima lámina se ven los avances del programa de gobierno, específicamente en inversiones. Se pueden observar quince hospitales en ejecución. De ellos, once son los que van a quedar en el grupo construidos; cuatro no lo son y a dos los dejamos fuera, porque cuando se recibieron en este gobierno ya tenían un porcentaje de desarrollo muy importante. Somos muy rigurosos en cuanto a los porcentajes y avances reales de cada uno.

En la próxima lámina aparece el listado de veintiún hospitales en licitación de obras. Ocho de ellos son parte de los veinte que van a quedar construidos con fondos sectoriales, más uno que está también considerado construido, pero con fondos regionales, FNDR. Me refiero a la reposición del hospital de Cochrane. Reitero, todos ellos están en la fase de licitación.

Por lo tanto, en este periodo, hay un total de treinta y seis hospitales en obras o en licitación de obras, algo que nunca se había visto en ningún período de gobierno de nuestra patria.

Avances del programa de gobierno en inversiones.

En cuanto a la ejecución de la atención primaria, podemos observar en las próximas dos láminas que hay treinta y tres centros comunitarios de salud familiar (cecosf), que están en distintas partes de Chile: Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O ´Higgins, Maule, Biobío, Concepción, Arauco, Ñuble, Talcahuano, Araucanía Norte, Araucanía Sur, Valdivia, Osorno, Metropolitano Sur, Metropolitano Oriente. Reitero, se trata de treinta y tres cecosf.

También estamos ejecutando diez cesfam y once servicios de alta resolutividad (SAR).

En esta lámina se pueden observar que hay cesfam en Iquique; SAR en Iquique; cesfam en Atacama, en Coquimbo, en Valparaíso-San Antonio; SAR en Valparaíso-San Antonio; cesfam en Maule; SAR en Maule; cesfam en Biobío; SAR en Araucanía Norte; cesfam en Chiloé; SAR en Metropolitano Sur; Metropolitano Central; Metropolitano Occidente; Metropolitano Norte; Metropolitano Sur Oriente.

En total hay 76 establecimientos de atención primaria que están en fase de licitación. Además de los que ya están en ejecución, hay treinta cecosf, veintiséis SAR y treinta cesfam. Como pueden observar, se está llevando a cabo una gran cantidad de infraestructura en atención primaria y en la parte hospitalaria.

Agreguemos a esto las ambulancias que se han adquirido durante el presente año. Estamos hablando de 218 ambulancias, más 142 que están en licitación y 141 que ya habrían llegado. Muchas de ellas son de reposición, no son nuevos vehículos. Además, hay cinco lanchas ambulancia para el sur de nuestro país, que están siendo construidas en Asmar, y cuarenta carros odontológicos, de los cuales ya veinte han sido entregados a las distintas regiones.

Respecto al énfasis del proyecto de Ley de Presupuestos 2016, quiero señalar nuevamente que es un componente importante, y debemos hacer presente que el presupuesto en inversiones contempla veinte hospitales construidos, toda la atención primaria de salud, veinte hospitales en construcción, equipamiento, ambulancias, carros odontológicos, ámbitos de la salud pública, centros reguladores, que son para los servicios Samu; normas técnicas básicas y otras obras mayores hospitalarias.

Hoy se produjo un incendio en uno de nuestros hospitales, lo cual obliga siempre a estar presentes y atentos para dar respuesta a las nuevas realidades.

Énfasis del presupuesto 2016: inversión sectorial.

En 2016, para la salud familiar, los montos que están considerados para los establecimientos de atención primaria (cesfam, cecosf, SAR y otros dispositivos de atención primaria) totalizan 165.117 millones de pesos.

En la próxima lámina está la inversión sectorial de los veintisiete hospitales construidos a marzo del 2018. Veintidós son con fondos del Ministerio de Salud y cinco con fondos regionales.

El listado disponible de estos establecimientos está en la página web del Ministerio de Salud. Dentro de este listado, vienen del gobierno anterior los hospitales de Calama y de Salamanca, que se han reformulado y deben terminar su construcción en este período, más los hospitales Exequiel González Cortés y Gustavo Fricke.

Las próximas dos láminas contienen un análisis que me gustaría detallar más, que tiene que ver con los fondos sectoriales y con los fondos regionales.

En primer lugar, agradezco la buena disposición de todos los parlamentarios que ayer votaron a favor de utilizar los fondos FAR para que las regiones colaboren con la salud.

En la primera lámina de inversión sectorial se pueden ver los montos destinados a cada uno de los establecimientos asistenciales. Existe una realidad muy diferente cuando construye el Ministerio de Obras Públicas respecto de cuando lo hace el Ministerio de Salud. Por eso, a veces se observan montos iniciales bajos, porque la modalidad que usa el Ministerio de Obras Públicas para construir es pagar al término de cada una de las etapas que se llevan a cabo.

La modalidad del Ministerio de Salud es construir con adelantos. Esa es la diferencia y por eso se generó una gran discusión respecto de cómo construir.

Por eso, hemos reevaluado toda la situación, y hemos buscado la fórmula para mantener la modalidad del Ministerio de Salud mediante adelantos, y dejar que el Ministerio de Obras Públicas siga su propia metodología, que es muy eficiente para ellos. Por lo tanto, ambas metodologías son válidas y muy eficientes.

En estas láminas se puede apreciar que los hospitales tienen montos diferentes a los que señalamos en nuestra anterior exposición, en la que existía la posibilidad de trabajar de manera equivalente a la modalidad del Ministerio de Obras Públicas.

En este caso, mantenemos la modalidad tradicional del Ministerio de Salud. Aparecen los montos de cada uno de los hospitales que van a quedar en construcción. Ninguno va a quedar sin un adelanto de obra en distintas fases de desarrollo. Algunos serán más veloces, otros serán más lentos.

Hay una situación que todos entendemos, que es la contracción económica, por lo cual debemos hacer ajustes. Sin embargo, por la importancia y el entorno que existe respecto de las necesidades, vamos a seguir avanzando con cada uno de los hospitales que se prometió dejar en construcción; tal vez el proceso será más lento, pero se dejarán todos en construcción. Esos son los hospitales de Angol, de Padre Las Casas, de Casablanca, de San Antonio, de Alto Hospicio, de Quellón, de Melipilla, el complejo hospitalario de Ñuble, los hospitales de Chillán, de Curicó, el Barros Luco Trudeau, de Linares, el complejo asistencial Dr. Sótero del Río, el de Quillota-Petorca, el hospital provincial Marga Marga , el de Lonquimay, el San Luis de Buin, el hospital base de Cauquenes, el de Villarica, el de Ancud, el de Puente Alto, la tercera etapa del hospital Las Higueras, el CDT hospital La Serena y el hospital de Lebu, que iba a quedar en trámites administrativos, pero que pasará a quedar en etapa de construcción.

Esos establecimientos quedarán al menos con un piso de 10 por ciento de obra en ejecución; de ahí hacia arriba, de acuerdo a los valores y a como se comporte la velocidad de trabajo en cada uno. De estos, seis son apoyados por la modalidad del Ministerio de Obras Públicas: los hospitales de Alto Hospicio, de Quellón, de Curicó, de Quillota-Petorca, de Lonquimay y de Puente Alto. Todos ellos serán trabajados en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, pues contamos con ese apoyo.

Los fondos de apoyo regionales son distintos a los fondos establecidos, porque tienen relación con un apoyo específico a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; no son los mismos que están definidos por los gobiernos regionales, sino que son adicionales. En ese contexto se están considerando estos fondos con la colaboración regional, ya que necesitamos el apoyo para acotar los establecimientos que se mejorarán.

Los montos que se colocan, sumado lo sectorial con lo regional, están en relación con este apoyo regional, que esperamos sea respaldado por los consejeros regionales, ya que para todos es de interés contar con estos hospitales en construcción en cada una de las comunidades.

Asimismo, quedarán hospitales en estudio o en distintas etapas de prefactibilidad. Estos serán el hospital Gustavo Fricke, en su segunda etapa; el hospital de Parral, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional; el hospital de Lota, el de Coronel, el de Arauco, el de Santa Bárbara, el de la zona norte de Santiago, el Instituto Nacional del Cáncer, la normalización de la Asistencia Pública, en su segunda etapa; el hospital de Constitución, el de Nacimiento y el de Puerto Varas. Estos quedarán en trámites de distintas fases administrativas, pero continuará su desarrollo. Esto es un continuo, de manera que se requerirán inversiones posteriores para la construcción. Esta es una respuesta responsable que efectuamos de acuerdo a las necesidades institucionales.

Por lo tanto, la atención primaria y los establecimientos comprometidos se llevarán a cabo. Serán 27 los hospitales construidos; los 20 en construcción también aparecen en el listado. Son un poco más porque algunos que iban a

quedar en trámite administrativo al final adelantaron su proceso.

Lo anterior representa el 8 por ciento de todo el presupuesto de salud; por lo tanto, es muy importante señalar que estas inversiones no afectan en nada la atención de nuestros pacientes. Nuestros usuarios están protegidos; por lo tanto, continuaremos esforzándonos para superar las listas de espera y las necesidades de las personas.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, los colegas de oposición pueden guardar sus letreros.

Agradezco la presentación de la ministra de Salud, porque el eje de inversión en infraestructura hospitalaria es motivo de gran preocupación para muchos de los presentes.

Estamos convencidos -al menos en la Región de Atacamade la necesidad de hacer un esfuerzo importante en materia de infraestructura. Ahora, la ministra no se refirió -espero que haya sido por razones de tiempoa algunas obras comprometidas, como el Cesfam de Altiplano Norte o el de Huasco Bajo, con recursos sectoriales comprometidos para el 2016. Dado que la región está realizando un esfuerzo en más de once postas rurales, pido que se revisen esas obras. No obstante, nos quedamos con la tranquilidad de los recursos comprometidos para el nuevo hospital del puerto de Huasco.

El eje de inversiones de infraestructura es importante, pero para quienes vivimos en provincias, como la del Huasco, en donde nos sentimos orgullosos de tener un nuevo hospital en Vallenar, la preocupación permanente es la falta de médicos especialistas. Pienso en vecinos como Daniel Barrios, hospitalizado desde mediados de octubre, en espera de una cirugía vascular, una cama de urgencia en Valparaíso, que hasta hoy no tiene una respuesta, o como Roberto Quinteros , un joven de la localidad rural de La Pampa, en la comuna de Alto del Carmen, que sufrió un accidente automovilístico hace más de diez días, lo que le produjo una fractura de cadera, que aún espera ser operado. Mi preocupación es a causa del dolor de tantas madres que han visto como la salud de sus hijos ha empeorado, incluso hasta la muerte, por la falta de médicos especialistas.

Por eso, me alegro de que, en materia de salud, el proyecto de Ley de Presupuestos incorpore 33.000 nuevas horas de médicos especialistas. Es de esperar que una buena parte de esos especialistas lleguen a las regiones, porque vivir en una región no puede ser un determinante social que signifique una clara condena a muerte, como les ocurre a nuestros vecinos. Es por ello que valoramos la formación de nuevos especialistas, porque no solo necesitamos nueva infraestructura, sino también más especialistas en los hospitales.

Hay recintos de salud, como el hospital provincial de Huasco, en donde las mujeres trabajadoras, médicos y enfermeras, no tienen dónde dejar a sus hijos...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, el ver los letreros que muestran las bancadas del frente me hace recordar el término del gobierno del Presidente Piñera, que se comprometió a terminar un número importante de hospitales, entre ellos el de Melipilla, cuya construcción quedó financiada en el presupuesto de 2010; sin embargo, fue postergado por las necesidades que surgieron a raíz del terremoto del 27 F. Si bien nos pareció justo que así fuera, todavía seguimos siendo postergados.

Además, en ese período solo se construyeron nueve hospitales modulares y se terminaron dieciséis recintos que habían iniciado su construcción en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet . Entonces, cuando mis colegas dicen que quieren que terminemos de construir todos los hospitales en cuatro años solo demuestran que no saben de construcción, ni qué significa un proceso de construcción de un hospital, que dura entre cuatro y cinco años.

Por lo tanto, de los hospitales que inicien su construcción ahora, algunos se terminarán en este gobierno, pero otros quedarán para el siguiente, que seguramente será de la Nueva Mayoría.

(Manifestaciones en la Sala)

Me dan lo mismo las pifias; por lo demás, sé de dónde vienen.

Sin embargo, los hospitales no solucionan el problema de la salud. Podemos construir miles de hospitales en el país, pero mientras no tengamos médicos que atiendan en los hospitales públicos y no en las clínicas privadas, no vamos a solucionar el problema de la salud en nuestro país. Los especialistas no quieren trabajar en los hospitales públicos porque prefieren hacerlo en clínicas privadas, en las que ganan millones de pesos, en lugar de atender al pueblo.

Por ejemplo, Melipilla, que está a una hora de Santiago, debe perseguir a los especialistas; en Talagante, que está a 45 minutos de Santiago, ocurre lo mismo. ¿Dónde están? En la Clínica Las Condes, en la Clínica Alemana o en cualquier otra clínica privada, pagados con altos sueldos, donde solo se atiende al 30 por ciento de la población.

Es verdad que queremos hospitales, pero también necesitamos especialistas. No sirve de mucho construir hospitales si no tenemos médicos.

También debemos preocuparnos de la salud primaria, y para eso estamos construyendo cesfam y cecosf. En ese nivel debemos hacer prevención en salud, para tener una atención adecuada y no verse obligados después a solucionar los problemas en los hospitales, porque no hay especialistas, quienes, como ya expresé, prefieren ganar dinero en las clínicas privadas, en las que se atiende solo el 30 por ciento de la población.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, valoro la presencia de la ministra de Salud, porque ha sido la única autoridad ministerial sectorial que ha estado presente en la Sala.

Los letreros en los pupitres de los diputados de oposición han ayudado a tener una propuesta distinta del Ministerio de Salud frente a este tema. Los letreros no surgieron por nuestros problemas, sino por las necesidades de la ciudadanía a la que representamos.

Reconozco el esfuerzo del ministerio, pero quiero contarle una mala noticia a la ministra de Salud. Recién tuve contacto con el Consejo Regional de La Araucanía, que se encuentra en sesión, y me han informado que no tienen idea de la propuesta que señala, en cuanto a que el gobierno regional entregará recursos adicionales. ¿Vamos a pautear desde el Congreso Nacional o desde La Moneda a los gobiernos regionales respecto de lo que deben hacer?

Respetemos la autonomía de los consejos regionales y elaboremos una propuesta, pero no lo demos como una situación real, ya definida, como si la entrega de esos recursos ya estuviera comprometida por los gobiernos regionales, porque no es así. Seamos serios.

Aquí no se ha clarificado que se van a pedir los recursos adicionales a los gobiernos regionales, sino que se da como un hecho.

En el caso del hospital de Angol, al gobierno regional se le solicita, para el próximo año, un aporte del 70 por ciento del presupuesto y el ministerio solamente aportará el 30 por ciento restante. En Padre Las Casas y Villarrica, la situación es similar.

Estoy dispuesto a aprobar esta partida siempre que exista el compromiso del ministerio de gestionar los recursos.

No solo solicitamos recursos para hospitales. En el hospital de Traiguén se quiso instalar un centro de diálisis. Hace algunos días me llegó una respuesta del secretario regional ministerial de Salud que dice: "a esta secretaría ministerial no ha ingresado ningún documento, expediente, plano o similar del proyecto consultado". Sin embargo, se había comprometido la instalación de ese centro para el primer semestre del presente año. iSeamos serios! Insisto: no me refiero solo a los hospitales, sino también a los especialistas y al mejoramiento de la salud integral.

Por lo tanto, pido a la ministra de Salud que se preocupe de esta situación, porque no pueden llegar con una propuesta en que parece que todo está zanjado, cuando en realidad la situación es muy distinta.

Espero que se logren todos los objetivos que se buscan, en beneficio de los hospitales de la Región de La Araucanía que se necesitan: el de Angol, Padre Las Casas, Villarrica , Cunco y otros.

Finalmente, quiero decir a la señora ministra que estoy dispuesto a colaborar, siempre que la información sea real y verdadera.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El seño AUTH.-

Señor Presidente, en primer lugar, valoro el esfuerzo del gobierno para que su ambicioso programa de inversión hospitalaria se desarrolle lo más rápido que la situación de estrechez económica permita, sobre todo considerando lo que dura el proceso de construcción hospitalaria. De hecho, el gobierno del Presidente Piñera no inauguró ni un solo hospital que no fuera diseñado, licitado o iniciadas sus obras en el gobierno que lo precedió.

Dicho lo anterior, quiero exponer un punto de vista diferente.

Siempre he pensado que el presupuesto de salud estaba desestibado en favor de grandes inversiones de impacto futuro y menos inversión en gestión de los problemas del presente.

La planificación de sesenta hospitales futuros, desde mi modesto punto de vista -no soy especialista-, es una especie de fuga hacia adelante, porque es difícil justificarse racionalmente -probablemente haya otro tipo de explicacionesque se esté iniciando la construcción de un nuevo hospital en Carahue si a 18 kilómetros de allí se inauguró, hace muy pocos años, un flamante hospital cuya mitad de la infraestructura no está siendo ocupada.

Mi preocupación es que los recursos deben ser destinados de manera equilibrada para hacer funcionar los inmuebles, la tecnología del presente, y no solo lanzarnos hacia el futuro, porque, como algunos dicen, Dios proveerá. ¿Qué sentido tiene levantar metros y metros de infraestructura si no somos capaces de hacer funcionar a plenitud -repito: a plenitudlos implementos y la infraestructura que tenemos hoy?

Desde ese punto de vista, debo reconocer que el presupuesto para 2016 viene mucho más equilibrado que el de 2015. Se pone el énfasis en la atención primaria, que aumenta sus recursos en 24 por ciento, y en la construcción de Cecosf, Cesfam y SAPU de alta resolutividad, porque se trata, según entiendo, de que llegue menos gente a los

hospitales y de que se resuelvan los problemas de menor complejidad más cerca de la gente.

Quiero destacar el programa de ambulancias, del que se ha hablado poco...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ha cumplido su tiempo, señor diputado.

El seño AUTH.-

Señor Presidente, en tan poco tiempo no se puede decir...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Terminó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, la discusión sobre los hospitales es sumamente compleja y la venimos escuchando desde hace mucho tiempo, pero lamentablemente tiene un sesgo ideológico que no sé si contribuye a lo que todos deseamos: que los hospitales estén construidos y funcionando en la menor cantidad de tiempo posible. iEso debería ser lo esencial y donde deberíamos poner el foco!

Por lo tanto, la constante negativa al mecanismo de concesiones de la infraestructura y de las actividades anexas - no de la actividad médicame parece muy llamativo.

En el caso de la comuna de San Miguel y del hospital Barros Luco , no puedo dejar de recordar que en el gobierno anterior de la Presidenta Michelle Bachelet , en 2009, se anunció la construcción de ese hospital por la vía de la concesión. Sin embargo, como hubo una negativa a esa modalidad, el hospital aún no se construye.

Han pasado seis años y seguimos exactamente donde mismo, sin avanzar en la construcción ni en los proyectos de ese hospital como consecuencia de un sesgo ideológico.

¿En qué consiste el mecanismo de concesión? Es simplemente un mecanismo de financiamiento. Cuando el Estado no tiene recursos para hacer todas sus obras recurre a empresarios privados para que ayuden en la implementación de esa infraestructura y las obras se puedan adelantar. Si bajo esa misma lógica no hubiésemos avanzado en concesiones de carreteras, de puertos y aeropuertos, probablemente todavía estaríamos preguntándonos cuándo vamos a construir la doble vía a Puerto Montt.

Tenemos una infraestructura vial adecuada para un país en vías de desarrollo. Se buscó un camino alternativo que permitió hacer las obras de una manera distinta y más rápida. Al final de cuentas lo que importa y debiera importar es cuándo tendremos los hospitales construidos y funcionando, y no tratar de hacer estas martingalas en los presupuestos regionales y en el central, a fin de tratar de generar una cortina que permita tranquilizar la legítima ansiedad que existe por contar con hospitales en distintas localidades de nuestro país.

Lamentablemente, no nos abrimos a posibilidades reales de avanzar más rápido. Y cuando vemos esta propuesta que se valora, porque es mejor que lo que había anteriormente-, llama la atención de que se pueda decir, por ejemplo respecto del Hospital Barros Luco, que se van a invertir 8.500.000.000 de pesos el próximo año y el año siguiente 5.000.000.000 de pesos. No conozco todavía una obra que en pleno desarrollo se le destinen cada vez menos recursos. Eso no es una curva de gasto real para ninguna obra de construcción. Por lo tanto, lo que aquí se está planteando es irreal. Lo que se está haciendo es traspasarle el problema a un próximo gobierno. Alguien decía que será de la Nueva Mayoría. Eso lo decidirá la gente y da exactamente lo mismo, porque para estos efectos lo que importa realmente es cuándo vamos a tener los hospitales.

Es por eso que el llamado acá es a dejar los sesgos ideológicos y a buscar los mecanismos más adecuados para llevar adelante la construcción de hospitales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, sin duda, lo que nos ha tocado hacer en estos días ha sido un importante ejercicio de democracia. Votar y aprobar el presupuesto nacional es un ejercicio republicano destinado a que el gobierno cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones, sus compromisos y las políticas que ha prometido al pueblo. Ese ha sido uno de los elementos principales que ha estado en la discusión y que ha marcado especialmente el debate de salud.

Efectivamente, el gobierno de la Presidenta Bachelet puso en el centro de discusión la necesidad de resolver un problema de larga data. Se equivocan aquellos que tratan de atribuir a un gobierno en particular, a una ministra en particular o a una Presidenta en particular la responsabilidad de la situación crítica que vive el modelo de salud en Chile. Ese problema se arrastra desde hace mucho tiempo.

Si hoy arrastramos un déficit hospitalario inmenso es porque otros gobiernos no remediaron esa situación. Sin embargo, la Presidenta, el gobierno y la ministra de Salud, a pesar de los costos que han tenido que pagar y de las críticas públicas, se han atrevido valientemente a asumir compromisos de cara al país y a buscar los mecanismos para poder cumplirlos. Eso quiero valorarlo, entendiendo que tenemos que hacernos una autocrítica como Nueva Mayoría.

¿Hemos hecho cosas mal? Por supuesto que hemos hecho cosas mal. No podría decir que todo está correcto, que todo está bien. Hay cosas que están mal, que tenemos que remediarlas y recuperarlas. Sin embargo, lo que ha dicho la ministra acá queda absolutamente claro. Me refiero al nuevo plan de infraestructura. Muchas materias relacionadas con construcciones en el ámbito hospitalario se han aclarado.

Señor Presidente, quiero decir que me parece tremendamente importante la decisión política que ha reafirmado la Presidenta y este gobierno de no llevar adelante construcciones por la vía del sistema de concesiones, sino por vía mecanismo de construcción sectorial directa. Ha quedado claro que las concesiones no solo son menos eficientes; no solo se demoran más tiempo, sino que además son más caras y han hecho un tremendo daño en aquellos lugares donde hemos tenido esa experiencia, como en Maipú y La Florida.

La comunidad, las organizaciones sociales, los gremios se han opuesto a las concesiones. No es solo una posición ideológica, como tratan de decir algunos; es una cuestión relacionada con aspectos pragmáticos.

Por otra parte, quiero destacar el hecho de que se esté fortaleciendo la atención primaria en salud. Hay 105 proyectos, entre cesfam y cecof, para resolver los problemas de alta resolución, para descongestionar las urgencias de los hospitales. La construcción de centros comunitarios y la formación de especialistas son algunas de las materias positivas de este presupuesto. Nadie habla de eso; es mejor poner el foco en aquellas cosas donde tenemos dificultades. Todo el mundo sabe que ellas existen, sobre todo en el ámbito económico. Sin embargo, como bancada del Partido Comunista hemos dicho desde el primer día que ninguna dificultad económica del país puede justificar que no se cumpla el programa de gobierno que comprometimos con todos los chilenos y chilenas. Sabemos que la Presidenta está haciendo todos los esfuerzos para cumplir con ese programa.

Por eso, la vamos a seguir acompañando y ayudando en ese camino, para que tome medidas prácticas en esa dirección.

Hemos hecho propuestas concretas, como decir con claridad que creemos que hoy los recursos que están destinados a los fondos reservados del cobre para los militares deben destinarse a salud y a educación. Creemos que ese es un elemento que no puede desestimarse.

Hemos visto situaciones complejas respecto del uso de esos recursos. ¿Por qué no los destinamos a aquellas áreas donde más se necesitan?

Comparto lo dicho por la diputada Provoste en cuanto a que el problema de salud no solamente se reduce a la infraestructura. También hay otros puntos. Existen problemas con los especialistas, con la cobertura. Hay hospitales colapsados; hay regiones que no tienen hospitales para atender a pacientes. Hay que mirar el país en su conjunto y no caer en el egoísmo de solamente negociar lo que a uno le conviene en función de proyecciones, de proyectos personales o proyectos electorales. Eso no nos parece. Acá hay que priorizar la necesidad nacional, que es la salud de los chilenos y de las chilenas.

Por su intermedio, señor Presidente, me dirijo a la señora ministra para decirle que necesitamos un segundo hospital en la zona norte de Santiago y atender las necesidades del Instituto Nacional del Cáncer. Eso no puede seguir esperando. Hago esa solicitud porque realmente la comunidad de la zona norte de Santiago tiene dificultades en atenderse en el Hospital San José. Una de las soluciones pasa por recuperar para la red pública el Hospital José Joaquín Aguirre, para lo cual hoy la comunidad se organiza, recopila firmas y trabaja para ello.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputado señora Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, saludo por su intermedio a la señora ministra y a los subsecretarios que nos acompañan.

Sin duda, este presupuesto es especial, por las razones que largamente se han discutido desde ayer por parte de todos los sectores y el gobierno. Se nos indica que 2016 estará lleno de complejidades económicas, con una persistente desaceleración que, según algunos expertos del área, nos llevaría el próximo año a un crecimiento por debajo del 2 por ciento.

Existe consenso en que el PIB de este año se situará entre el 2 y el 2,2 por ciento, pero ya se cree que nuestro crecimiento llegará al 1 o al 1,5 por ciento en 2016, según dicen algunos expertos por la prensa.

Sin embargo, hago gran hincapié en que estamos hablando igualmente de crecimiento; seguimos creciendo, no a los ritmos que estábamos acostumbrados desde 2009, cuando comenzó el superciclo del cobre, pero seguiremos creciendo, a diferencia de otros países de la región.

Sin embargo, había compromisos, sobre todo en salud, los cuales se adquirieron por parte del gobierno sobre la base de cifras entregadas en 2014 que no fueron correctas y que hoy tienen complicado al Ejecutivo, en especial a este ministerio.

A diferencia de los parlamentarios que tienen o tuvieron incertidumbre por la construcción y la infraestructura hospitalaria en sus distritos, debo decir que en Antofagasta no tenemos las mismas inquietudes porque tenemos asegurados los recursos para la construcción del hospital de Antofagasta y para reiniciar las obras del Hospital de Calama. Para llegar a esa relativa tranquilidad pasaron más de 15 años. Por eso mismo empatizo con los colegas que aún no tienen certeza respecto de los establecimientos prometidos.

Sin embargo, hay otros recursos que me tienen preocupada. Me refiero a los recursos humanos. Lo que más percibe la ciudadanía es la falta de médicos. Pero no solo ellos escasean; también está el personal técnico y otros profesionales,

Desde 1993 no se hace un estudio y un ajuste de las plantas hospitalarias, a pesar de que en estos 22 años ha cambiado el perfil de nuestra estructura demográfica y las prioridades de salud. Sin embargo, los funcionarios de ese sector solo han experimentado ajustes de parche cada año.

Nos preocupa que este déficit se profundice cuando los nuevos hospitales de Antofagasta y Calama entren en funcionamiento. Tenemos dudas de si los recursos están asegurados. ¿Cuál es la planificación del Ministerio de Salud al respecto? Son dudas que se deben despejar.

Me incomoda cuando critican a mi gobierno, cuando señalan que habrá hospitales vacíos y sin personal por temor a que la situación a que he hecho alusión realmente se pueda dar. El desfinanciamiento de los hospitales es multicausal, pero está estrechamente relacionado con el actual modelo. Ello y la necesidad de cumplir con leyes de garantías explícitas ha obligado a comprar cada vez más servicios al extrasistema, con los cual se han contraído deudas a tasas crecientes.

Sé que el gobierno y en especial los ministerios de Salud y de Hacienda están haciendo un tremendo esfuerzo por cumplir con los hospitales, pero tengo dudas de si los fondos espejo serán la mejor solución.

La salud es un servicio que se entrega a cada persona de manera individual.

Hoy la ciudadanía reclama la construcción de hospitales, porque la infraestructura es visible y está implícito que el edificio tendrá personal; pero además de por hospitales, clama por justicia y por seguridad. Todo se traduce en una sensación de indefensión y miedo a lo que pueda ocurrir mañana.

En Antofagasta y crecientemente en otras regiones, la inmigración está desbordando los establecimientos asistenciales. Nuestra región acoge en la actualidad a más del 10 por ciento de la población inmigrante. Si hace cinco años los servicios eran ya insuficientes, hoy eso se ha agravado, provocando una competencia entre chilenos y extranjeros por los escasos recursos disponibles. Eso fue representado en esta Cámara y en reuniones con diferentes ministerios, pero considero que el Ejecutivo no ha tomado el real peso en relación con ese problema.

En 2015 aprobamos un presupuesto cuantioso para Salud, del cual el 85,3 por ciento estaba focalizado en la partida de infraestructura, que sabemos que tiene una ejecución inferior al 50 por ciento. ¿Cómo no estar molestos por la mala planificación? Es precisamente ese aspecto el que nos tiene planificando un tercer calendario de inversiones en Salud.

Llevo treinta años trabajando en lo público y nunca vi un proyecto que parta en forma expedita. Cuando las autoridades regionales e incluso ministeriales piensan que todo está listo y han logrado sortear todas las barreras de aprobación de un proyecto, pasarán todavía muchos meses para que el proyecto sea evacuado por Contraloría, para que la Dipres entregue los dineros y un largo etcétera que contribuye a retrasar la ejecución y el gasto.

En parte, lo que me molesta es que el nivel central cambie el destino de los fondos espejo. Mi reflexión apunta a la gestión. Creo que es hora de que se modernice la relación entre el nivel central y las regiones, ya que por una parte Hacienda retrasa el momento de la inversión, pero, por otro lado, presiona para que se cumpla el ciento por ciento de la ejecución. Lo único que logra con ello es que, finalmente, los proyectos FNDR se destinen a compra de equipamiento.

Apoyaremos este proyecto.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor GAHONA.-

Señor Presidente, nuestro país se encuentra inmerso en una seguidilla de conflictos cuyos principales perjudicados siempre son los ciudadanos que ven con asombro y justa indignación el errático actuar de las autoridades de la actual administración en torno a la resolución de los grandes problemas que han surgido en nuestro país.

Casos como el suscitado en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en donde millones de chilenos se vieron severamente perjudicados a partir de la actuación pasiva e indolente del gobierno, forman parte, lamentablemente, del actuar errado y continuo de la autoridad.

En este punto, quiero además hacer referencia a la lentitud en el proceso de reconstrucción de la Región de Coquimbo tras los lamentables y trágicos efectos que trajeron consigo el último terremoto y maremoto. Para qué

hablar de las condiciones en las que se encuentra hoy el hospital de Coquimbo. Aún no sabemos cómo se van a reparar los daños causados por el terremoto. Los propios alcaldes de la Nueva Mayoría han refutado el accionar del gobierno en la región respecto de la reconstrucción.

Sin perjuicio de lo anterior, en esta oportunidad quiero abordar uno de los puntos que me parece que amerita una acción rápida, decidida y ágil del gobierno central, particularmente de la Presidenta Michelle Bachelet, en relación con el abandono que ha traído como consecuencia la crítica situación que actualmente vive nuestro sistema hospitalario en toda la Región de Coquimbo.

En junio de 2014, la Presidenta de la República dio a conocer un ambicioso Plan Nacional de Inversión Hospitalaria 2014-2018, el que, según las autoridades, constituiría el mayor esfuerzo en inversión pública en materia de salud realizado en la historia del país. A través de dicho plan, se esperaba terminar la construcción de veinte hospitales, dejar veinte recintos en proceso de construcción y otros veinte en distintas etapas de estudio. Ese plan incluía, además, la construcción de cien cesfam, cien cecof y servicios de alta resolución.

No obstante lo anterior y luego de anunciar hace un año tales medidas, podemos indicar con profunda tristeza que en la Región de Coquimbo estamos viviendo una de las crisis hospitalarias más graves de toda su historia. Ejemplo de lo anterior lo constituyen las más de cuatrocientas cirugías que se han dejado de practicar a consecuencia de la paralización de los funcionarios de la salud, precisamente a raíz de las promesas incumplidas, así como de la existencia de erróneas políticas públicas en materia de salud.

Ni hablar de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud en la Región de Coquimbo. El hospital de Salamanca solo cuenta con un 3,5 por ciento de lo que se prometió para este año; el cesfam urbano de Illapel, cero por ciento; la conservación y reparación de los hospitales de La Serena, Coquimbo y Ovalle no ha avanzado en más de 25 por ciento. Para qué hablar de los cecof de Ovalle y de Coquimbo, que ni siquiera alcanzan el uno por ciento de la ejecución. Eso habla de un Ministerio de Salud inepto y deficiente en su gestión.

Si la ministra logra ejecutar el presupuesto que se nos presenta, voy a ser el primero en aplaudirla; pero como estoy seguro de que no lo logrará, espero que nos dé explicaciones en la próxima discusión de la Ley de Presupuestos. Espero que eso no ocurra.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente, en la provincia de Curicó el único hospital provincial que tenemos se cayó como consecuencia del terremoto de 2010 y no se ha reconstruido.

¿Qué nos dejó el gobierno del Presidente Piñera? Un hospital de emergencia modular, cuya vida útil era de cinco años. ¿Sabe por qué pasó eso? Creo que en un comienzo tuvieron la intención de construir el hospital de Curicó con fondos públicos, pero luego vieron el negocio y dijeron que había que concesionarlo. Es más, estuvieron pensando en construir un mall en Curicó y que su tienda ancla fuera el hospital, porque de esa manera se bajaban los costos.

Por su parte, la Presidenta Michelle Bachelet, en su período de campaña, señaló a los curicanos que se construiría el hospital con fondos públicos administrados por el Estado, y empezamos a caminar en esa dirección.

Desde un comienzo la derecha nos dijo que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet terminaría con las concesiones por una cuestión ideológica; pero esas son mentiras. Lo único que dejaron fue una publicación cuando faltaban 15 días para que llegáramos al gobierno, cuando sabían que las concesiones no iban. No había ninguna preclasificación de alguna empresa.

¿Con qué nos encontramos en Curicó? Con que habían comprado un terreno en 4.000 millones de pesos y no

habían querido evaluar un terreno que un empresario donaba para la construcción del hospital de Curicó.

Por ello, hubo que empezar a avanzar en este trabajo, y lo hemos hecho bien.

Pero la derecha sigue mintiendo. Por eso, señor Presidente, por su intermedio, me gustaría que la ministra de Salud aclarara que el inicio de la construcción del hospital de Curicó no se va a atrasar. Lo planteo de esta manera, porque aquí algunos escuchan lo que quieren y luego engañan a la gente diciendo que esa construcción se va a atrasar

El compromiso del gobierno es que la primera piedra del hospital de Curicó estará colocada el 30 de junio del próximo año.

Señor Presidente, si se me permite una interrupción con cargo a mi tiempo, me gustaría que la señora ministra ratifique o desmienta ese hecho.

La señora CASTILLO, doña Carmen (ministra de Salud).-

Señor Presidente, el diputado Roberto León efectivamente está diciendo lo que corresponde.

Muchas gracias.

El señor LEÓN.-

Muchas gracias, señora ministra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señora ministra, tiene que esperar que se le dé la palabra.

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente, lo señalado por la ministra nos da la tranquilidad que queremos.

Quiero plantear una última idea a mi gobierno. Ojalá que en el Senado se evalúe la posibilidad de que los recursos disponibles para la construcción de cárceles, que son varios miles de millones de pesos, se destinen a la construcción de hospitales. De esa forma podremos anticipar aún más la concreción de cualquiera de los proyectos hospitalarios existentes, porque sabemos la importancia que tienen para la gente.

Estoy convencido de que si el gobierno, sin alterar las reglas y sin cambiar más recursos, saca dineros de los presupuestados para la construcción de cárceles y los destina a la construcción de hospitales, podrán solucionarse con anticipación muchos de los problemas de atención de salud que la gente está esperando que se resuelvan.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, como se trata de un tema altamente sensible para la ciudadanía, la discusión de esta partida ha desatado una polémica llena de pasiones. Pero, aunque entiendo la pasión que provoca el tratar de atender las demandas de la ciudadanía, ello no excusa que no seamos cuidadosos con el lenguaje que utilizamos.

En la primera intervención de algunos parlamentarios, se trató a este gobierno de mentiroso; luego otro parlamentario lo calificó de inepto, y a continuación otro hizo de agorero al decir que todo iba a terminar mal.

Creo que esas no son palabras adecuadas. Por lo mismo, llamo a la prudencia en el uso del lenguaje.

Asimismo, llamo a la Nueva Mayoría, en vista de que somos víctimas de agresiones tan groseras como las escuchadas, a que tengamos el cuidado de abordar de aquí en adelante todo lo que resta de la discusión presupuestaria con el máximo de unidad y respeto entre nosotros mismos, como una respuesta a la agresividad de quienes se aprovechan de las circunstancias difíciles del país para ganar dudosamente puntos en el seno del pueblo.

A mi juicio, el presupuesto que se propone para el sector salud es equilibrado. Es un presupuesto que se preocupa de manera importante de la infraestructura menor, que se preocupa de la atención primaria de salud, que tiene en vista disminuir de manera importante la deuda hospitalaria, y que intentará abordar con la mayor eficacia posible la disminución o eliminación de las listas de espera. Como es sabido, se está trabajando en el aumento de especialistas, de modo que sean satisfechos los reclamos que han hecho diputadas como Yasna Provoste.

El hecho de que se haya efectuado un ajuste, derivado del modo de establecer las prioridades, luego de escuchar a la gente, que a veces se expresa a través de sus representantes en el Parlamento -ello implica sostener un diálogo-, no es sinónimo de improvisación.

Si el gobierno hubiese llegado con el paquete resuelto, el reclamo sería: "No nos escuchan; nos usan de buzón; no tenemos nada que decir.". Pero cuando se les da la palabra a quienes así piensan, reclaman que hay improvisación. Por lo tanto, no hay modo de entenderlos.

Lo que se ha construido, con el liderazgo de la ministra de Salud y del ministro de Hacienda, es una síntesis de intereses y necesidades para solucionar un problema nacional.

Reitero mi llamado a cuidar el lenguaje.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, aprovecho esta intervención para decir lo que muchos no se atreven.

El gobierno encabezado por la Presidenta Michelle Bachelet ha engañado a los chilenos y es, lamentablemente, protagonista de una cadena de mentiras en materia de salud.

Voy a dar como ejemplo la situación del hospital Sótero del Río, donde se atiende a 1.700.000 usuarios del suroriente de Santiago, cifra equivalente al 10 por ciento de la población chilena. Estamos hablando del 10 por ciento de la población nacional, que, con descaro, es engañada una y otra vez con promesas de un nuevo hospital que no se construirá.

Tengo en mis manos los oficios enviados a la autoridad de Salud respecto de la construcción de ese hospital.

La entonces ministra Helia Molina, antes de renunciar, nos respondió lo siguiente: "Si el proyecto hubiese seguido su curso normal, dado que el proceso de concesiones incluye diseño y construcción, el diseño hubiese tardado el período 2014-2015, por lo que las obras estarían comenzando el primer semestre del 2016.".

Sabemos que esa fecha no es real, pues, faltando poco más de un mes para el 2016, aún no tenemos nada.

Insistimos durante este año con la ministra Carmen Castillo . En agosto, ella nos respondió que recién iniciará el proceso de licitación del nuevo hospital Sótero del Río una vez que el decreto que cierra el proceso de concesiones

con la empresa adjudicada se encuentre con la toma de razón por la Contraloría General de la República. Sin embargo, aún no tenemos contralor o contralora titular.

¿Cuánto más tiene que esperar y sufrir la gente? Necesitamos respuestas concretas.

¿Qué hace el gobierno mientras tanto para destrabar la presión sobre la glosa de inversiones? Compromete reasignar hasta 13.000 millones de pesos de los fondos espejo hacia el sector salud, lo cual es una burla frente a las necesidades iniciales de dinero para construir los hospitales prometidos.

Esta medida, de una impresionante pirotecnia política, quita además injustamente recursos a regiones y comunas rurales del país.

Mintió la ministra Molina, nos miente la actual administración, y probablemente seguirá haciéndolo.

Todos sabemos que el hospital Sótero del Río estaba listo para ser construido vía concesión; pero la ideología de este gobierno le pasó la retroexcavadora a una salud digna y de calidad para casi dos millones de chilenos.

Dijeron que al dejar de concesionar hospitales habría un retraso de un año en la construcción. Eso es mentira.

Por favor, invito a la ministra a que vaya a Puente Alto para que vea que seguimos con el mismo terreno baldío, que no hay un hospital nuevo y que la gente sigue esperando.

Anuncio mi rechazo a la partida Ministerio de Salud porque existe un retraso en la construcción de más de veinte hospitales prometidos por la Nueva Mayoría, porque no tendremos un aumento significativo de especialistas para el sector público, porque no mejorará el plan AUGE y seguirán las listas de espera, y porque ya sabemos que no se construirá el nuevo hospital Sótero del Río.

No reconocer que nuestro país vive en medio de una profunda crisis de salud es ponerse una venda gigantesca en los ojos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, lamentablemente esta es una glosa en la que no se viene trabajando desde ayer, sino desde hace mucho tiempo. Lo digo porque la construcción de la tercera etapa de normalización del hospital Las Higueras es un proyecto y una aspiración que lleva esperando cerca de quince años.

Quiero saludar a los dirigentes de los trabajadores de la salud que no solo han venido a conversar sobre la materia al Congreso Nacional, sino que también han ido a entrevistarse con el equipo técnico de la ministra en reiteradas ocasiones, para hacerle entender que los recursos que se están destinando -5.000 millones de pesos, entre recursos sectoriales y regionalesson completamente insuficientes. Se lo hemos dicho hasta el cansancio al Ejecutivo. También se lo ha dicho el equipo técnico que está esperando los recursos para adjudicar el proyecto. Hago presente a mis colegas que este proyecto, a diferencia del resto, está en la etapa de adjudicación; no está en licitación.

Se quieren destinar 5.000 millones de pesos. Sin embargo, con esa cantidad de dinero, lo que se logrará es que el proyecto se relicite o que se busque alguna fórmula de financiamiento con recursos de regiones que hoy no están comprometidos.

Cuando iniciamos la discusión del proyecto había cero pesos; luego, 200 millones de pesos, y hoy aparecen 5.000 millones pesos. Si eso es no tener una visión clara de las prioridades y una visión clara de aquello a lo que se comprometió nuestra ministra de Salud en el mes de mayo, cual es adelantar la licitación, a petición del propio Minsal, entonces es un castigo no solo para el equipo profesional y el consejo consultivo, sino también para toda la

provincia de Concepción, que requiere con urgencia la normalización del hospital Las Higueras.

Nos encontramos en una disyuntiva: a nadie le va a gustar votar en contra esta glosa. Pero no queda otra fórmula.

Hoy en la tarde le preguntamos al intendente de la Octava Región si hay más recursos disponibles desde el gobierno regional. Nos manifestó que está su compromiso. Pero, obviamente, se requiere más certeza que incertidumbre, más compromiso que el que hoy se ha expresado.

En consecuencia, lamentablemente, voy a actuar igual que ayer y no voy a apoyar esta glosa. No sé si apoye el resto de la partida. Se requiere conversar sobre la materia. Todavía queda el trámite de este proyecto en el Senado, donde podría negociarse un monto mayor.

Señora ministra, en su oportunidad fuimos a conversar con usted. En verdad, esperábamos otro monto. Nuevamente se ha dado un portazo a un proyecto tan importante como es la construcción de la tercera etapa de normalización del hospital Las Higueras.

El esfuerzo que hay que hacer no es tan importante como el que ya se ha hecho, pero es un esfuerzo que espera la Región del Biobío. Por ello, nuevamente le pido, ministra, que nos apoye en ese importante proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, todo gobierno debe mejorar la gestión en salud de su antecesor y no aumentar la brecha de desigualdad en esa materia. Este gobierno ha empeorado el acceso a la salud de los chilenos.

iNuestros enfermos esperan más! Durante este gobierno, la lista de espera de pacientes con enfermedades contempladas en el plan AUGE se duplicó en menos de 15 meses. Asimismo, los pacientes pasaron de esperar 65 días, en promedio, a 92 días.

A pesar de que aumentaron las listas de espera, se desechó el bono AUGE. Al mes de septiembre se había gastado solo el 25 por ciento de los recursos. ¿Cuál fue el resultado? De enero a junio de este año fallecieron 171 personas esperando atención.

¿Saben qué pacientes se han visto afectados por los incumplimientos? Las pacientes con cáncer de mama y cáncer cervicouterino. En este momento, 1.228 mujeres arriesgan su vida por esperar atención.

Es más, por primera vez en diez años, el plan AUGE no aumentará las patologías que cubre. Tampoco habrá recursos para mejorar las canastas existentes -me refiero a los tratamientos de cáncer de colon, de cáncer de próstata, de cáncer gástrico o de insuficiencia renal crónica terminal-, de modo de permitir los trasplantes.

Cuando se trata de pacientes no cubiertos por el AUGE, la situación es peor. Más de 239.000 personas esperan una cirugía. El gobierno se comprometió a resolver el problema este año a solo 19.000 personas. Sin embargo, atendieron a un poco más de 10.000 pacientes y al resto lo sacaron por secretaría, en circunstancias de que tenían los recursos y de que había 220.000 personas más esperando atención.

A junio de este año había más de 1.619.826 personas esperando ser atendidas por un especialista. Sin embargo, este gobierno no está formando los 1.000 especialistas que prometió y tampoco fiscaliza que los que está formando vuelvan al sistema público. ¿Dónde están las 33.000 horas de especialistas que prometió la Presidenta Bachelet ? ¿Vamos a construir hospitales que se conviertan en elefantes blancos que no prestan atención?

La deuda gigantesca daña a los más pobres. El gobierno recibió una deuda hospitalaria de 66.000 millones de

pesos, la que, en quince meses, pasó a ser de 246.000 millones de pesos. Es decir, en vez de reducirla, la aumentó. Esto significa ausencia de medicamentos, de insumos, de profesionales y de todo lo necesario en los hospitales. Son las consecuencias de no tener capacidad de pago. Pregúntenles a los pacientes con VIH, que no reciben sus tratamientos como corresponde.

El hospital más caro siempre es el que no se hace. El gobierno ha cambiado cinco veces su plan de inversiones. Hoy presentó su sexto cronograma, pero el resultado es dramático: de cada 100 pesos, solo 22 se han utilizado correctamente en inversión. Y para muestra un botón: en Arica, la ejecución presupuestaria es de 2,15 por ciento; en Iquique, de 6,8 por ciento; en Antofagasta, de 5,57 por ciento; en Coquimbo, de 2,47, y en Arauco, cero por ciento. Había recursos. No le echen la culpa solo al Ministerio de Hacienda.

No supieron gastar 528.000 millones de pesos, el presupuesto más grande en la historia para este sector. El año pasado traspasaron 70.000 millones de pesos de un año a otro, comprando a tontas y a locas, como en el hospital San José, donde compraron un escáner que hasta julio no se había instalado porque no había espacio.

Este año traspasaron 50.000 millones de pesos para pagar deudas y otras cosas; es mucho más que los 13.000 millones de pesos que pedirán a las regiones que les traspasen para construir hospitales.

Aunque parezca increíble, en los últimos quince meses son más los hospitales que el gobierno ha detenido, que aquellos cuya construcción ha iniciado. Seis hospitales paralizados fueron sacados de concesión. Prometieron que no se demorarían más de seis meses en regularizar esta situación, pero tienen un retraso de más de dos años. Me refiero a los hospitales de Curicó, de Chillán, de Marga Marga , de Quillota, de Linares y el Sótero del Río. En este último, el atraso va a ser de una década, en circunstancias de que ese recinto debe atender a más de un millón de personas.

También paralizaron los hospitales de Alto Hospicio y de Villarrica, que estaban listos, y entregaron presupuestos ridículos, que alzaron a la gente y a sus propios parlamentarios.

Con el análisis que hoy entregó la ministra, para el 2016 van a aprobar recursos por menos del 5 por ciento de lo que cuesta la construcción de un hospital. Hablo del hospital de Melipilla, del hospital de Curicó, del hospital Barros Luco, del hospital de Buin, del hospital Las Higueras. iPodría mencionar muchos más!

Felicito a la diputada Hoffmann, al diputado Torres y a la diputada Molina, porque realmente su lucha surtió efecto y lograron que se asignaran más recursos en sus distritos por este concepto. Pero se asignaron a costa de Buin, de Melipilla, de Villarrica y de Lebu. Por lo demás, como les quitaron los recursos sectoriales, tendrán que suplicar a los gobiernos regionales para que les entreguen los recursos que se requieren.

(Aplausos)

Prometieron 100 consultorios, 132 SAR y 100 cecof. iNadie los obligó a prometerlos! Sin embargo, de los 132 SAR, tienen uno en funcionamiento. ¿Le van a echar la culpa al gobierno anterior? No pueden, porque no había SAR en ese gobierno.

Hay ilusiones que matan y son muy dolorosas, en particular para las personas que sufren enfermedades catastróficas y de alto costo. Les prometieron que se acabarían las rifas, los bingos y las completadas. iMentira! Siguen a la orden del día. Las agrupaciones de enfermos no han sido escuchadas, ni siquiera las que marcharon con Ricarte Soto . Ni siquiera está incluido el cáncer de pulmón, que era la enfermedad de Ricarte Soto. ¿Qué pasó con los compromisos de campaña con los pacientes con infertilidad? ¿Qué pasó con las familias con alergia alimentaria? ¿Qué pasó con las promesas que se ha llevado el viento?

iHablemos de otros temas! Llevan un año y medio sin promulgar el reglamento de la ley de fármacos, mediante la cual se había prometido a los hospitales y a los consultorios que se entregarían medicamentos más baratos. Es lo que deberían hacer, en vez de solo aplaudir la farmacia popular de Recoleta.

También postergaron la entrada en vigencia del etiquetado de alimentos, retrasaron la entrada en vigencia de la garantía de calidad y dañaron el programa de vacunas. iAlgo nunca visto antes! Nuestros niños no reciben la vacuna de la TBC.

Tienen problemas con las matronas, con las enfermeras, con los tecnólogos, con los radiólogos y con los dentistas.

En verdad, todo funciona mal. Sin embargo, la ministra dice que está tranquila. Ese es el problema, ministra. No puede estar tranquila, porque los problemas siguen y no cambia nada.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, qué duda cabe de que en todo el país hay una dura crisis en la salud pública. Pero no solo debemos preguntar qué ocurre, sino también por qué ocurre.

Respecto de por qué ocurre, espero que cuando tengamos una nueva Constitución Política, el Estado deje de amarrarse las manos, sea un actor activo en la construcción y desarrollo del país y deje de subsidiar a los sectores privados. La idea es que pueda influir directamente en el otorgamiento de la garantía de salud para toda la sociedad chilena. Ese es el punto que debemos abordar.

En la discusión de la partida Ministerio de Salud, me llama la atención que exista coincidencia absoluta sobre los puntos críticos. Sin embargo, cuando se trata de cambiar el modelo de desarrollo que tiene nuestro país, que afecta a la salud, ahí sí que hay integrismo respecto del don que tiene la propiedad privada.

Por eso, quiero saludar los avances en cuanto a infraestructura de salud en la Región de Atacama, que incluyen el centro de salud familiar (Cesfam) en Chañaral; la posibilidad de que se instale, también en Chañaral, en el sector Aeropuerto, un centro comunitario de salud familiar (Cecosf) y lo relativo al hospital de Copiapó.

El punto está en el recurso humano profesional. Ahí tenemos una segunda afección, que la permite el mercado de la salud: la excesiva centralización de los especialistas. Por ello, espero que una política pública como la que se está llevando adelante, cual es la de las brigadas médicas transversales, que atienden a los pacientes de las listas de espera por especialistas, no solo se multiplique y persevere, sino que también sea el camino para la asignación permanente de este tipo de profesionales en cada una de las regiones.

Pero eso es más que una voluntad: incluye una filosofía y una ética de parte de todos los profesionales de la salud, quienes también deben estar dispuestos a radicarse en las distintas regiones de nuestro país.

Señalo lo anterior, pues conocí de cerca y fui un comprometido promotor de la brigada de médicos cubanos que visitaron nuestra región en los momentos más duros. Dicha brigada de salud solidaria se consagró a atender a los desvalidos, tras la catástrofe natural ocurrida este 2015 en el norte de Chile.

En consecuencia, hay que perseverar en políticas públicas que signifiquen avances en infraestructura, pero también, y esencialmente, avances en recurso humano profesional, sobre todo en médicos especialistas, cuya carencia hoy está afectando a la población chilena.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de Salud, al subsecretario de Salud y al subsecretario del Interior.

Ministra, el sector de la salud requiere hospitales. Los hospitales son parte de la atención en salud. Pero más

importante que ellos es el modelo de atención que tiene nuestro país.

Desde hace bastantes años he venido diciendo que tenemos una crisis en salud porque, en la década de los 80, el gobierno militar tomó la decisión de desintegrar la atención de las personas, dejando la atención primaria en manos de los consultorios municipales, y las atenciones secundaria y terciaria en los servicios de salud.

Asimismo, que nuestro gran problema en salud es la baja resolutividad de la atención primaria: por cada atención que se efectúa en el sector secundario se realizan tres en el sector primario, muchas de ellas sin resolución, pues los médicos en los consultorios simplemente derivan al especialista los pacientes cuyas enfermedades no son capaces de solucionar en ese nivel de atención de salud.

El aumento de médicos per cápita no es suficiente; se necesitan muchas otras cosas para poder resolver este problema.

Por años vengo diciendo que, así como se requiere desmunicipalizar la educación, también se requiere desmunicipalizar la salud. No es racional que tengamos 365 municipalidades gestionando salud. Hay municipios que lo hacen muy bien, y otros, pésimo. En las municipalidades se pierde una cantidad enorme de recursos, a veces no en gestores de salud, sino en los gestores políticos que hoy se están contratando a través de Salud.

Por tanto, ministra, a mi juicio, mirar la atención primaria es vital para los próximos años: la necesidad de desmunicipalizar la salud es absolutamente evidente. Entiendo que podamos dejar en manos de los municipios y muy cerca de lo local todo lo que tenga que ver con prevención en salud, con vida y alimentación saludables, con actividad física escolar, con saneamiento sanitario; sin embargo, la atención curativa debiera estar en manos de los servicios de salud.

Hay modelos de salud en que la separación no está entre atención primaria, secundaria o terciaria, sino entre prevención, y por tanto, salud pública y promoción, y curación, y por ende, atención hospitalaria y ambulatoria. Se trata de una mirada distinta respecto de cómo enfrentar las acciones de salud.

Señora ministra, si no vemos la atención primaria de las próximas décadas, no resolveremos los problemas en salud. No basta con tener especialistas y hospitales: Chile requiere, además, tener un modelo de salud distinto.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor MORALES.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la señora ministra que valoro el esfuerzo realizado en estos últimos días por traer nuevas propuestas.

Pero, sin lugar a dudas, en el caso puntual de Curicó las promesas hechas por la Presidenta y que no se han podido cumplir han creado un profundo malestar en la población. Esos anuncios solo crearon expectativas, y esas expectativas hoy no están siendo cumplidas en la zona de Curicó.

Ministra, no quiero criticar por qué no se han hecho las cosas. Lo importante es mirar hacia el futuro y ver cómo salir adelante con el hospital de Curicó.

Sobre el particular, en un primer momento se anunció, con bombos y platillos, la construcción del hospital de Curicó. Posteriormente, se adoptó una resolución. Yo creo que ello fue para mal, pero ustedes piensan que fue para mejor. El tiempo dirá qué es más beneficioso para la gente. Pero el haber sacado el hospital de Curicó del modelo de concesiones ha generado un retraso evidente en su construcción. En este sentido, lamento que autoridades tanto regionales como locales sigan insistiendo en que no habrá retraso.

Asimismo, ministra, espero que no caiga en el juego de decir, a través de diferentes parlamentarios, que no habrá atraso en el caso del hospital de Curicó, porque es evidente que ya lo hay. Se anunció que en este gobierno dicho